

Gestión Integrada de las Zonas Costeras en España

*Informe de España en cumplimiento de los requerimientos del
capítulo VI de la Recomendación del Parlamento Europeo y del
Consejo de 30 de Mayo de 2002 sobre la aplicación de la gestión
integrada de las zonas costeras en Europa*

Índice

Preámbulo	3
1. Introducción	5
1.1 Un Litoral y varias vertientes.....	5
1.2 La vertiente mediterránea	7
1.2.1 La costa mediterránea de Cataluña, País Valenciano y Murcia.....	7
1.2.2 La costa mediterránea andaluza.....	8
1.3 La vertiente atlántica.....	8
1.3.1 La zona Cantábrica y Galicia.....	8
1.3.2 La zona suratlántica Andaluza.....	8
1.4 Los archipiélagos	9
1.4.1 Las Islas Canarias	9
1.4.2 Las Islas Baleares.....	9
1.5 Antecedentes históricos y génesis del concepto de Dominio Público	10
2. Diagnóstico actual.....	11
2.1 Problemas ambientales	11
2.1.1 Ocupación urbanística del territorio.....	11
2.1.2 Alteración de la dinámica litoral.....	14
2.1.3 La reducción de la calidad de las masas de agua	15
2.1.4 Degradación de los ecosistemas y hábitat.....	16
2.1.5 Riesgos ambientales en la costa.....	17
2.1.6 Pérdida y degradación de paisajes costeros	18
2.2 Problemas socioeconómicos	20
2.2.1 Tendencias y perspectivas urbanísticas y turísticas.....	20
2.2.2 La pesca y la acuicultura.....	22
2.2.3 Actividades náutico-deportivas.....	24
2.2.4 Transporte marítimo	25
2.2.5 Desarrollo regional	27
2.2.6 Nuevos retos	29
2.3 Consideraciones dentro del marco jurídico-administrativo	30
2.3.1 Preservación del Dominio Público	30
2.3.2 Competencias y responsabilidades	30
2.3.3 Coordinación administrativa.....	32
2.3.4 Cooperación transfronteriza.....	33
3 Inventario nacional	34
3.1 Desarrollo del Inventario	34
3.2 Agentes, Leyes e Instituciones principales	36
3.2.1 Instituciones	37
3.2.2 Empresas	40
3.2.3 ONGs	41
3.2.4 Leyes	42
3.2.5 Estructuras de cooperación interregional.....	43
3.2.6 Importancia percibida de los distintos sectores y problemas.....	44
4 Estrategia Española de GIZC.....	48
4.1 Objetivos estratégicos	48

4.2	Objetivos específicos	49
4.3	Iniciativas, medidas e instrumentos	50
4.3.1	El Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa (PDSC)	52
4.3.2	El Observatorio de Sostenibilidad del Litoral Español (OSLE)	53
4.3.3	Los convenios de colaboración con las comunidades autónomas litorales ...	54
4.3.4	El Consejo Nacional de la Costa.....	55
4.3.5	La compra de terrenos para su protección y restauración.....	55
4.3.6	El soporte al I+D+i en los ámbitos costeros	56
4.3.7	Las actividades de educación, formación continuada y capacitación de gestores de la costa	57
5	Desarrollo de la Estrategia y evaluación de sus efectos	58
5.1	Fases de desarrollo.....	58
5.1.1	Preparación de la estrategia (2002-2005)	58
5.1.2	Planificación y organización (2006 -2007).....	59
5.1.3	Ejecución y revisión (2008 -2010).....	60
5.2	Evaluación de los efectos de la implementación de la estrategia	60
5.2.1	Amenazas.....	60
5.2.2	Impactos positivos esperados.....	62
5.2.3	Impactos negativos esperados.....	63
5.3	Costes de la Implementación de la estrategia	63
6	Evaluación de la transposición de las iniciativas europeas.....	64
6.1	Identificación de las debilidades y barreras	65
6.2	Perspectivas de futuros apoyos a la implementación de la GIZC desde la UE	66
	Referencias.....	68
	Anexo I Grupo de trabajo de indicadores: resultados preliminares	69
	Anexo II Estructura del Inventario	81
	Anexo III Contenido del Inventario.....	93

Preámbulo

Las zonas costeras son, hoy por hoy, zonas de vital relevancia para los estados costeros, ya que albergan a la mayoría de su población, y de ellas depende un gran porcentaje de sus actividades económicas. La enorme concentración de la actividad humana en esta estrecha franja ha hecho que los ricos e importantes ecosistemas y hábitat en ella presentes se hayan degradado a gran velocidad y todo el sistema costero afronte un futuro incierto.

Esta delicada situación representa un reto para los estados costeros, que deben hallar la manera de gestionar la zona costera sin renunciar al bienestar y la prosperidad actuales y futuros.

El camino hacia el éxito en la gestión de las zonas costeras está jalonado de diversas iniciativas de distinto grado y resultado, a nivel español cabe destacar la Ley de Costas de 1988 y el Reglamento que la desarrolla, y el Primer Foro Europeo sobre Estrategias Europeas para la Gestión Integrada de Zonas Costeras celebrado durante la presidencia española de turno de la UE en Vilajoyosa, Alicante, en abril de 2002. Este proceso en Europa culmina, por el momento, con la aprobación de la Recomendación 2002/413/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación de la Gestión Integrada de las Zonas Costeras en Europa.

Dicha Recomendación insta a los Estado Miembros a la adopción de un planteamiento estratégico basado en los siguientes objetivos:

- Protección del medio ambiente costero en términos de ecosistemas
- Reconocimiento de la amenaza del cambio climático
- Medidas de protección ecológicamente responsables incluidos los núcleos de población y su patrimonio cultural
- Posibilidades económicas y laborables sostenibles
- Un sistema social y cultural operativo
- Zonas adecuadas accesibles para el público
- Cohesión de las zonas aisladas
- Coordinación de todas las actuaciones

Para la consecución de los mismos, la Recomendación 413 establece los principios de GIZC que deberán guiar las estrategias nacionales, así como la necesidad de que cada estado miembro establezca o actualice un inventario global que permita determinar los principales agentes, normas e instituciones que influyen en la gestión de sus zonas costeras.

En España, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, es el encargado de dirigir un proceso de convergencia para mejorar la sostenibilidad de la costa, y de dar respuesta a las peticiones de la Recomendación 413 mediante la Estrategia Española de Gestión Integrada de Zonas Costeras, que se recoge en el presente documento.

Al objeto de dar respuesta a los requerimientos que plantea la Recomendación, atender a las sugerencias de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión sobre los contenidos del informe nacional, y al tiempo, adaptarlas a las características y

peculiaridades del litoral español se ha estructurado el presente documento en los apartados siguientes:

1. Introducción
2. Diagnóstico actual
3. Inventario Nacional
4. Estrategia Española de GIZC
5. Evaluación de los efectos previstos de la estrategia
6. Evaluación de la transposición de las iniciativas europeas

1. Introducción

Como se ha indicado, la zona costera representa una franja de enorme valor y relevancia estratégica para el futuro de los estados costeros. Esta afirmación es especialmente relevante en España, país eminentemente costero, rodeado en su mayor parte de agua, y con un conjunto de singularidades, geográficas, sociales y administrativas que se detallan a continuación.

1.1 Un Litoral y varias vertientes

A la hora de definir el ámbito territorial del litoral español hay que empezar seleccionando un criterio que responda a los objetivos propuestos en este documento. En este sentido, la primera precisión imprescindible es delimitar las áreas costeras, y tener en cuenta que se deben considerar tres ámbitos posibles: el terrestre, el marítimo y el intermareal.

A nivel general y a modo de introducción, es necesario señalar que, en el plano de la organización jurídico administrativa, en España hay 10 Comunidades Autónomas parte de cuyo territorio está ubicado en el litoral. Estas comunidades comprenden 25 provincias y 487 municipios costeros, y el límite del término municipal es el principal criterio cuando se trata de gestión integrada. A las 10 comunidades autónomas peninsulares (País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia, Andalucía, Murcia, Valencia, Cataluña) hay que añadir los archipiélagos de Baleares y Canarias, y las ciudades de Ceuta y Melilla.

CCAA	Superficie terrestre (km ²)	Aguas interiores (km ²)	Longitud de costa (km)
País Vasco	7.261	396	256
Cantabria	5.289	304	283
Asturias	10.565	626	497
Galicia	29.434	2.483	1.720
Andalucía	87.268	2.164	917
Murcia	11.317	627	252
Valencia	23.305	1.823	474
Cataluña	31.930	1.227	597
Baleares	5.014	2.346	1.342
Canarias	7.273	2.399	1.545
ESPAÑA	504.781	2.399	7.883

Tabla 1: algunas dimensiones del litoral español (fuente: Barragán, 2004).

En lo que a la configuración de los sistemas naturales refiere, los ambientes litorales constituyen áreas de transición entre los sistemas terrestres y los marinos. Son fronteras ecológicas (ecotonos) caracterizadas por intensos procesos de intercambio de materia y energía. Por su configuración se pueden diferenciar dos tipos de costa; de erosión (acantilados) y de sedimentación (playas, arenales y humedales costeros). La variedad y singularidad de los ecosistemas que confluyen en este ámbito abarcan valores paisajísticos, socioeconómicos y educativos muy importantes. Concretamente en el territorio español de la Península Ibérica, el relieve accidentado y su disposición periférica, así como la elevada altitud media, se manifiestan en una costa muy acantilada en ciertas regiones costeras, (una extensión total de 4021 km de acantilados),

aunque cabe destacar la existencia de 2000 km de playa. El resto del litoral presenta características de costa baja (1271 km) o ha sido transformado por obras artificiales (600 km.).

De los ecosistemas litorales más significativos del litoral español cabe destacar: los fondos marinos, que pueden ser rocosos o arenosos; los acantilados; las playas, arenales y sistemas dunares, y los humedales costeros, en los que se incluyen las rías, estuarios, deltas, marismas y albuferas, marjales, lagunas costeras y salinas. Esta heterogeneidad de ecosistemas en España, se ve además acentuada por la existencia de diferencias notables entre su costa mediterránea y la atlántica:

- La zona mediterránea presenta un elevado porcentaje de playas. La condición de mar semicerrado influye de manera decisiva en sus características y se dan procesos de acumulación con frecuencia en la desembocadura de sus ríos. En el Mediterráneo, a diferencia del Atlántico, no se producen mareas de entidad, y por consiguiente existe una ausencia de costa baja con grandes zonas de inundación por mareas.
- La zona atlántica se caracteriza por presentar un sistema acantilado muy desarrollado. En ésta, la dinámica marina es mayor, pues los rangos de marea son más amplios, la intensidad del oleaje es más acusada, etc. (la carrera de marea es, por ejemplo, entre 10 y 50 veces mayor en las costas de influencia atlántica respecto la mediterránea). Esta energía provoca que los sedimentos transportados por los cursos fluviales estén situados lejos de la costa.

La costa española, tanto la vertiente mediterránea como la atlántica, es considerada un área estratégica por albergar espacios de gran valor ecológico, cultural, social y económico. Cabe destacar que el número de espacios protegidos en el ámbito costero es considerable, aunque no es relevante en relación a la superficie protegida total, y que el número de áreas marítimo costeras protegidas ha aumentado considerablemente en los últimos años, aunque sigue siendo muy inferior al de las áreas terrestres. El patrimonio costero español es de gran valor y en esta línea la conservación de sus paisajes ha sido objeto de la gestión más reciente.

Desde el punto de vista socioeconómico, bien ligadas al turismo, bien a actividades tradicionales como la pesca, el marisqueo o la industria, las distintas vertientes de la costa española poseen también un enorme valor y diversidad que debe ser considerada. A continuación se va a realizar una descripción de las principales características fisiográficas de la costa española.



Imagen 1: Costa Andaluza (Almuñécar). Cala del Cañuelo, flanqueada por torres, espacio de interés natural y cultural (fuente: Universidad de Cádiz).

1.2 La vertiente mediterránea

1.2.1 La costa mediterránea de Cataluña, País Valenciano y Murcia

El conjunto de sierras litorales existentes, muy próximas a la costa, caracteriza las zonas costeras catalanas. Las desembocaduras de sus principales ríos generan llanuras costeras amplias, que aunque no son predominantes, determinan el paisaje. De entre el gran número de cursos fluviales de este área, destaca el Ebro. Su considerable caudal (líquido y antaño sólido), unido al régimen de mareas y corrientes, ha propiciado la formación de un gran delta. El delta del Ebro junto con la Costa Brava, recortada con playas encajadas en las calas, son las dos unidades ambientales más características de la costa catalana.

La zona costera de Castellón y Valencia, entre Peñíscola y el Cabo de San Antonio, se encuentra en regresión debido a la disminución de los sedimentos de los ríos y a la interrupción de la dinámica litoral por la construcción de infraestructuras portuarias. Esta franja costera linda con marjales y zonas húmedas de gran importancia.

En la costa de Murcia y Alicante, el efecto del viento sobre la arena ha dado origen a un conjunto de cordones dunares. En Murcia, destaca la formación costera de la Manga del Mar Menor que se caracteriza por tener una temperatura y salinidad mayor a la del mar exterior. En el norte de Alicante existe un paisaje litoral de calas y acantilados de gran belleza y un cierto grado de conservación de sus valores naturales.

Los enclaves de mayor valor ecológico de la costa mediterránea de Murcia, Valencia y Cataluña son: las zonas húmedas litorales, los cordones dunares, los macizos rocosos que dan origen a acantilados, las pequeñas islas e islotes y determinadas áreas de fondos marinos, donde destacan las praderas de Posidonia oceánica.

1.2.2 La costa mediterránea andaluza

Las estribaciones de las Cordilleras Béticas, próximas a la costa, determinan unas llanuras costeras muy estrechas, a excepción de los valles de algunos ríos. El clima es templado cálido, con niveles de precipitación anual media que disminuye acusadamente desde el estrecho de Gibraltar hasta la costa oriental de Almería, con precipitaciones muy escasas y variables. Los ríos son cortos con regímenes de marcada estacionalidad, algunos son corrientes efímeras, pero con una aportación de sedimentos de gran intensidad en las avenidas.

Este sector de la costa se caracteriza por una gran diversidad de espacios naturales, desde acantilados, hasta llanuras aluviales y deltas. Destaca el complejo volcánico de Cabo de Gata, con una gran riqueza vegetal asociada a un clima de características semiáridas, y el Mar de Alborán, con una notable diversidad biológica de especies tanto mediterráneas como atlánticas.

1.3 La vertiente atlántica

1.3.1 La zona Cantábrica y Galicia

La zona está condicionada por la existencia de cadenas montañosas que llegan hasta el mar, sin apenas llanuras costeras, y por la gran energía de los temporales. El clima es templado, con borrascas que actúan a lo largo del año dando lugar a una humedad relativa alta y a unas temperaturas suaves. Los ríos son de corta longitud, fuerte pendiente y cuenca reducida. La costa es muy recortada, con abundancia de entrantes y salientes, con grandes acantilados.

La costa gallega se caracteriza por su alto nivel de complejidad y por la presencia destacada de las rías, antiguos valles fluviales ocupados por el mar. Las playas más importantes se encuentran dentro de las rías, a resguardo de los temporales, o rellenando profundos entrantes de los acantilados. Uno de los enclaves más significativos es el Parque Nacional de las Islas Atlánticas, en la provincia de Pontevedra.

La línea de costa cantábrica es rectilínea y alargada, con una fuerte pendiente al mar, abundantes acantilados, pocas playas y rías pequeñas. Los depósitos son generalmente de piedra y cascajos, y los sedimentos se sitúan dentro de las rías, en la desembocadura de los ríos o en las ensenadas. El oleaje del sector Noroeste determina el sentido neto del transporte litoral en dirección Este.

1.3.2 La zona suratlántica Andaluza

La franja litoral correspondiente a la costa suratlántica tiene principalmente tramos de costa baja y arenosa que se corresponden con las llanuras de las desembocaduras de los ríos Guadiana y Guadalquivir, en cuya desembocadura se encuentra el Parque Nacional de Doñana. El clima es templado-cálido mediterráneo oceánico, que se caracteriza con una acusada sequedad estival, temperaturas suaves en invierno, elevado número de horas del sol al año y periodos de sequía.

Destacan la acción de las corrientes marinas de la zona: la del golfo de Méjico, la del golfo de Cádiz y la del estrecho de Gibraltar, y la presencia de frecuentes vientos.

Abundan las playas y los cordones dunares, que en algunas ocasiones presentan alturas considerables y, en otros casos, forman mantos eólicos móviles (como los sistemas dunares de Doñana, en Huelva, y de Valdevaqueros, en Cádiz). Otra característica destacable de este tramo de costa es la presencia de extensas marismas, generalmente sometidas a procesos de colmatación.

Entre los valores ambientales más sobresalientes de la zona, destacan los sistemas dunares y las marismas, que albergan una gran riqueza faunística, siendo el enclave más valioso el del mencionado Parque Nacional de Doñana.

1.4 Los archipiélagos

1.4.1 Las Islas Canarias

El archipiélago canario está formado por siete islas principales y algunos islotes. Su origen es volcánico y son el resultado de fenómenos eruptivos surgidos bajo el mar con una gran diferenciación geológica y topográfica, que se ha ido incrementando a lo largo del tiempo por procesos de erosión fluvial, marina y eólica.

El relieve de la mayoría de las islas es muy accidentado. El clima es subtropical cálido y oceánico, las temperaturas son templadas y la pluviometría escasa. Las islas más occidentales, especialmente el norte de las mismas, son más húmedas gracias a la influencia de los vientos alisios. La red hidrográfica se compone de corrientes intermitentes en barrancos, con fuerte pendiente y erosión. De manera general, en cada isla se distinguen la costa norte, formada por altos acantilados, y la costa sur, de carácter abierto y arenoso con una mayor cantidad de playas. Un rasgo característico de todo el archipiélago es la estrechez de la plataforma continental.

El archipiélago canario, por razones orográficas, geológicas y climáticas, presenta ecosistemas únicos en el continente europeo, enmarcados dentro de la Región biogeográfica terrestre Macaronésica, que forma parte de la región marina Mauritánica.

1.4.2 Las Islas Baleares

El archipiélago balear se corresponde con la prolongación de las Sierras Béticas. El clima es de tipo mediterráneo marítimo, con temperaturas invernales suaves y máximas estivales moderadas. En cuanto a la red hidrográfica, las cuencas son pequeñas y abundan los torrentes con corrientes efímeras.

Las islas Baleares poseen una gran longitud de costa en relación con su superficie, debido al carácter recortado de la misma. La plataforma continental es reducida, común para Mallorca, Menorca y Cabrera, y separada de Ibiza y Formentera.

Las características costeras varían entre islas. En Mallorca hay sectores de costa recortada con playas encajadas en calas, de costa accidentada, de playas y de espacios palustres. Menorca tiene una costa bastante homogénea, recortada con playas encajadas. Y en Ibiza la línea de costa es festoneada y acantilada, con escasas playas. En su conjunto, el archipiélago de las islas Baleares contiene una importante variedad de ambientes de alto valor ecológico. Cabe destacar: la Sierra Tramontana de Mallorca, gran parte de la costa menorquina y el Noroeste de Ibiza, por sus valores paisajísticos y

faunísticos, humedales y sistemas dunares. Uno de los enclaves de mayor valor es el Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera.

1.5 Antecedentes históricos y génesis del concepto de Dominio Público

La singularidad jurídico administrativa más significativa de la costa española es la existencia del concepto Dominio Público. Este concepto, de carácter histórico en España, y cuyo origen se remonta al derecho romano, es reconocido para las zonas costeras en documentos legales tan antiguos como Las Siete Partidas del Rey Alfonso X, El Sabio (s. XIII).

La relevancia de este concepto es tal, que la principal fuente del derecho español, la Constitución Española de 1978, establece en su artículo 132.1 que la ley tiene que regular el régimen jurídico del Dominio Público, inspirándose en los principios de inembargabilidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad (artículo 132 de la Constitución: *La ley regulará el régimen jurídico de los bienes de dominio público y de los comunales, inspirándose en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafectación. Son bienes de dominio público estatal los que determine la ley y, en todo caso, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental*). En este contexto, es evidente la relevancia del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT), pues es el único de cuantos existen directamente individualizado y definido como tal en la Constitución (art. 132.2), probablemente con la finalidad de acabar con las anteriores confusiones y actitudes contrarias a la demanialidad de espacios tan importantes.

Diez años después de la aprobación de la Constitución, la Ley de Costas 22/1988, retomando la misma, define y delimita el ámbito territorial que constituye el Dominio Público marítimo-terrestre:

- La ribera del mar y de las rías, que incluye, a su vez, la zona marítimo-terrestre o z.m.t (desde la línea de bajamar hasta donde alcanzan las mareas), así como las playas, dunas, acantilados, marismas y demás zonas húmedas bajas.
- El mar territorial y las aguas interiores, con su lecho y subsuelo.
- Los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental.

Además, se han determinado en la Ley de Costas ciertas servidumbres legales para una mayor protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Por encima de los intereses contrapuestos que confluyen en muchas ocasiones sobre el Dominio Público Marítimo-Terrestre, un doble propósito se alza como la idea cardinal de esta Ley: garantizar su carácter público y conservar sus características naturales conciliando las exigencias de desarrollo con los imperativos de protección, y derogando cuantas normas legales se opongan a dicho propósito.

2. Diagnóstico actual

Una vez presentadas las singularidades principales de la costa española, y antes de enumerar las propuestas españolas sobre Gestión Integrada de Zonas Costeras, es necesario exponer la situación en la que se encuentran las zonas costeras españolas.

Es importante señalar, en primer lugar, que en los últimos cincuenta años la costa española ha sufrido una transformación muy significativa y se ha convertido en un ámbito estratégico para la economía española. La importancia del turismo vinculado al producto sol y playa, de la industria de la energía relacionada con el aprovisionamiento por mar de gas y de petróleo, así como el papel creciente del comercio marítimo son los factores económicos clave para entender esta transformación.

La mayoría de las zonas costeras españolas han ido adaptándose progresivamente a estas nuevas funciones económicas y dejando atrás, en segundo plano, las actividades primarias tradicionales como la pesca y la agricultura.

Esta tendencia general de transformación ha sido más marcada en la costa mediterránea en el Atlántico-sur y en el archipiélago canario. En el Atlántico norte y el Cantábrico, si bien se han dado procesos de transformación importantes relacionados con la industria transformadora y de la energía, de ninguna manera estos procesos se pueden considerar tan intensos.

Esta tendencia a la utilización intensiva de los espacios costeros ha generado una serie de desequilibrios ambientales, sociales y económicos que conviene hacer patentes para poder visualizar una nueva orientación futura más acorde con los principios de la sostenibilidad.

Asimismo, hay factores colaterales como la falta de integración del conocimiento sobre los espacios costeros, el predominio de determinados intereses, o la falta de coordinación en la gestión, que han facilitado también la consolidación de esta tendencia.

Por esta razón se van a presentar a continuación los principales problemas costeros, agrupados en 3 tipos: ambientales, socioeconómicos y jurídico-administrativos.

2.1 Problemas ambientales

Una de las consecuencias fundamentales del crecimiento descontrolado, mal planificado y con visión a corto plazo llevado a cabo en las zonas costeras ha sido la degradación ambiental de las mismas, cuyas consecuencias han hecho saltar la alarma sobre la idoneidad del modelo vigente. En los siguientes epígrafes se describen someramente los problemas ambientales más destacables en las costas españolas, y se aportan ciertos datos e imágenes que los describen de manera certera.

2.1.1 Ocupación urbanística del territorio

Uno de los aspectos más visibles de la transformación que ha sufrido la costa española es la ocupación urbana de las zonas litorales. La tasa de ocupación de estas zonas varía

según las comunidades autónomas (CCAA) pero en general se puede estimar importante en los últimos 40 años.

Obviamente, las zonas más afectadas son aquellas en las que el desarrollo turístico ha sido más rápido.



Imagen 2: fotografías de Benidorm, años 1960 y en la actualidad (fuente: Ministerio de Medio Ambiente).

La comparación de dos imágenes como las anteriores es sin duda el indicador que mejor muestra la transformación en el litoral, pero desde una perspectiva evolutiva el análisis de la superficie de área urbanizada, así como el cálculo de la velocidad de ocupación de paisajes no construidos, con nueva urbanización, son factores también a tener en cuenta a la hora de establecer una gestión futura.

El ejemplo de la costa catalana, una de las costas españolas sometidas a una mayor presión, muestra que existe una tendencia al aumento de la urbanización en el litoral. A continuación se adjunta el gráfico del porcentaje de costa urbanizada en Cataluña para el período 1987-2002.

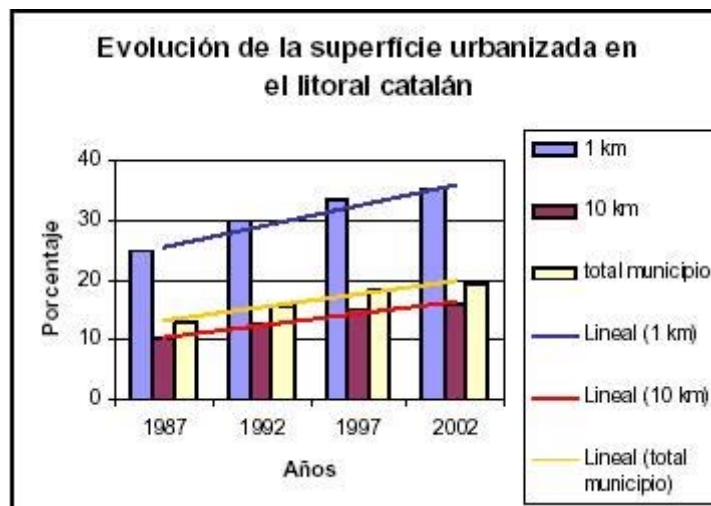


Gráfico 1. Evolución de la superficie urbanizada en el litoral Catalán (fuente: Departamento de Medio Ambiente, Generalitat de Catalunya).

El gráfico muestra un claro aumento de la superficie total ocupada en los últimos años, aunque cabe destacar que en el primer kilómetro de la costa este aumento es todavía mayor. Esta tendencia señala el agotamiento del suelo litoral libre y por tanto, a medio plazo, una reducción global del valor patrimonial y del atractivo turístico de las zonas afectadas, de manera que se puede considerar como un factor que afecta plenamente a los objetivos del desarrollo global de la zona costera.

Por otro lado es importante destacar que existe una reducción de la velocidad de ocupación de paisajes naturales. En el gráfico adjunto se puede observar este cambio de tendencia entre el periodo 1987-1992 con una velocidad media de ocupación urbana de 1200/ha/año, en el periodo 1992-1997 con una velocidad menor de 1057 ha/año, y en el periodo 1997-2002 de 470 ha/año.



Gráfico 2. Velocidad de ocupación en el litoral catalán (fuente: Departamento de Medio Ambiente, Generalitat de Catalunya).

Como muestra el gráfico se ha dado una reducción de la velocidad de ocupación, que puede venir dada por la menor disponibilidad de suelo libre y también por el cambio de las políticas sobre ordenación del territorio.

2.1.2 Alteración de la dinámica litoral

Un segundo factor de desequilibrio, también muy importante, es la alteración cada vez mayor de la dinámica litoral debido al elevado grado de intervención humana en la línea de costa. Los puertos, diques, espigones, muros de contención etc. suponen interrupciones y discontinuidades graves para la dinámica litoral.

Un buen ejemplo de la proliferación de este tipo de estructuras en la línea de costa española es el de los puertos deportivos. La creciente demanda de amarres ha derivado en un aumento muy significativo de la construcción de puertos deportivos en determinados tramos de costa. En el siguiente gráfico se puede ver la evolución del número de puertos en España entre los años 1976-2005.

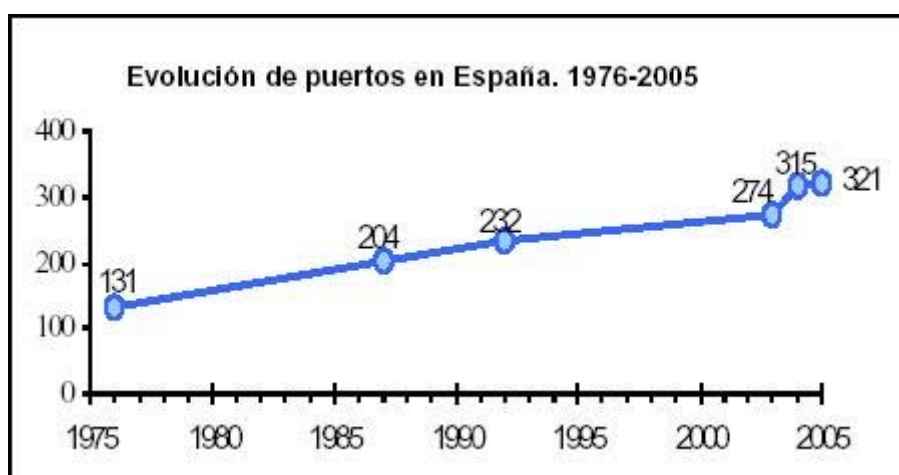


Gráfico 3. Evolución de los puertos en España (fuente: ADIN / G.M.M. Consultores turísticos).

Esta construcción, iniciada en los años 1970 a partir de los primeros impulsos turísticos, se realizó, a menudo, con poco conocimiento de las consecuencias sobre la dinámica natural, generando situaciones graves de inestabilidad en muchas playas del litoral. También han tenido una amplia repercusión las actuaciones realizadas en las cuencas fluviales como las construcciones de embalses o la explotación de áridos, que en conjunto han ocasionado una disminución drástica del material detrítico que alimentaba el sistema litoral.

Los costes económicos, ambientales y sociales derivados de la inestabilidad de las playas han sido y son muy significativos. Paliar los efectos de esta tendencia requiere una visión de futuro fundamentada en la toma de conciencia de los fenómenos reales y de sus causas.



Imagen 3: efectos en el transporte litoral de un puerto deportivo (fuente: Ministerio de Medio Ambiente).

2.1.3 La reducción de la calidad de las masas de agua

El tercer factor de desequilibrio ambiental es la calidad de las masas de agua litorales. De hecho, los procesos biológicos y químicos que se dan en las aguas costeras tienen graves repercusiones en la vitalidad de los ecosistemas marinos (vertidos urbanos, industriales, accidentes marítimos, instalaciones de acuicultura...).

Para dar una noción de la importancia que la contaminación de las aguas tiene y el esfuerzo realizado por las autoridades españolas para mejorar la calidad de las aguas, se aportan los siguientes datos significativos del Ministerio de Medio Ambiente referidos al año 2000:

- el 96% de la población está cubierta por la red de saneamiento y un 59% dispone de depuración de aguas residuales.
- la inversión pública destinada a la financiación de infraestructuras de saneamiento y depuración asciende a 1063 millones de € anuales, de los que 582 millones son inversiones en saneamiento y los 479 millones restantes en depuración.
- las inversiones anuales en concepto de saneamiento y depuración, incluyendo 240 millones de inversión privada, son de 1310 millones de €
- se estima que el conjunto de actividades descritas emplea en España 14.000 personas

En la actualidad, el nuevo reto que afronta España, al igual que el resto de Estados Miembros, es el desarrollo y aplicación de la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE, cuyo horizonte más relevante es 2009, año en el cual deben estar redactados los Planes

Hidrológicos de Cuenca. Esta Directiva pretende una gestión integral de las aguas superficiales y subterráneas en un único ámbito territorial: las Demarcaciones Hidrográficas. El objetivo principal de la DMA es alcanzar el buen estado, como expresión conjunta del ecológico y químico de las masas de agua para el año 2015, y, de esa forma, contribuir a la provisión de recursos hídricos en cantidad y calidad para cualquier uso. La aplicación de la Directiva Marco del Agua supone un desafío para todos los Estados, especialmente para España, dado el complejo reparto de competencias existente respecto a las aguas costeras y de transición entre la Administración Central y las CCAA.

El análisis actual de la calidad de las masas de agua costeras y de transición se fundamenta en los criterios que marca esta Directiva, y se basa en la valoración del riesgo de incumplimiento de los objetivos fijados en la misma.

El riesgo de incumplimiento se evalúa a partir de dos grandes grupos de datos, por un lado el análisis del conjunto de presiones y, por otro lado, el análisis de los impactos que dichas presiones ejercen sobre el estado de las aguas.

España, al igual que el resto de Estados Miembros, está realizando las tareas destinadas a implementar la Directiva Marco del Agua.

2.1.4 Degradación de los ecosistemas y hábitat

Un cuarto factor importante de desequilibrio se concentra en el patrimonio natural. La salud de los ecosistemas y hábitat depende en gran medida de la combinación de factores tan diversos como la calidad del agua marina y fluvial (saneamiento y vertidos de las embarcaciones), las acciones humanas sobre los fondos marinos (pesca y embarcaciones de recreo), y la ocupación y los usos del territorio costero.

Las zonas costeras albergan una gran diversidad de sistemas únicos como son:

- Dunas
- Humedales
- Praderas de fanerógamas
- Coralígenos
- Marjales
- Praderas y bosques litorales

Estos ecosistemas han sufrido regresiones importantes, los humedales en España, incluidos los costeros, han disminuido su número y superficie en torno a un 60% a lo largo del siglo XX y gran cantidad de especies claves en el desarrollo de los hábitats se han visto afectadas.

La importancia económica de estos cambios se manifiesta en algunos mares con alta presión antrópica como es el Mediterráneo, en el que la pesca se está convirtiendo en una actividad relativamente poco productiva, y con una tendencia a aumentar los límites a la producción debido a la gran presión que sufren los ecosistemas productivos más allá de su capacidad de regeneración. En el ámbito pesquero, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación envió en mayo de 2005 un informe al Comisario Europeo de Pesca en el que mostraba su posición sobre la propuesta de moratoria de

arrastre de fondo en alta mar, de la Asamblea General de Naciones Unidas, reconociendo que es una práctica generadora de daños sobre los ecosistemas y proponiendo la adopción de medidas para su minimización.

Como respuesta a la situación general de deterioro que sufren los ecosistemas, España ha optado por proteger, mediante distintas figuras, una gran parte de su territorio, por ejemplo mediante la Red Natura 2000, en la que actualmente los LIC-s (Lugares de Interés Comunitario, donde se incluyen las ZEPAS Zonas de Especial Protección para las Aves) representan más de un 22% del territorio español.

2.1.5 Riesgos ambientales en la costa

El quinto factor de desequilibrio es el factor riesgo. El aumento tan significativo de interacciones, presiones y de usos del sistema costero genera automáticamente un aumento en el riesgo ambiental global. Este riesgo se puede subdividir en tres principales tipos de riesgo:

- Riesgo de inundación de ámbitos terrestres
- Riesgo de contaminación de las aguas que constituyen el Dominio Público Marítimo Terrestre
- Riesgo geológico y erosión

El ascenso del nivel del mar, junto al incremento de la frecuencia y energía de las tormentas, (ambos fenómenos relacionados con un fenómeno no costero como el cambio climático) son un factor de riesgo cada vez mayor para las zonas de costa baja (deltas, marismas, etc.) y para las zonas urbanas edificadas en el litoral que no han tenido en cuenta estos factores.

El aumento de la navegación con transporte de mercancías peligrosas y especialmente el transporte de petróleo y sustancias químicas generan, también, un factor de riesgo de contaminación marina importante que proviene de los accidentes, pero también de las descargas de los barcos en alta mar (aguas de lastre y sentina especialmente).



Imagen 4: efectos de temporales y contaminación en la costa (fuente: Universidad de Cantabria).

Asimismo, el alto grado de intervención, con infraestructuras y edificaciones en zonas no siempre estables geológicamente, cerca de la costa, genera riesgos de erosión y deslizamiento de los terrenos.



Imagen 5: efectos de la erosión en la costa noroeste de Cádiz (fuente: Universidad de Cádiz).

2.1.6 Pérdida y degradación de paisajes costeros

Todos estos fenómenos tienen a su vez una incidencia directa en la calidad de los paisajes costeros, ya que cada uno de ellos afecta de distinta manera a las cualidades del paisaje. A continuación se van a enumerar las principales consecuencias de cada uno de los puntos tratados anteriormente sobre el paisaje costero:

- **Ocupación urbanística:** la ocupación urbanística masiva modifica completamente el paisaje, provocando la pérdida de sus características naturales y su singularidad costera, para conformar un paisaje urbano y antropizado.
- **Alteración de la dinámica litoral:** las infraestructuras en la línea costera provocan, además de una interrupción en el transporte litoral, una interrupción en la continuidad paisajística de la costa.
- **La reducción de la calidad de las masas de agua:** en términos de paisaje los efectos de esta reducción se pueden percibir bien en la disminución de la superficie de agua en zonas intermareales y lagunas costeras, o bien por una brusca alteración en las cualidades visuales de la misma.
- **La degradación de los ecosistemas y los hábitat:** este fenómeno, que es a su vez consecuencia de los antes mencionados, conlleva una disminución en la riqueza visual de las zonas costeras, al disminuir la diversidad y singularidad de algunos de sus elementos principales.
- **Los riesgos ambientales:** en los casos más graves como las inundaciones, el paisaje no es un elemento a valorar como afección, sin embargo, en casos más leves, como eventos de erosión o contaminación, sí puede ocurrir una

degradación del paisaje asociada a la modificación brusca de las condiciones preexistentes.

2.2 Problemas socioeconómicos

Como ya se ha indicado, el modelo de desarrollo vigente no sólo afecta y pone en peligro el medio natural sobre el que se desarrolla, sino que resulta un factor de inestabilidad para las propias actividades humanas, ya que, bien a consecuencia de la degradación ambiental, o bien por la propia interferencia e incompatibilidad entre los usos y actividades, surgen problemas asociados a diversas actividades socioeconómicas. A continuación se presentan de manera somera los principales retos y problemas socioeconómicos a los que se enfrentan las costas españolas.

2.2.1 Tendencias y perspectivas urbanísticas y turísticas

La urbanización de las zonas costeras españolas ha ido estrechamente ligada al desarrollo turístico en las zonas de sol y playa, es decir, en los dos archipiélagos y en la fachada mediterránea (donde se localiza el 75% de la oferta de alojamiento reglado y viajan el 85% de la demanda extranjera y el 60% de la nacional). Sin embargo, en el último lustro, nuevas fuerzas se unen al turismo de sol y playa como impulsoras de un urbanismo desenfrenado, y el efecto de éstas no se centra únicamente en las zonas antes mencionadas, sino que extiende su influencia a la fachada atlántica relativamente “intacta” hasta ese momento.

Dada la enorme diferencia en su evolución y situación actual, se va a realizar un análisis separado espacial y temporalmente. Por una parte, se va a analizar la evolución hasta la actualidad de la zona más importante para el turismo de España, es decir, los archipiélagos y el Mediterráneo, y por otra se va a analizar de forma conjunta la situación actual y futuro próximo de todas las vertientes.

Los archipiélagos y la costa mediterránea desde 1960 a la actualidad

En estas zonas, la urbanización desenfrenada de la zona costera tuvo su apogeo en las décadas de los años 60 y 70, destinada principalmente a la construcción de hoteles y apartamentos. En la actualidad existe un nuevo impulso urbanizador, pero la situación y las perspectivas del entorno no son, ni mucho menos, las mismas. Los principales problemas con los que se enfrenta el turismo, y el modelo de urbanización asociado, en estas zonas son los siguientes:

- España viene perdiendo cuotas de mercado: en términos de llegadas de turistas, se ha pasado del control del 60% del mercado en 1999 al 50% del 2004 con respecto a los países competidores.
- La demanda hacia España está cambiando sus hábitos de comportamiento, alterando los fundamentos de la tradicional cadena de valor y propiciándose menores ingresos promedio por turista. Los dos fenómenos principales sobre los que se apoya este cambio es el de la mayor accesibilidad a la información que da Internet, y el del abaratamiento que provocan las aerolíneas de bajo coste. La magnitud de este fenómeno aumenta rápidamente, y así, en los últimos 6 años, las llegadas mediante este tipo de aerolíneas ha aumentado un 378%. Este fenómeno tiene a su vez un efecto fundamental sobre el modelo de urbanización, ya que mientras que de los turistas que vinieron a España en 2004, el 28% (en 2005 este porcentaje llegó al 37%) se hospedaron en alojamientos residenciales, este porcentaje sube entre los viajeros de líneas de bajo coste, a un 51.3%.

- Se reduce la rentabilidad empresarial en algunos subsectores y la contribución económico-social del sector turístico español. La ocupación hotelera ha pasado del 59 al 51%, y la aportación del sector turístico al PIB se ha reducido en un 0.7% de 2001 al 2003.
- Existe una necesidad de superar el precio como principal factor de competitividad. Según datos de una encuesta realizada por Exceltur, el 50% de los turistas consultados que llevaban repitiendo destino turístico en España considera que el factor precio ha empeorado en este tiempo.

En general, los modelos de crecimiento y gestión turística del litoral mediterráneo y las islas de las últimas décadas se han basado en estrategias de desarrollo que han primado el volumen, sin que estuviera planificado en su origen. Esto ha acabado generando en muchas zonas espacios lúdicos de características cada vez más urbanas, densificados y poco diferenciados, que comienzan a entrar en contradicción con las nuevas tendencias de la demanda turística, a la par que comienzan a superar la capacidad de carga del territorio.

Turismo y urbanismo en la actualidad

Tras el primer impulso descrito, que afectó principalmente a las costas de turismo de “sol y playa”, en la segunda mitad de la década de los 90 y comienzos de este siglo se ha dado una particular aceleración en los ritmos de crecimiento de las diferentes tipologías de edificación en todas las zonas costeras españolas (muy particularmente las residenciales). Esta situación es resultado de la combinación de un complejo conjunto de factores de índole económica, financiera y social, que superan la lógica del propio desarrollo turístico, y de entre los que cabe destacar:

- Desde la perspectiva de la demanda: en los últimos años, el litoral español ha experimentado un crecimiento sustancial en la compra de viviendas principales, así como de viviendas secundarias de uso turístico, tanto por parte de españoles como de extranjeros. En el caso de los extranjeros, la explosión de la adquisición de viviendas en el litoral español se ha visto impulsada por el escenario de bajos tipos de interés presente en toda Europa, el conocimiento y niveles de seguridad que infunde España como destino turístico en múltiples ámbitos sociales fruto de años de fidelidad al destino, la creciente confianza en su sistema financiero, derivado de la estabilidad introducida por el Euro y los resultados del proceso de integración económica, la mejora en las infraestructuras de acceso y más recientemente las nuevas posibilidades abiertas por la explosión de conexiones aéreas ofrecidas por las compañías aéreas de bajo coste, así como el coste menor relativo de la vivienda en España respecto a sus países de origen.
- Por su parte, también el mercado nacional ha alentado la demanda de viviendas en el litoral mediterráneo y las islas, beneficiado igualmente por las excepcionales condiciones de endeudamiento en un contexto de tipos de interés en mínimos históricos para los españoles, un exceso de liquidez financiera, unas expectativas de mayores rentabilidades inmobiliarias-turísticas alternativas a otros activos financieros dado el continuo ritmo de crecimiento de los precios y plusvalías inmobiliarias y la agudización de la preferencia por vivir en lugares climáticos más suaves y próximos al mar.
- Desde la perspectiva de la oferta: Una creciente apuesta de los promotores inmobiliarios por dar respuesta a una demanda en crecimiento, junto a la predisposición de los ayuntamientos por acoger nuevos desarrollos

inmobiliarios, tanto residenciales, como hoteleros. La combinación de estos factores ha alimentado un exponencial proceso de construcción y urbanización en los destinos del litoral mediterráneo español y las islas, que se ha acentuado a partir del año 2000.

- Este proceso ha llevado a que en el año 2004 se haya vuelto a batir el record de viviendas iniciadas en las provincias del litoral mediterráneo y las islas, con 399 mil unidades (según datos del Ministerio de Fomento) que condicionarán la dinámica de los próximos tres años, habiéndose cerrado el ejercicio 2004 con un total de 276 mil viviendas finalizadas, que según la misma fuente, representan en ambos casos los mayores registros de los últimos seis años.

La situación en la que la costa española afronta este nuevo impulso urbanístico es muy distinta de la que presentaba en 1960, ya que el grado de saturación urbanística es mucho mayor, la sensibilización para la protección y conservación del entorno mayor, la situación económica general del país mejor, el marco legislativo y regulador más completo y restrictivo, y el conocimiento de los procesos costeros más profundo, condiciones que deberían bastar para no volver a repetir los errores ni actuar con las urgencias del pasado.

2.2.2 La pesca y la acuicultura

España es un país eminentemente marítimo, que cuenta con una estrecha y prolongada plataforma continental muy rica en recursos pesqueros. Las aguas jurisdiccionales españolas, definidas como las que discurren desde la línea de base recta hasta la línea exterior de 200 millas náuticas, que delimita la Zona Económica Exclusiva (ZEE), constituyen el Caladero Nacional. En él faena la mayor parte de la flota pesquera española en cuatro zonas pesqueras diferenciadas: Cantábrico-Noroeste, Golfo de Cádiz, Canarias y Mediterráneo.

A pesar de la riqueza de las aguas españolas, dado que, según un informe de la FAO, España es el segundo país europeo con mayor índice anual de consumo de productos pesqueros (40,5 kilos por habitante y año, por detrás de Portugal, con 59,8 kilos), y que se sitúa en el tercer puesto del ranking mundial de importaciones, por detrás de Japón y EE.UU, y en el décimo de exportaciones, con el paso de los años se puso de manifiesto la insuficiencia de la producción pesquera del caladero nacional y se propició el desarrollo de pesquerías en aguas más allá de la jurisdicción nacional y caladeros lejanos.

Los tres principales factores que han fijado el marco de desarrollo de la labor del sector pesquero español en las dos últimas décadas han sido: la disminución de los stocks pesqueros debido a la sobreexplotación de las pesquerías, la firma en 1982 de la Convención sobre Derecho del Mar, y su ratificación en 1994; y la entrada de España en la Unión Europea, con la consecuente aplicación de la Política Pesquera Común.

La Convención sobre Derecho del Mar, en la que se definió el concepto de Zona Económica Exclusiva, provocó que muchos de los caladeros en los que faenaba la flota española de altura fueran reclamados como ZEE por los países ribereños, y se dificultara la labor de los barcos españoles. Actualmente, la flota española de altura y gran altura faena en aguas de terceros países dentro del marco de 17 Acuerdos

bilaterales de Pesca suscritos por la Unión Europea, así como en aguas internacionales sometidas a la regulación de Organizaciones Regionales de Pesca.

La Política Pesquera Común, cuyo principal objetivo es el desarrollo armonioso del sector pesquero, en base a criterios de eficacia y rentabilidad económica, dentro del respeto al medio ambiente, buscando el equilibrio entre la capacidad extractiva y la potencialidad de los recursos pesqueros, las rentas de los pescadores y la oferta a los consumidores de productos pesqueros a precios razonables, establece una serie de cuotas y TAC (Total Admisible de Capturas), que afectan a los caladeros nacionales del Golfo de Cádiz y Atlántico.

Ante esta situación, el sector pesquero ha sufrido una reestructuración (como se ve en el siguiente cuadro), y ha pasado a operar desde terceros países y, en muchos casos, por medio de la creación de Sociedades Mixtas. Aunque el mayor número de buques y pescadores se concentran en las actividades del Caladero Nacional, la mayor capacidad pesquera en términos de Tonelaje de Registro Bruto –TRB– corresponde todavía a la flota de gran altura

Años	N.º buques	T.R.B.	K.W.
1987	19.719	683.211	2.029.798
1990	19.764	666.624	1.986.063
1995	18.340	507.814	1.629.564
1997	17.949	444.675	1.466.808
2000	16.665	393.699	1.329.287
2003	14.316	351.767	1.176.483

Tabla 2: Evolución de la flota pesquera española 1987-2003 (fuente: MAPA, Secretaría General de Pesca Marítima).

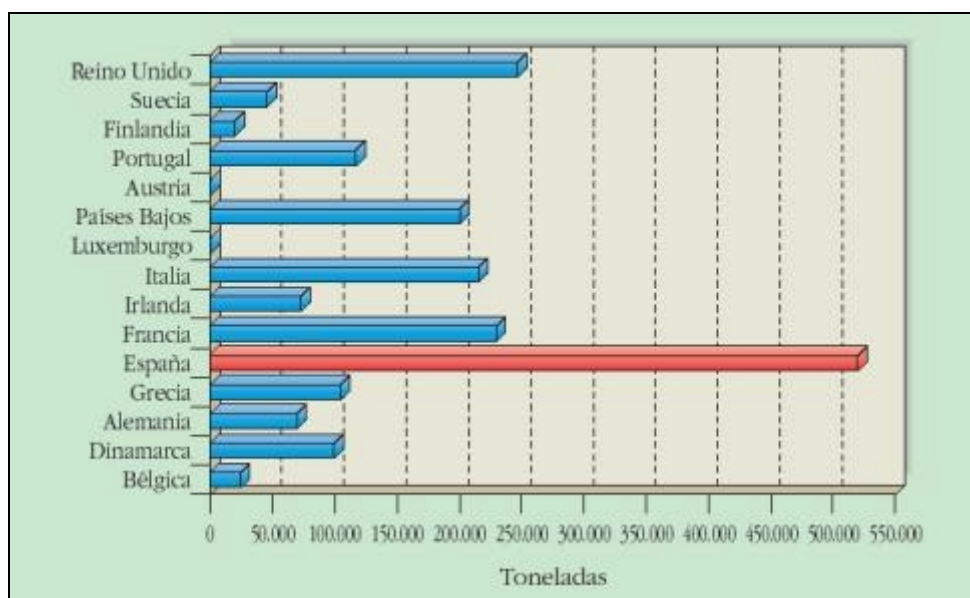


Gráfico 4: flota de pesca en la UE, año 2002 (tonelaje total) Fuente: Eurostat, Fisheries Yearbook 2003.

Como contrapunto a esta presentación negativa del panorama pesquero, cabe señalar que según datos de la FAO, la cantidad de pescado destinada a consumo humano se incrementó constantemente a lo largo de la década de los 90, con lo que existe una

demanda a la que hay que dar respuesta. Este hecho, combinado con el retroceso de la pesca tradicional, hace aún más necesario el desarrollo de la acuicultura, para responder a la demanda existente.

La acuicultura marina en España se centra básicamente en el cultivo de moluscos bivalvos, en particular del mejillón, y en menor medida en la piscicultura, aunque con un desarrollo regular y constante en estos últimos años (desde el año 1985 a 2002 la cantidad total de productos de acuicultura marina ha pasado de 250.000 tn a 293.000 tn, aunque la evolución en el sector piscícola, sin contar moluscos, ha pasado de 417 a 24.700 t).

Queda por lo tanto un amplio campo de expansión de la acuicultura en España, que permita responder a la demanda que no cubre la pesca tradicional, y que, además, ayude a conservar la tradición de estrecha relación que muchos pueblos españoles tienen con el mar.

2.2.3 Actividades náutico-deportivas

La relación lúdica con el mar comienza en España a principios del siglo XX con los Clubes Náuticos de varias ciudades costeras, en los que se concentraban las altas capas sociales. A partir de la década de los 70 se generalizó la construcción de pequeños puertos deportivos, sobre todo en las costas mediterráneas, así como el acondicionamiento de zonas para embarcaciones deportivas en los antiguos puertos pesqueros en las costas del norte de España.

Generalmente, junto a las instalaciones propiamente náutico-deportivas, y a la marina correspondiente, se desarrolla una zona de equipamiento complementario de establecimientos hosteleros y de ocio: hoteles, restaurantes, bares, cafeterías etc.

España poseía, en 1997, 268 puertos deportivos, con una capacidad global de 78.000 puntos de atraque, concentrados en el mediterráneo: el 69% de los puertos deportivos (186) y el 81% de los amarres (63.000); el Atlántico (incluido el Cantábrico) dispone del 31% de los puertos deportivos (82) y el 19% de los amarres (15.000). España ocupaba, en 1999, el tercer lugar de los países de su entorno, por número de puertos deportivos, detrás de Italia (282) y Francia (276). En cuanto a número de amarres, Francia ocupa el primer lugar con 133.000 amarres, y España el segundo, con 78000 amarres. En cuanto al análisis cualitativo, los puertos españoles salen bien parados, ya que, de las 729 banderas azules otorgadas por la FEE, España es el país que más obtiene, con 96, por 83 de Francia y 57 de Italia.

La tasa de ocupación de los puertos deportivos españoles es además alta, por encima del 80%, y su aporte a la economía de las comunidades costeras importante, ya que emplea de forma directa a 3.124 personas y a 23.409 de forma indirecta, y el volumen total de negocio generado se cifra en 204.141 millones de pesetas (Esteban, 1999: 187). Cabe destacar el impulso que este hecho significa para el desarrollo de la industria de construcción naval de embarcaciones deportivas, cuyo exponente anual es la celebración del salón Náutico de Barcelona de renombre internacional en el mercado de segunda mano.

Las actividades náutico-deportivas, asociadas o no a puertos deportivos, son muy diversas, e incluyen entre las principales el yachting, la pesca deportiva, el windsurfing, el surf y el submarinismo,.

El turismo náutico es por tanto un producto que no tiene tanta dependencia del clima, al menos en la medida que otras ofertas y productos. Para el turismo náutico que haga o no sol no es un criterio “sine qua non” para su práctica.

Por otra parte, la náutica turística de forma puntual, como pueda ser en época estival, es demandada por una gran parte de usuario de la oferta de sol y playa, siempre que sepan de la existencia de dicho producto, lo cual indica un factor diversificador de la oferta turística, y que permite huir del riesgo de estandarización y homogeneización antes indicado.

El turismo náutico presenta a pesar de todo ciertos problemas o inconvenientes. Del lado de los promotores, gestores y propietarios, los aspectos administrativos y fiscales son las principales dificultades para el desarrollo del sector. Tanto la ausencia de un marco normativo que regule la actividad en cada una de las CCAA, como la existencia de cargas fiscales: IVA, impuesto de matriculación, tarifas a la navegación, e impuestos municipales y autonómicos, suponen obstáculos importantes. Aunque el principal obstáculo, según los promotores, resulta la brevedad de los plazos legales vigentes para la concesión de la explotación de las infraestructuras, lo que hace difícil rentabilizar las inversiones.

Por otra parte, la proliferación de este tipo de instalaciones puede desplazar o crear conflictos en ocasiones con la población local, que ve su espacio y actividad ocupada y obstaculizada. Además, la dependencia del desarrollo inmobiliario anexo, para, en la mayoría de los casos, financiar el desarrollo privado, mediante concesión pública, de los puertos deportivos españoles, hace que el modelo económico de los mismos no sea sostenible en el tiempo.

2.2.4 Transporte marítimo

El transporte marítimo alcanza en el presente una notable significación. En buena medida eso se debe a una mayor apertura de las economías en todos los países desarrollados. Así, el comercio exterior en el conjunto de la Unión Europea se realiza, en gran parte, a través de este modo de transporte. De manera concreta, en España se utiliza esta vía para el 85% de las importaciones y el 70% de las exportaciones. Debido a ese tremendo auge, los establecimientos portuarios están sometidos a intensas transformaciones.

Aunque los totales de tráfico registrados por los puertos españoles han aumentado notablemente los últimos decenios, tanto en el tráfico interior como en el exterior, la proporción de los que emplean la vía marítima ha disminuido; del 21,56% en 1975 al 16,02% en 1995, y del 89,84% en 1982 al 74,72% en 1995, respectivamente. Tales reducciones han beneficiado a otros modos de transporte, sobre todo a la carretera (siempre refiriéndonos al movimiento de mercancías).

De todas maneras, los valores totales del movimiento portuario de mercancías en España no han hecho más que crecer durante los últimos lustros. Los datos resumidos se aportan en el cuadro siguiente:

Año	Miles Toneladas	Porcentaje
1970	146.08	100 %
1975	176.11	120,56
1980	226.98	155,37
1985	237.01	162,24
1990	256.25	175,41
1995	299.01	204,68
1998	309.71	212.00

Tabla 3 Evolución del tráfico total de mercancías en miles de toneladas.

Las causas generales de su aumento hay que situarlas dentro de dos coordenadas básicas:

- El incremento comercial progresivo
- La mayor seguridad en el transporte y manipulación de mercancías

España no constituye una excepción a una tendencia mundial; sólo se caracteriza por ligeras particularidades. Éstas obedecen tanto a su especial nivel de desarrollo y organización económica, como a la estructura propia de lo que constituye el devenir de su comercio exterior; todo ello, dentro de lo que es su particular modelo de organización territorial y su ubicación específica en referencia a las grandes rutas del comercio mundial.

En la actualidad, la red de puertos principales de España es de titularidad del Estado. Su gestión se lleva a cabo a través de un ente público que actúa como coordinador y regulador del sistema. Ello permite una gran autonomía de funcionamiento. Por su parte, los puertos no clasificados como de interés general (comerciales, deportivos y pesqueros) son competencia de las CC.AA. Funcionan 27 autoridades portuarias que gestionan 47 puertos de titularidad del Estado. Tal gestión ha conseguido una operatividad cotidiana sin apuros económicos. Las grandes inversiones han debido gestionarse a través de fondos comunitarios y otras operaciones financieras, y ahora debe valorarse la idoneidad de este modelo de cara al futuro.

Las principales características del tejido portuario español son las siguientes:

- La carencia de un puerto que destaque sobre el total, que sea considerado por antonomasia, el gran puerto español. Sólo en el apartado que hace referencia a las áreas de depósitos en zona franca, hay alguno que alcanza un valor porcentual más significativo.
- En España se carece de una tradición histórica que haya permitido acumular progresivamente obras de infraestructura de apreciado nivel, como ha sucedido en otros países europeos. Por eso, aunque se han llevado a cabo importantes obras de equipamiento, que sin duda han mejorado sustancialmente las instalaciones existentes, dista de disponerse de una red equivalente y proporcional a la de otros países vecinos europeos.
- Si bien en su morfología pueden distinguirse con cierta nitidez diferencias apreciables entre los puertos mediterráneos y los del Norte (cantábricos), por lo

común, la dinámica de cambios de todos se asemeja; resulta difícil encontrar caminos dispares en su devenir.

Los principales elementos de cambio que se vislumbran son los siguientes:

- La política comunitaria no parece orientada hacia tareas de subsidiación
- Las CC.AA. cada vez se muestran más interesadas en participar en el control de los puertos ubicados en sus territorios.
- El entorno mundial es cada vez más competitivo. No hay lugar para políticas que contemplen ayudas gratuitas, que propicien un sobredimensionamiento en la capacidad de la red.
- Las previsiones del tráfico marítimo de mercancías son de seguir creciendo, pero todo parece anunciar que se hará construyendo un nuevo modelo de organización.
- Los tradicionales conceptos de «umland», «hinterland» y «foreland» están en revisión.
- La progresiva internacionalización de la economía precisa de redes de transportes e intercambios cada vez más fluidas e intensas para operar. Los puertos son así, puntos nodales importantes en las redes de intercambio mundial. La flexibilidad de los flujos evita su funcionamiento permanente sobre áreas de influencia cerradas y aseguradas. El dinamismo, por tanto, se está imponiendo frente a planteamientos estáticos.

En cuanto a la relación de los puertos con las ciudades, cabe hacer algunas consideraciones generales. El potencial multiplicador que encierran hoy los puertos constituye un acicate notable que invita a los gestores regionales y locales a pugnar por favorecer ese devenir. Más que nunca los puertos se perfilan como centros operativos capaces de actuar de generadores de intercambios tecnológicos, propiciando nuevas localizaciones industriales con potenciales de desarrollo futuro de gran alcance.

En España hay una notable carencia de paridad entre la jerarquía portuaria española y la red de ciudades costeras. La nodalidad de Algeciras como principal puerto español destacando sobre los demás es clara.

Un buen número de puertos, que tradicionalmente han desempeñado un papel importante en la jerarquía portuaria española, han sufrido durante los últimos años un neto estancamiento, o en el mejor de los casos, un ligero ascenso en su volumen de tráfico. Eso no impide, antes al contrario, que se haya buscado a través de importantes y profundos procesos de reorganización y reacondicionamiento aprovechar las oportunidades que todo puerto ofrece para las transformaciones urbanas.

Pero eso requiere cuantiosas inversiones, la relación entre los puertos y las ciudades debe replantearse de forma conjunta y con perspectiva a largo plazo, que permita afrontar los numerosos cambios que se avecinan.

2.2.5 Desarrollo regional

Como ya se ha mencionado anteriormente, las zonas costeras representan una zona de enorme interés para la actividad humana desde hace siglos. La prolongada presencia humana en estas zonas ha llevado a la conformación de comunidades y agrupaciones

humanas singulares, que han interactuado con el territorio llegando a formar un conjunto único e inseparable.

Las costas han forjado un carácter especial en los pueblos que las han ocupado, y éstos a su vez, las han modelado hasta dotarlas de su configuración actual. Este lento proceso de intercambio y adaptación conjunta se ha visto bruscamente alterado en el último siglo, con cambios en las formas en las que el ser humano hace uso de las costas. La necesidad e inevitabilidad de cambiar y adaptarse a nuevas coyunturas generales es clara e indiscutible. Sin embargo, sí que es objeto de estudio y controversia la forma en que estos cambios deben llevarse a cabo, ya que el camino más corto o rápido no siempre lleva al mejor destino.

Parte del desarrollo y de los usos actuales de la costa tienen su base y origen directo en los usos y comunidades costeras tradicionales, y, en cualquier caso deben implicar un valor añadido a los mismos. En este contexto, en España existen una serie de usos o costumbres, generalmente locales y regionales, que han perdido vigencia por urgencias estrictamente económicas, pero que poseen valores culturales, etnográficos y sociales a los que no se puede renunciar.

Se enumeran a continuación, en una lista no exhaustiva, algunos de ellos:

- Salinas y salineros: desde época romana, el hombre ha utilizado las llanuras de inundación para, mediante mecanismos de esclusas y compuertas retener el agua y extraer su sal por desecación al sol. Estas prácticas confieren una configuración espacial singular, y representan un modo de vida y una historia que merece ser cuidada y recordada.
- Esteros y corrales: a partir del mismo concepto que el de las salinas, en otras ocasiones se ha utilizado el ascenso y descenso de la marea para retener los peces y así pescarlos más fácilmente. Estas prácticas representan otra forma de vida en armonía con el medio que no debe perderse.
- Molinos de marea: la energía de las mareas se utilizó durante largo tiempo para accionar molinos que molieran el grano. Hoy por hoy no tiene su utilización con este fin, pero son elementos de alto valor cultural, estético y paisajístico que deben conservarse.
- Buceadores recolectores de ostras y moluscos: esta práctica se realiza en algunas poblaciones, y significa, desde hace mucho tiempo el sustento de familias enteras, cuya vida está indefectiblemente ligada al mar. Decisiones generales de protección del medio deben contemplar excepciones o singularidades puntuales de este tipo, siempre y cuando estén debidamente justificadas.
- Mariscadores: esta actividad, aunque modernizada y regulada, representa asimismo una tradición y una actividad rentable que confiere un carácter especial a sus comunidades
- Faros: aunque la mayoría de los faros están actualmente deshabitados y se controlan automáticamente desde las Autoridades Portuarias, son testigos de la larga relación del hombre con el mar, y tienen un indudable valor estético, cultural y etnográfico que debería conservarse y aprovecharse.

Además del valor intrínseco para las comunidades costeras que poseen estas actividades, existe un valor añadido, educativo, y turístico, asociado a la divulgación del

conocimiento y estudio de los mismos, que ayude a irradiar, desde las costas, nociones de relación respetuosa y enriquecedora con el medio costero.

2.2.6 Nuevos retos

Además de los sectores y actividades relevantes actualmente en las costas españolas, el diagnóstico de las costas españolas no sería completo si no se previeran los cambios y nuevos usos que van a ganar relevancia en las zonas costeras en los próximos años.

Entre estos nuevos elementos, que van a pasar a tener cierta relevancia en las costas españolas, hay que destacar las siguientes:

- Plantas de generación de energía eólica. el agotamiento de las fuentes tradicionales de energía, junto con la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para responder a las exigencias del protocolo de Kyoto, y alcanzar un desarrollo sostenible, hacen necesario un aumento en la proporción que las energías renovables representan sobre el total de energía consumida. De entre las energías renovables, la eólica es una de las que mayor auge ha experimentado en las últimas décadas, y los últimos proyectos sitúan los campos de generación eólica en la plataforma continental, con lo que surge un nuevo fenómeno de ocupación física de la zona marina, que hasta ahora sólo se ocupaba mediante plantas de acuicultura, plantas de extracción petrolífera y rutas de navegación, y que deberá afrontarse desde una perspectiva integradora y responsable.
- Plantas de generación de energía por oleaje y mareas: aunque menos extendida que la energía eólica, la energía del oleaje y mareomotriz representa un nuevo uso de la zona costera en algunos lugares, y deben considerarse sus implicaciones y consecuencias para poder integrarlas con el resto de usos de forma adecuada.
- Plantas desalinizadoras: para poder incrementar los recursos disponibles, a través de la Ley 11/2006, de modificación del Plan Hidrológico Nacional, en sus anexos III y IV se ha aprobado la ejecución de las actuaciones urgentes del Programa Agua en las cuencas mediterráneas en el que se incluye, entre otras, la construcción y ampliación de desalinizadoras, lo que sin duda va a constituir una nueva presión sobre la zona costera que se está afrontando a través de la Evaluación Ambiental Estratégica, ya que dichas actuaciones han sido sometidas al proceso de EAE, y se ha elaborado un informe de sostenibilidad ambiental en el que se consideran los impactos sobre la costa.

2.3 Consideraciones dentro del marco jurídico-administrativo

Finalmente, el tercer elemento que confluye en la gestión del sistema costero es la propia organización administrativa y legal en la que se enmarca la misma. Como ya se ha indicado en la introducción, la principal singularidad del marco jurídico administrativo español en lo que a la gestión de la costa se refiere es el “Dominio Público”; sin embargo, existen otra serie de factores condicionantes cuya descripción y diagnóstico se aborda en este apartado.

2.3.1 Preservación del Dominio Público

De la definición del Dominio Público Marítimo-Terrestre (recogida en el apartado 1.2 del presente documento) se deduce fácilmente que el ámbito sobre el que éste se extiende es insuficiente para alcanzar una protección global y efectiva de la zona costera. A pesar de la precaución tomada en la definición de la Ley de Costas, en la que se establecieron unas servidumbres para facilitar la protección del Dominio Público, esta tarea se ha topado con algunos inconvenientes de entre los que se destacan los siguientes:

- Problemas técnicos y legales en la definición y delimitación del dominio público.
- Problemas legales en la interpretación de la potestad de la ley de costas para informar y regular sobre desarrollos urbanísticos (resueltos con claridad en la STC 149/1991).
- Conflicto e incompatibilidad con intereses particulares que impiden o dificultan un correcto disfrute del Dominio Público.

A pesar de estos inconvenientes, hoy por hoy, 17 años después de la aprobación de la ley, falta sólo aproximadamente un 30% del deslinde por ejecutarse. Se siguen haciendo esfuerzos para rellenar esta laguna y alcanzar así los objetivos de garantizar el carácter público y conservar las características naturales de la costa española, tal y como impone la ley.

2.3.2 Competencias y responsabilidades

En España las competencias en materia de gestión del litoral están repartidas entre las distintas Administraciones Públicas. La Constitución reserva a la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas la mayor parte de funciones públicas en este ámbito, dejando un ámbito de competencias limitado, aunque importante, a las administraciones locales.

Corresponden a la Administración General del Estado, a través de la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, la gestión y tutela del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de su ocupación y aprovechamiento, así como del otorgamiento o denegación de autorizaciones en las zonas de servidumbre de tránsito y de acceso al mar.

En la actualidad se pueden describir en el ámbito público las siguientes áreas competenciales con los organismo responsables a nivel estatal.

Ámbito	Organismo
Dominio Público Marítimo-Terrestre	DG. Costas. M. Medio Ambiente
Biodiversidad	D.G Biodiversidad. M. Medio Ambiente
Calidad del agua	Comunidades Autónomas
Puertos	Puertos del Estado. Ministerio de Fomento
Salvamento y riesgo de contaminación	Ministerio de Fomento
Pesca	Ministerio de Agric. y Alimentación
Planificación económica	Comunidades Autónomas
Actividades económicas	Ministerio de Economía y Hacienda
Energía, Turismo y comercio	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Investigación	Ministerio de Educación y Ciencia
Patrimonio subacuático	Ministerio de Cultura

Tabla 4: agentes competentes a nivel nacional.

Aún siendo los municipios quienes cuentan con un menor número de competencias, ostentan una de las más importantes, la de planificación y gestión de los usos del suelo (urbanismo), sometidas a control y regulación por parte de las CCAA.

La tabla siguiente refleja la complejidad de la división de competencias en relación a cuatro sectores seleccionados:

Ámbito	Nacional	CC.AA.	Municipios
Zonas Costeras	Dominio Público Marítimo-Terrestre Delimitación, tutela y gestión Estudios, proyectos y obras públicas de interés general Legislación básica sobre Pesca Legislación básica sobre Protección y recuperación de los valores naturales Obras de defensa Derechos de uso y paso	Zona de Servidumbre del DPMT Obras Públicas de interés para la CA Ordenación territorial Ordenación áreas litorales Pesca fluvial y marítima en aguas interiores Marisqueo y Maricultura Sanidad e higiene Instalaciones y uso de las obras de defensa Ordenación y promoción del turismo	Urbanismo Uso, seguridad y limpieza de playas Sanidad Monitorización y seguridad Informes sobre solicitudes de uso del DPMT
Aguas	Planificación de infraestructuras y gestión y protección de recursos hídricos (cuando transcurren por más de una CA);	Recursos e infraestructuras hidráulicas (cuando transcurren sólo por una CA) Vertidos Control y monitorización de la calidad de las aguas (calidad de	Depuración de aguas residuales; Abastecimiento de aguas

		baño y recursos vivos) en coordinación con el Estado	
Biodiversidad	Legislación básica Coordinación y promoción de políticas de protección	Gestión de áreas naturales protegidas e instrumentos legales adicionales Parques Nacionales	
Puertos y Navegación	Puertos comerciales de interés general Iluminación de costas y señales marítimas Control de buques Salvamento Marítimo	Puertos comerciales autonómicos, deportivos y pesqueros	

Tabla 5: agentes competentes por sectores

Ela confluencia competencial existente en muchos casos sobre el DPMT ha llevado a situaciones conflictivas dentro de la Administración Pública. Sin embargo, la complejidad del entramado de competencias y responsabilidades públicas y privadas que se pueden observar en las zonas costeras no debe generar una mayor entropía y desconfianza en la opinión pública y los agentes. Para ello, se precisa de un marco general de desarrollo, el de una estrategia de GIZC entre otras, que asegure la coordinación y cooperación en la actuación de la administración pública y de ésta con el sector privado.

La Recomendación 413/2002/CE puso de manifiesto en el año 2002 la necesidad de afrontar, bajo el principio de la integración, un cambio de tendencia significativo en la gestión de las zonas costeras. La Recomendación pone también en evidencia que la mayoría de los problemas que afectan a las costas de Europa están relacionados con la falta de planificación y gestión integradas. Por ello, el inventario de agentes con registro de sus competencias y responsabilidades es vital para poder iniciar, con buen pie, la nueva etapa de la integración.

2.3.3 Coordinación administrativa

Uno de los principales problemas derivados del complejo mapa de competencias y responsabilidades expuesto en el apartado anterior es la dificultad que esto presenta para alcanzar una correcta coordinación administrativa. A pesar de ello, existen varias iniciativas, experiencias y proyectos en los que se están ensayando diferentes formas de coordinación que podrán ser, seguramente, la base para consolidar una tendencia hacia la gestión integrada de la costa española.

Existen órganos colegiados de gestión y de asesoramiento que facilitan la integración sectorial y vertical de la administración al tiempo que crean una estructura formal de participación para los agentes privados. En particular cabe señalar los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias, la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza con sus diversos comités, el Consejo Asesor de Medio Ambiente, el Consejo Nacional del Agua, el Consejo Nacional Pesquero y el Comité Consultivo del Sector Pesquero que sientan un precedente y un ejemplo para la creación de un órgano colegiado específico para la gestión integrada de la zona costera. En este aspecto, cabe destacar la idoneidad de la existencia de un órgano colegiado en materia de costas.

El esquema general de organización de una confederación hidrográfica del agua podría servir como ejemplo para el desarrollo de un órgano colegiado en materia de costas.



Imagen 6: esquema de organización de una Confederación Hidrográfica (fuente: Hispaguas)

2.3.4 Cooperación transfronteriza

España comparte fronteras con Francia, Portugal y Marruecos; la cooperación transfronteriza se realiza con Francia y Portugal por medio de sendas Comisiones Internacionales de Límites. Cada una de estas Comisiones trata no solo de las cuestiones fronterizas costeras sino de todas las cuestiones o problemas que puedan surgir en cualquier punto de la frontera entre los dos países.

Por las especiales características de la frontera en la costa, la Comisión Hispano-Portuguesa de Límites creó dos grupos de trabajo para tratar los asuntos de los estuarios de los ríos Miño y Guadiana pues los tramos finales de ambos ríos forman la frontera norte y sur entre España y Portugal en la zona costera.

Este grupo de trabajo están formados por técnicos pertenecientes a las Administraciones de los dos países y proponen a la Comisión de Límites las actuaciones a realizar conjuntamente.

Además son excelente medio de intercambiar información disponible en una parte que puede ser útil a la otra.

3 Inventario nacional

La Recomendación 2002/413/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación de la Gestión Integrada de las Zonas Costeras en Europa, establece, en el Capítulo III:

“Los Estados miembros deberían establecer o actualizar un inventario global para determinar los principales agentes, las normas y las instituciones que influyen en la gestión de sus zonas costeras. Este inventario debería:

- a) tener en cuenta (sin que se trate de una lista exhaustiva) los sectores y ámbitos siguientes: pesca y acuicultura, transportes, energía, gestión de recursos, protección de especies y hábitats, patrimonio cultural, empleo, desarrollo regional tanto en zonas rurales como urbanas, turismo y esparcimiento, industria y minas, gestión de los residuos, agricultura y educación;*
- b) abarcar todos los niveles administrativos;*
- c) analizar los intereses, cometido y preocupaciones de los ciudadanos, las organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial;*
- d) determinar las organizaciones y estructuras de cooperación interregionales pertinentes, y*
- e) consignar las políticas y medidas legislativas aplicables.”*

El informe sobre las estrategias nacionales que solicita la Recomendación en el Capítulo VI debe incluir la descripción de la forma en que se ha realizado dicho inventario, así como los resultados del mismo. Ambas tareas se abordan en los dos siguientes epígrafes.

3.1 Desarrollo del Inventario

Dada la forma en que está organizado políticamente el Estado español, las competencias sobre las distintas actividades que influyen en la gestión de las zonas costeras recaen, tal y como se ha mostrado en la introducción, en diversos organismos de muy diversos niveles, intereses y motivaciones. Por esta razón, antes de iniciar cualquier descripción sobre la forma en que se ha realizado el inventario hay que recordar que España es un Estado formado por distintas Comunidades Autónomas con distintos niveles de autonomía.

En el caso de las costas, esto significa que además de la Administración General del Estado, existen 10 Comunidades Autónomas (además de Entidades Locales como Cabildos y Diputaciones Provinciales) con competencias exclusivas o compartidas sobre distintos temas, además de los 480 municipios costeros, sobre los que en última instancia, se plasman las consecuencias de las decisiones de gestión. En este complejo entramado, el único organismo que tiene presencia y competencia en toda la costa del territorio español es el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Costas, encargada de hacer cumplir lo dispuesto en la Ley de Costas de 1988.

Descrita la situación de partida, se describe a continuación la forma en que se ha realizado el inventario sobre GIZC en España. Hay que decir que la idea capital que ha

guiado el inventario en todo momento ha sido la de crear una herramienta ágil y útil para el gestor. Se ha considerado que realizar un nuevo listado de las leyes, las instituciones, las empresas y las ONGs no aportaba nada nuevo, ya que todos estos ya existen en registros y boletines oficiales de distintos tipos, pero que son poco manejables para el trabajo diario. Por esta razón, y como se indicará más adelante, el inventario recoge aquellos agentes y leyes que han sido identificados como los principales para la zona costera.

En primer lugar, y dada las dimensiones de la tarea y la estructura del sistema analizado, se decidió establecer, a priori, al menos dos niveles en los que realizar el inventario. Por una parte un inventario nacional, en el que se identifiquen los agentes y leyes con proyección nacional, así como los representantes políticos de las CCAA, y por otra, inventarios en cada Comunidad Autónoma (incluso por provincias), en los que se recojan las leyes, agentes e instituciones de proyección en ese nivel, pero irrelevantes en el nacional.

El primer paso formal para la realización del inventario nacional fue una reunión de trabajo entre representantes de las CCAA y del Ministerio de Medio Ambiente celebrada los días 19 y 20 de febrero de 2003, denominada 1ª reunión de alto nivel GIZC, en la que se establecieron los agentes e instituciones que debían conformar, en principio, el inventario nacional.

Tras esta reunión inicial en la que se establecieron las bases y la forma del desarrollo del inventario nacional, dado el carácter unificador y homogeneizador de la Dirección General de Costas, éste ha sido el organismo encargado de coordinar las tareas para la realización del mismo en la escala autonómica, tarea en la que ha recibido la colaboración científico-técnica de la Universidad de Cantabria.

A partir de las indicaciones del Capítulo III de la Recomendación, se determinó que el inventario en España debería recoger la siguiente información (para los distintos sectores de la Recomendación):

- Principales agentes de la zona costera, clasificados por:
 - Instituciones con poder ejecutivo de nivel nacional, autonómico y local.
 - Instituciones de Investigación.
 - Empresas y organizaciones empresariales.
 - ONGs.
- Leyes más importantes para la gestión costera, clasificadas por nivel (europeo, nacional, autonómico) y tema regulado.
- Estructuras y organismos de cooperación interregional existentes.
- Opinión de los agentes sobre la relevancia de los distintos sectores mencionados en la Recomendación.
- Opiniones de los agentes sobre los principales problemas costeros.

Determinados los objetivos y contenidos del inventario para España, la primera acción realizada consistió en reunir a todos los Jefes de Demarcación y de Servicio de todas y cada una de las provincias costeras de España, con el fin de que rellenaran, de forma preliminar en cada una de las CCAA y provincias, la estructura de inventario propuesta.

Además de las primeras opiniones sobre problemas y situación de la zona costera, con los resultados de esta reunión se obtuvieron los listados preliminares sobre los principales agentes, leyes e instituciones relevantes para la gestión costera en cada CCAA y provincia.

Una vez en disposición de dichos listados, se diseñó una encuesta para cada uno de los agentes identificados, en la que se repetían las preguntas realizadas a los representantes de la DGC en cada provincia, y se les proponía la lista de agentes identificados inicialmente con el fin de que la corrigieran añadiendo o restando agentes que consideraran o no relevantes.

Paralelamente a esta labor de contacto e información directa a los agentes principales, se han celebrado, en diversas CCAA costeras, reuniones, charlas, foros y jornadas en las que se ha divulgado y debatido sobre las nuevas tendencias en GIZC, y las distintas iniciativas existentes. Algunos de estos eventos se enumeran a continuación:

- Villa Joyosa, Alicante (2002) I Foro Europeo Sobre Estrategia Comunitarias para la Gestión Integrada de Zonas Costeras
- Taller estatal sobre indicadores de GIZC 15 de julio 2005, Generalidad de Cataluña Barcelona (2005)
- Sevilla (2005)
- Seminario Internacional Capacitación para la Gestión Integrada del Medio Litoral Mediterráneo Almería (2005)

De esta manera, y al margen de los procedimientos de información y participación vigentes, se ha dado el primer paso para establecer un foro o grupo de agentes para la GIZC en España y en cada CCAA, ya que se ha identificado y solicitado la implicación de los agentes más importantes de la zona costera. En el siguiente apartado se muestran varias gráficas que recogen y resumen los resultados más importantes del inventario realizado.

3.2 Agentes, Leyes e Instituciones principales

A continuación se muestran diversas gráficas que resumen y ejemplifican la situación de los agentes y las leyes a lo largo del litoral español. Cabe recordar que los datos utilizados para alimentar estas gráficas han sido obtenidos a través de encuestas en las que se preguntaba a los agentes costeros cuáles eran los “principales” agentes y leyes en su CCAA o provincia, en función de su conocimiento y experiencia personal como agente implicado en la gestión costera.

Las siguientes gráficas por lo tanto no representan un listado exhaustivo de los mismos, sino los agentes y las leyes que más presentes están en la gestión, según la opinión del resto de agentes. Además de esto, existen ciertos elementos que deben conocerse para no realizar una lectura equivocada. Por ejemplo, en varias CCAA se han mencionado asociaciones o federaciones que agrupan a todos los profesionales de un sector, mientras que en otras no se ha mencionado dicho organismo y se han recogido las empresas o asociaciones más pequeñas que no agrupan a un sector entero. Por esta razón puede haber casos en que aparezcan más representantes de un sector aunque éste no sea en realidad importante en esta CCAA. Lo único que se representa en las siguientes gráficas

son los agentes que han sido identificados por los demás como “activos” y “relevantes” para la gestión costera.

Hechas las aclaraciones pertinentes, a continuación se muestran algunas de las gráficas más significativas sobre los resultados del inventario nacional, cuyo contenido completo se adjunta, mientras que en el Anexo II se ofrece un manual de usuario del mismo, y en el Anexo III están las tablas con todos los nombre y direcciones de los agentes y los nombres de las leyes. A continuación se destacan algunas de las características más relevantes del trabajo realizado.

Dado el distinto cometido, forma de funcionamiento y organización de los distintos agentes, la representación y análisis de los resultados se va a hacer por separado. Los resultados se van a representar por lo tanto en los siguientes grupos: instituciones, empresas, ONGs, instituciones de investigación, leyes, estructuras de cooperación interregional, importancia percibida de los distintos sectores y problemas.

3.2.1 Instituciones

Las instituciones son aquellos agentes que tienen competencias sobre alguno de los sectores que indica la Recomendación. Para este inventario sólo se han considerado las instituciones de nivel autonómico o autonómico (provincial), pero no del nivel municipal. Dado este hecho, y conscientes de la importancia de los municipios para la GIZC, para recoger su distinta representación por CCAA se han elaborado tres gráficas, en la primera se muestra el número de municipios costeros de cada Comunidad Autónoma, en la segunda se muestra la longitud de costa de cada Comunidad Autónoma, y en la tercera los datos cruzados de ambas, que dan como resultado la longitud media de los municipios costeros en cada Comunidad Autónoma.

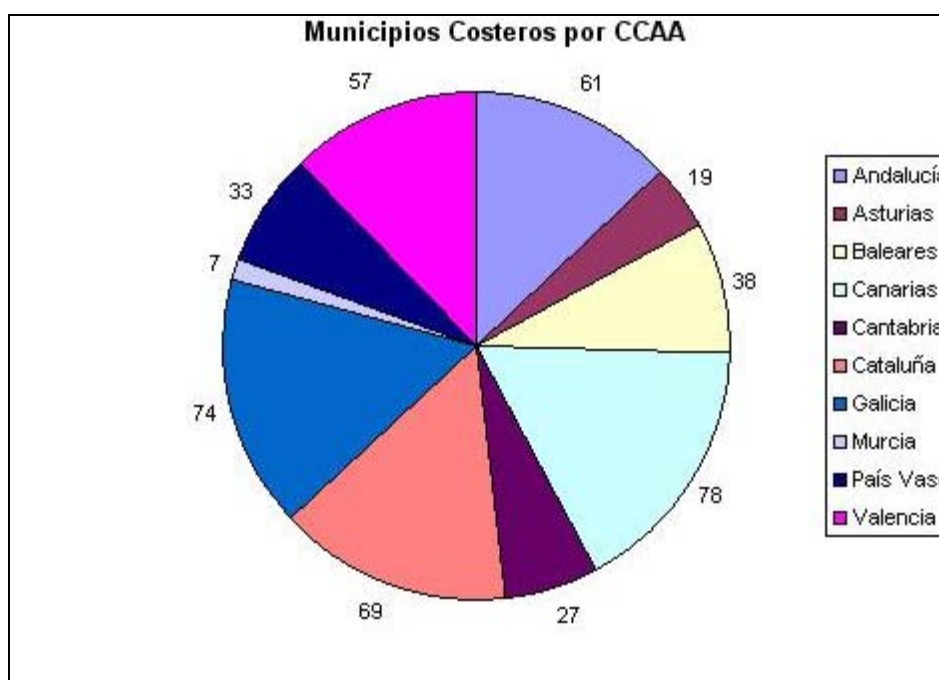


Gráfico 5: número de municipios costeros en cada Comunidad Autónoma

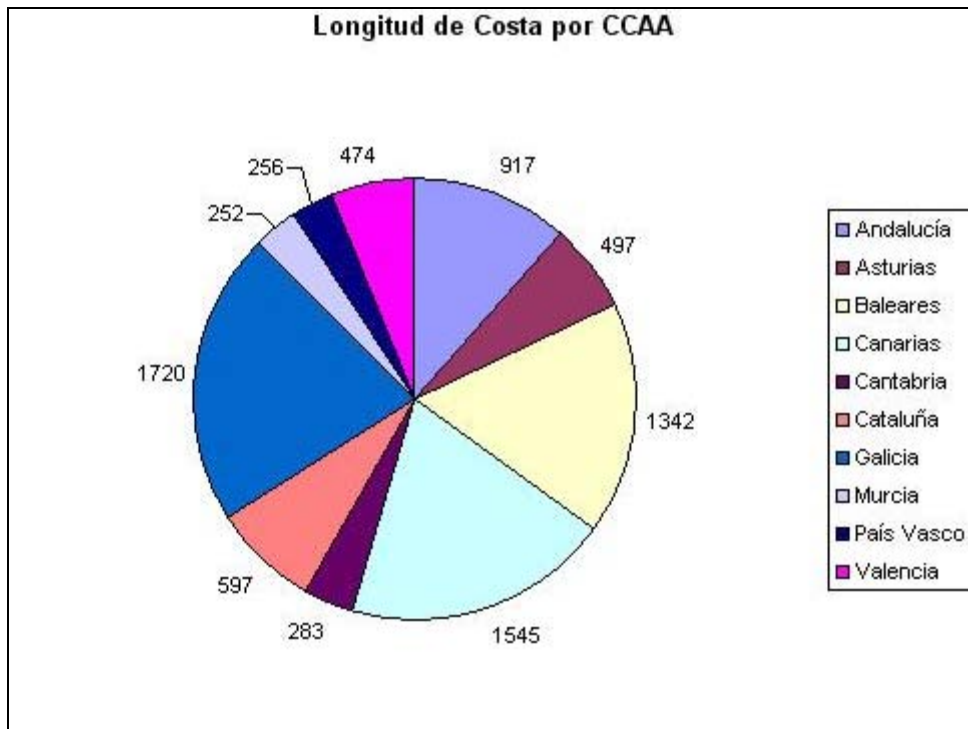


Gráfico 6: longitud de costa de cada Comunidad Autónoma.

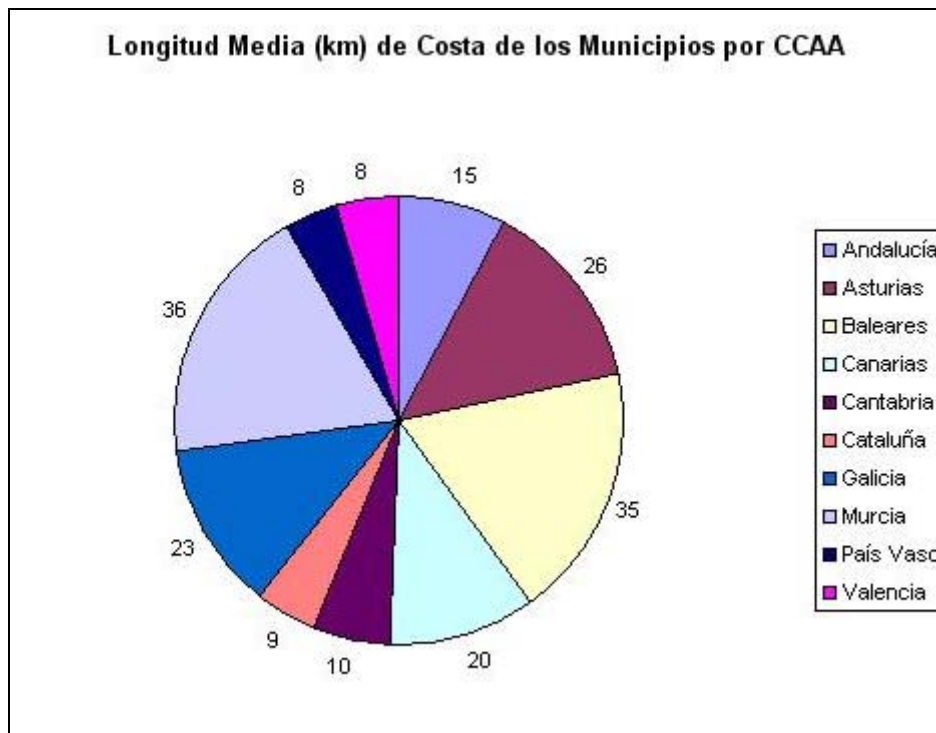
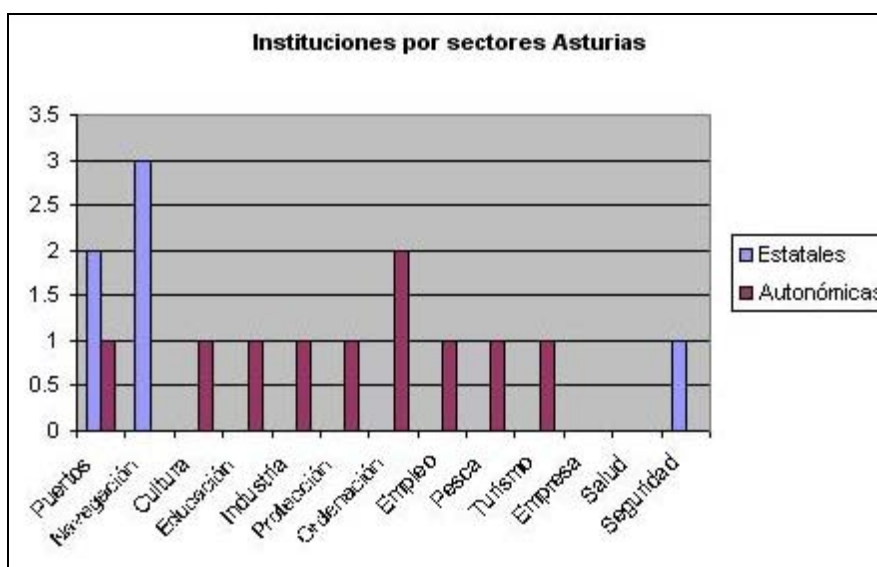
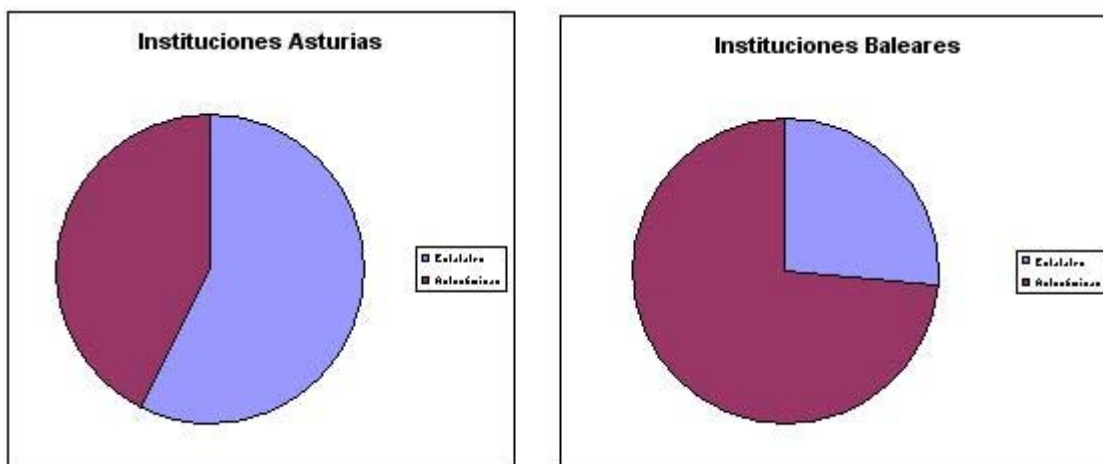


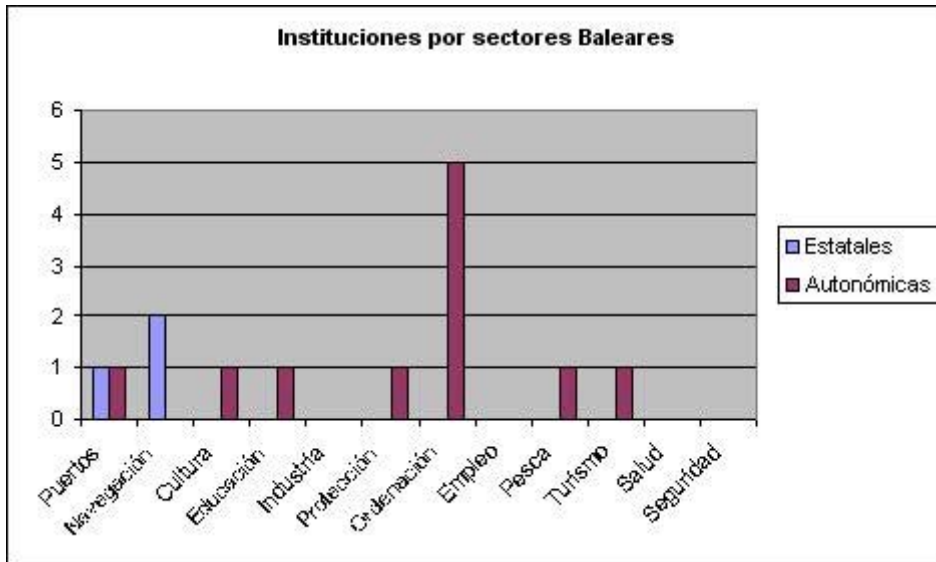
Gráfico 7: Longitud media de costa de los municipios en cada CCAA.

La simple visión de estas gráficas puede indicar el distinto grado de complejidad que puede presentar la gestión integrada de una zona costera, en función de que el número de municipios sea mayor o menor. Además, el hecho de que el tamaño medio de los municipios sea mayor o menor también afecta a ciertas necesidades y decisiones de planificación.

Hecha esta puntualización sobre el papel de los ayuntamientos, en lo que a las instituciones de proyección autonómica se refiere, hay que considerar tanto las propias instituciones autonómicas como las estatales con competencias exclusivas o compartidas. La primera comparación se ha realizado entre el número de instituciones estatales y autonómicas que se han identificado en cada CCAA. Las instituciones estatales que siempre están presentes son las Capitanías Marítimas, las Autoridades Portuarias y las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas, pero su número es distinto en cada CCAA. En cuanto al resto de entidades nacionales, no se han incluido a priori, y se ha dejado que las propongan los encuestados. De esta forma se explican también algunas de las diferencias entre CCAA.

Además de mostrar conjuntamente el número de instituciones estatales y autonómicas, se han desglosado las mismas en función del sector sobre el que son competentes, viéndose que las interacciones y los solapamientos no son tan numerosos en cuanto a competencias, y el problema surge más por solapamientos espaciales.

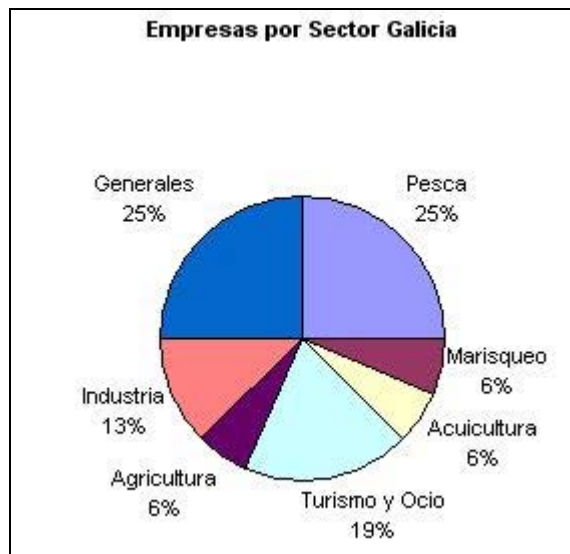




Gráficos 8, 9, 10: comparación de la distribución de las instituciones entre Asturias y Baleares.

3.2.2 Empresas

Sobre las empresas, se ha considerado más apropiado representar la distribución de las mismas en cada Comunidad Autónoma, en lugar de comparar el número de las que se han identificado. A continuación se muestra la distribución para las CCAA de Galicia y Valencia.





Gráfica 11 y 12: comparación de la distribución de las empresas de Valencia y Galicia.

El primer apunte que hay que hacer sobre Valencia es que se han detectado pocos agentes, por lo que porcentualmente, la representatividad de los que hay es grande. Al ver la distribución por sectores, llama la atención la dominancia de la acuicultura. Esto se puede deber a una actividad importante de este sector últimamente, y la gran relación que éstas tienen con la DGC, ya que fueron sus técnicos los que dieron el listado inicial. En cuanto al gráfico de Galicia, las empresas dedicadas a la pesca, acuicultura y marisqueo suman más de un tercio de las identificadas, seguidas en importancia por las agrupaciones generales de comerciantes y empresarios, y las asociaciones de hosteleros.

3.2.3 ONGs

En cuanto a las ONGs, la inmensa mayoría de las indicadas se dedican o tienen como objetivo la protección de la naturaleza. En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de ONGs presentes en cada CCAA, respecto al total.

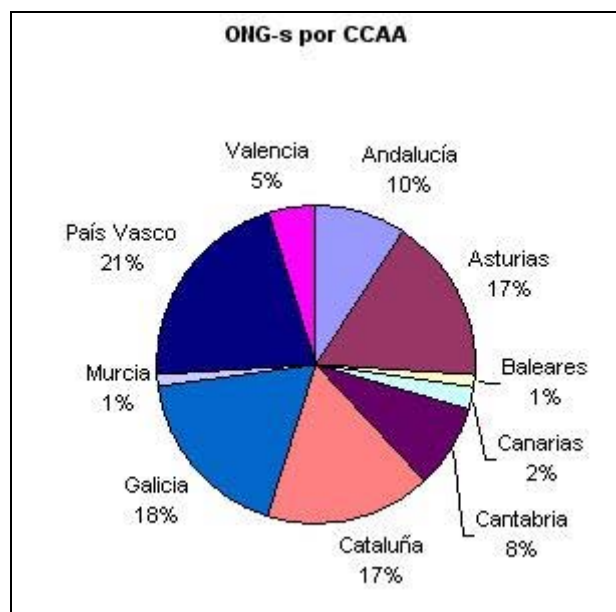


Gráfico 13: distribución de las ONGs por CCAA

En cuanto a la distribución por actividades, la mayoría de las ONGs son de carácter ecologista o naturalista, pero se han podido distinguir tres tipos: ecologistas, culturales y de carácter lúdico. En la siguiente gráfica se muestra la relación porcentual entre las mismas.



Gráfica 14: distribución de las ONGs por actividad

A pesar de que en general su interés es de protección del medio, se les ha interrogado por sus intereses o preocupaciones más concretas, y entre éstas destacan la ordenación del territorio, la protección del paisaje y los ecosistemas más amenazados, así como la protección de las especies en peligro de extinción.

3.2.4 Leyes

Aquí se muestra la división de las leyes autonómicas (sólo autonómicas, que son las realmente diferentes, ya que el resto son comunes) por sector. Se reitera que simplemente se muestran las que se han identificado por los actores como más importantes para su quehacer diario.

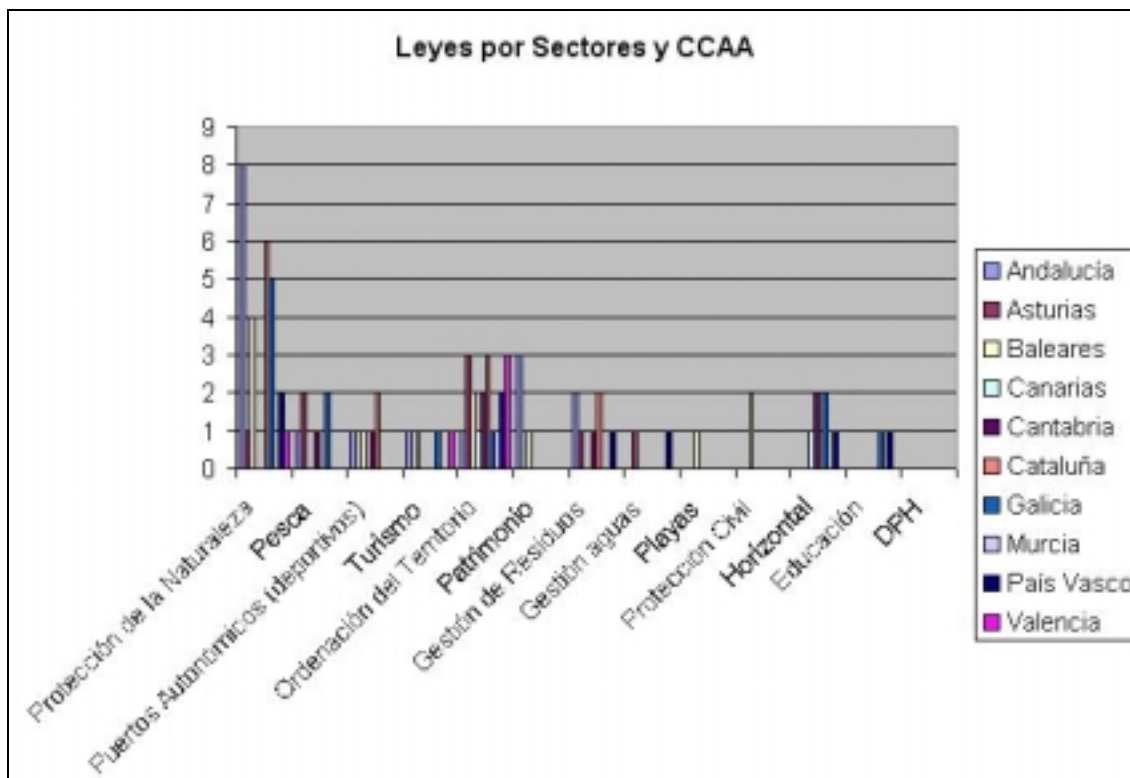


Gráfico 15: Distribución de las leyes por sectores en cada Comunidad Autónoma

En la siguiente gráfica se muestran el número de leyes identificadas por los distintos agentes en cada CCAA.

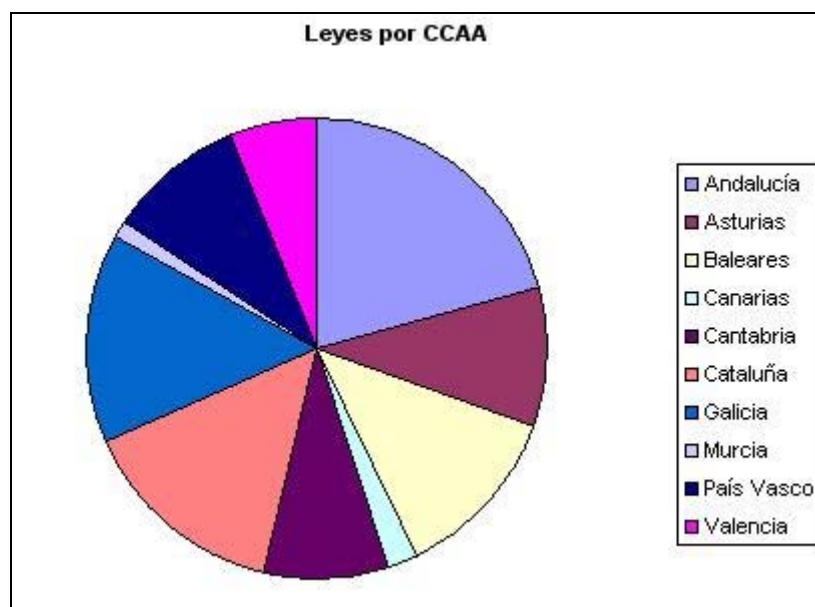


Gráfico 16: número de leyes por Comunidad Autónoma

3.2.5 Estructuras de cooperación interregional

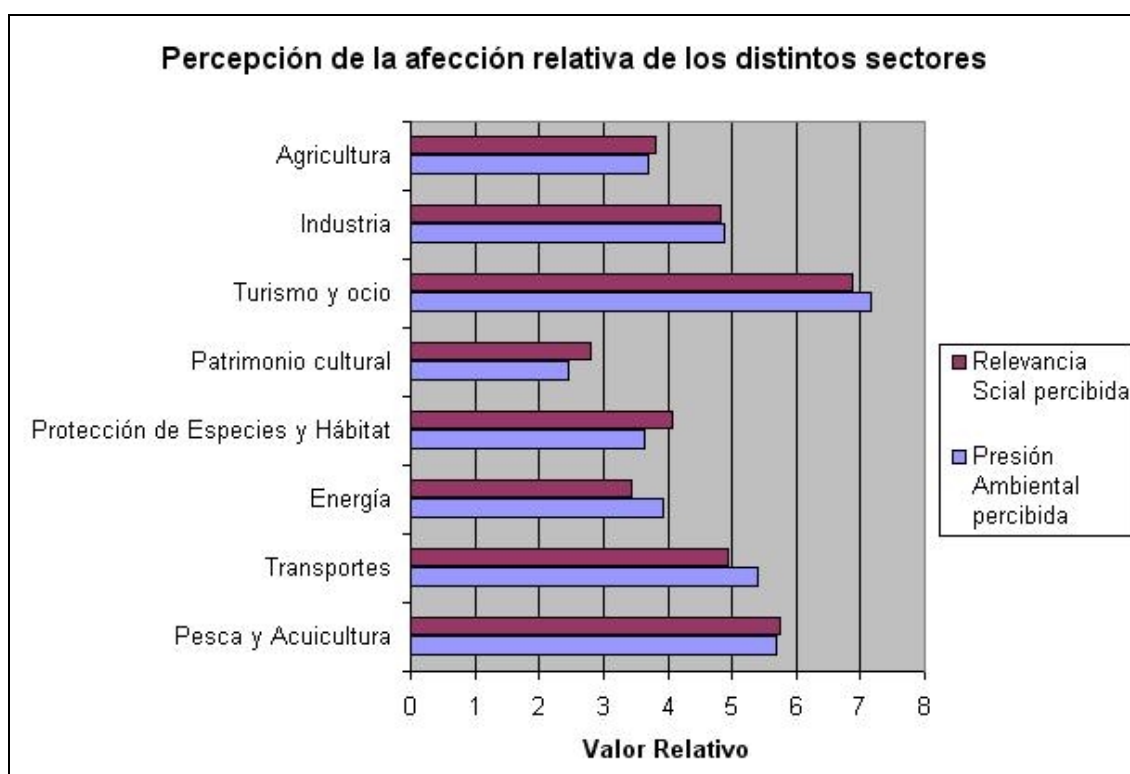
De entre las estructuras de cooperación interregional existentes, cabe detectar las siguientes:

- Estructura de Cooperación entre Cataluña, Baleares, Valencia y Murcia, con participación de las CCAA y coordinada por las Capitanías Marítimas, para la seguridad y medio ambiente en el mediterráneo siguiendo lo indicado en la Directiva 61/1996 IPPC.
- Comité de Coordinación Pesquera del Cantábrico Noroeste, en el que participan Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, aborda temas como desarrollar una Marca de Identidad del Pescado del Cantábrico y la elaboración de planes de gestión para la anguila y el jurel.

3.2.6 Importancia percibida de los distintos sectores y problemas

En las encuestas, y para conocer de forma aproximada la percepción de los agentes sobre los distintos problemas costeros, se incluyeron unas preguntas en las que se pedía a los agentes que ordenaran, de más a menos importante, los distintos sectores productivos mencionados por la Recomendación, así como una serie de problemas identificados como los más importantes en las costas europeas en el informe de conclusiones de los programas de demostración.

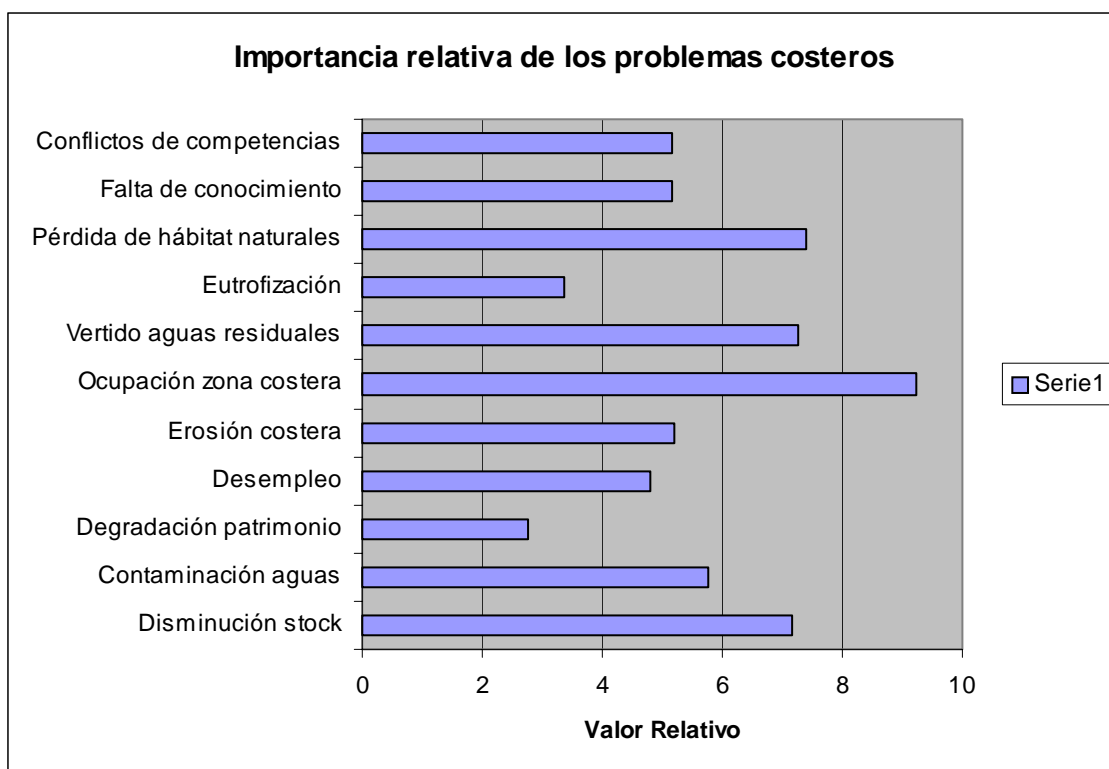
Con las respuestas recibidas se han elaborado las siguientes gráficas, en las que se muestra la percepción global y por distintas vertientes costeras.



Gráfica 17: percepción de la presión ejercida y relevancia social de los distintos sectores

Como se observa fácilmente, el turismo es considerado, a nivel general, como la actividad que mayor presión ejerce sobre el medio costero, y que más relevancia social tiene, en un segundo nivel se encuentra la pesca, seguida por la industria, la agricultura y la energía, siendo percibidos como los menos agresivos con el medio las protección de especies y la conservación del patrimonio. Sin embargo es llamativo el hecho de que la

protección de especies se vea como un elemento que ejerce presión sobre el medio. Sólo la protección de especies y la pesca en menor grado, son percibidas como actividades cuya relevancia social es mayor que la presión ambiental que ejerce.



Gráfica 18: importancia percibida de los problemas costeros

En cuanto a la percepción de problemas, el de la ocupación de la zona costera es percibido como el más importante de los propuestos, seguido por la pérdida de hábitat naturales (relacionado directamente con la ocupación), la disminución del stock pesquero y el vertido de aguas residuales. La degradación del patrimonio es considerado como el problema menos grave en la zona costera.

Realizando una comparación por vertientes costeras, se ve que aunque tanto en la mediterránea como en la atlántica se percibe que el sector que más presión ejerce sobre el medio y que más relevancia social tiene es el turismo, en la vertiente mediterránea se percibe esto con más claridad, mientras que en la vertiente atlántica la pesca, la industria y el transporte son percibidos también como muy importantes. En ambos casos el patrimonio cultural es percibido como el sector menos relevante y que menos presión ejerce, resultado coherente con el de la valoración de la pérdida del patrimonio natural como sector menos importante.

En cuanto a la percepción de los problemas, en ambas vertientes se percibe la ocupación de la zona costera como el principal problema, pero en el Mediterráneo es más patente esta percepción. El segundo problema más importante según la percepción en la vertiente atlántica es la disminución del stock pesquero, mientras que en el Mediterráneo éste no pasa del sexto lugar.

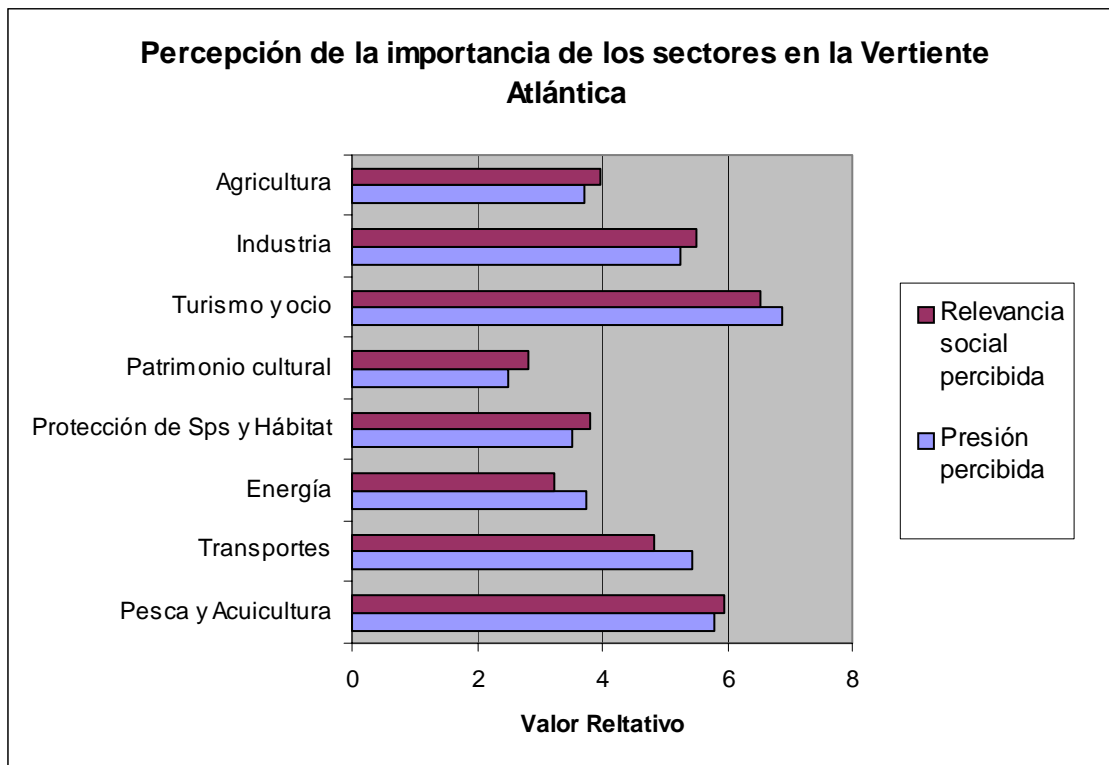


Gráfico 19: percepción de la presión ejercida y relevancia social de los distintos sectores en la vertiente atlántica

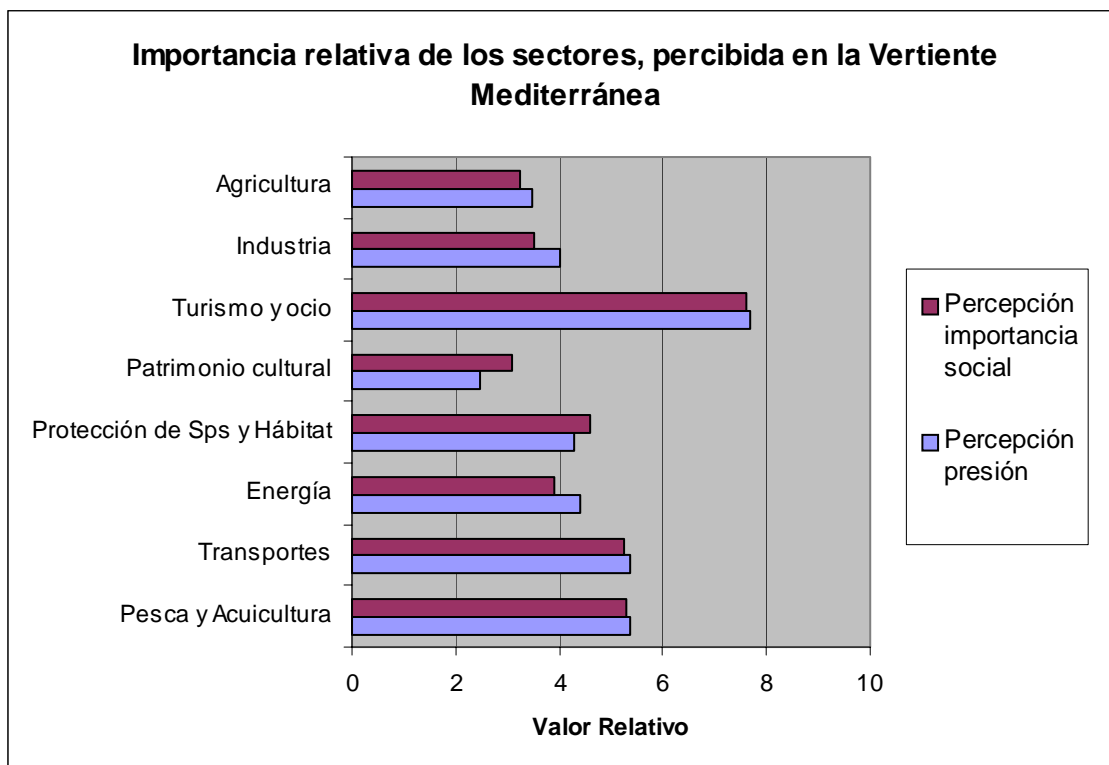
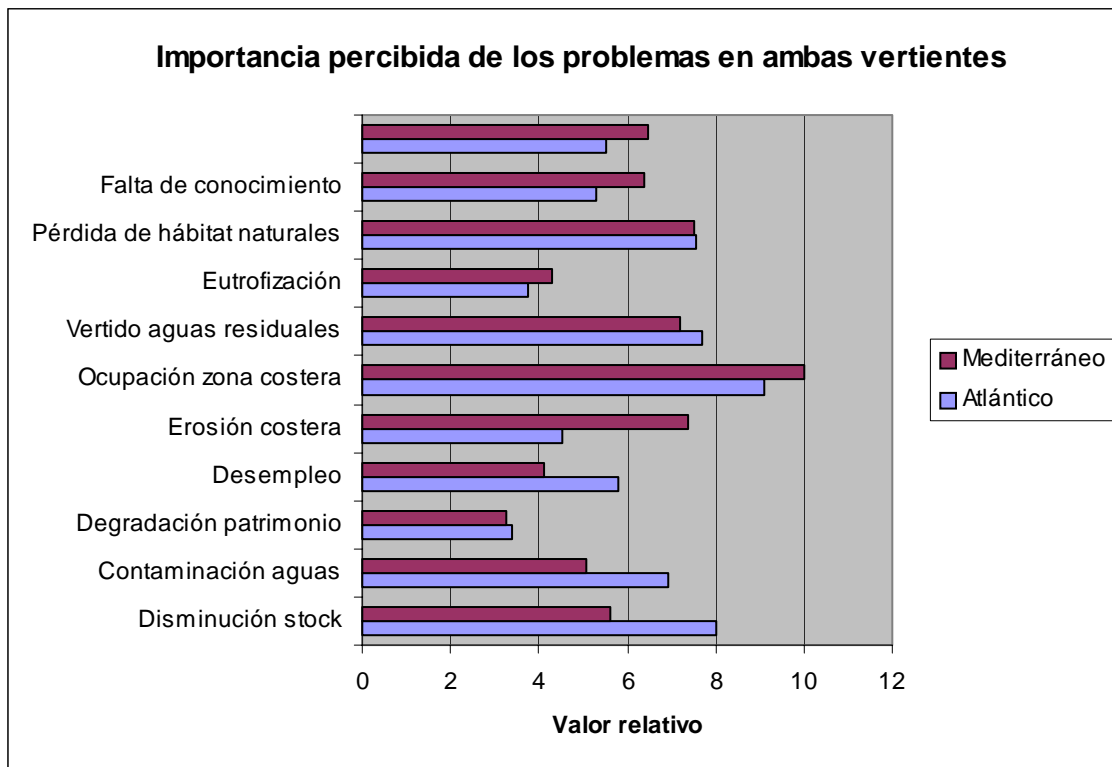


Gráfico 20: percepción de la presión ejercida y relevancia social de los distintos sectores en la vertiente mediterránea



Gráfica 21: comparación entre el atlántico y el mediterráneo de la importancia percibida de los problemas costeros

4 Estrategia Española de GIZC

Para satisfacer las necesidades actuales y las necesidades de las futuras generaciones es necesario proteger el medio ambiente y sus recursos y promover su uso equitativo en la sociedad, mejorando los niveles de prosperidad y eficiencia económica en el largo plazo. Estos principios representan los pilares del desarrollo sostenible que, en una sociedad democrática, se pueden alcanzar a través del establecimiento de un marco estable y efectivo para la gestión integrada. El desarrollo sostenible en las zonas costeras está estrictamente ligado a su correcta gestión por parte de los organismos responsables con la participación y colaboración de los actores implicados.

En la Estrategia Española de GIZC se definen dos objetivos estratégicos, el primero relacionado con el desarrollo sostenible de las zonas costeras, y el segundo relacionado con su gestión integrada. Se reconoce que el desarrollo sostenible es el fin que se puede alcanzar a través de su gestión integrada, pero se consideran los dos como objetivos estratégicos del mismo nivel, para que el desarrollo sostenible se pueda alcanzar con la participación de los actores competentes y del público en general.

Los objetivos específicos marcan los ejes prioritarios de actuación, de acuerdo con los dos objetivos estratégicos definidos. En ellos se recogen los ámbitos de actuación en los cuales se enmarcarán las futuras actuaciones en la costa, estableciendo por un lado objetivos relacionados con la protección del medio y el uso sostenible de sus recursos, y por el otro los objetivos relacionados con su gestión integrada, incluyendo los procesos de participación y formación y el uso efectivo de los conocimientos para una correcta toma de decisiones.

Finalmente, las iniciativas, medidas e instrumentos concretos representan el compromiso de España para cumplir con los objetivos definidos, y marcan el camino y la labor necesaria en los próximos años. Las iniciativas, medidas e instrumentos incluyen la aplicación de un instrumento para la planificación sostenible y participada, el Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa, cuya efectividad será reforzada por la firma de los Convenios de Colaboración con las Comunidades Autónomas, el seguimiento del estado del medio a través de la implantación permanente de un Observatorio de la Sostenibilidad del Litoral Español y la creación del Consejo Nacional de la Costa para desarrollar la representatividad sectorial y social que establece la Recomendación. Además se describen iniciativas en los ámbitos del I+D+i y de la formación que han contribuido, están contribuyendo o contribuirán al desarrollo del conocimiento y a su transferencia a los usuarios finales y a los actores interesados.

4.1 Objetivos estratégicos

La estrategia española de Gestión Integrada de las Zonas Costeras define los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mejorar las condiciones ambientales, económicas y sociales de la zona costera y el uso de sus recursos bajo los principios del desarrollo sostenible.
2. Revisar y adaptar el modelo de gestión y de toma de decisiones incorporando los principios de la Gestión Integrada de las Zonas Costeras.

4.2 Objetivos específicos

La estrategia española de Gestión Integrada de las Zonas Costeras define los siguientes 10 objetivos específicos, de los cuales 6 relacionados con el primer objetivo estratégico, y 4 con el segundo objetivo estratégico:

Objetivos específicos de desarrollo sostenible:

1. Gestión sostenible de la interacción entre los procesos físicos naturales y la ocupación de la franja costera, incluyendo la aplicación de instrumentos urbanístico
2. Protección y recuperación de los ecosistemas litorales.
3. Optimización del uso de los recursos naturales, incluyendo los recursos vivos, los recursos minerales y las fuentes de energía renovable respetando la capacidad de carga del sistema.
4. Seguridad frente al riesgo de accidentes ambientales y de catástrofes naturales en la costa.
5. Mejora en las dotaciones para el uso público y la accesibilidad a la costa bajo criterios de sostenibilidad.
6. Recuperación y promoción del patrimonio cultural vinculado a la costa.

Objetivos específicos de gestión integrada:

7. Integración efectiva y sistemática de la información y de los conocimientos sobre el medio en el proceso de toma de decisiones
8. Coordinación entre los distintos niveles administrativos que facilite la coherencia y la cohesión territorial en la defensa del interés colectivo.
9. Transparencia del proceso de gestión y participación efectiva en la planificación de actuaciones.
10. Consolidación financiera que asegure la disponibilidad de los recursos técnicos y económicos necesarios.

4.3 Iniciativas, medidas e instrumentos

De las distintas iniciativas, medidas e instrumentos establecidos para alcanzar los objetivos planteados en la Estrategia, algunos se han puesto en marcha, mientras que otros lo harán próximamente o están planificados para los próximos años. Estas iniciativas, medidas e instrumentos incluyen:

1. El Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa (PDSC)
2. El Observatorio de Sostenibilidad del Litoral Español
3. Los convenios con las Comunidades Autónomas litorales
4. El Consejo Nacional de la Costa
5. La compra de terrenos para su protección y restauración
6. El soporte al I+D+i en los ámbitos costeros
7. Las actividades de educación, formación continuada y capacitación de de gestores de la costa

Las iniciativas, medidas e instrumentos están específicamente diseñadas para cumplir con los objetivos estratégicos y específicos de la Estrategia. De esta manera es posible establecer una matriz de planificación, en la cual se define de manera cualitativa la relevancia de cada medida para el objetivo específico planteado; la siguiente matriz representa la relación entre los objetivos estratégicos y específicos y las iniciativas, medidas e instrumentos diseñados.

Objetivos Estratégicos	1.Desarrollo Sostenible						2.Gestión Integrada			
Objetivos específicos	1.Erosión/ Urbanismo	2..Protección Ecosistemas	3.Recursos naturales	4.Riesgos Ambientales	5.Patrimonio Cultural	6.Accesibilidad	7.Decisiones informadas	8.Coordinación administrativa	9.Transparencia /Participación	10.Consolidación financiera
Medidas										
1. PDSC	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
2. OSLE	●	●	●	●	●	●	●		●	
3. Convenios CCAA							●	●	●	
4. CNC										
5. Compra de terrenos	●	●								●
6. I+D+i							●			
7.Educación/ Capacitación							●		●	

Tabla 6: matriz que representa la relación entre los objetivos estratégicos y específicos y las iniciativas, medidas e instrumentos diseñados.

4.3.1 El Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa (PDSC)

Con la entrada en vigor de la Ley 22/1988, de Costas, se dio un paso trascendental en relación a la conservación de los recursos naturales de la zona costera. Esta ley supuso un primer avance en la protección del litoral español, mostrando su eficiencia, especialmente, en aquellos puntos en que se propuso controlar. La experiencia ha mostrado que esta ley no ha sido suficiente para garantizar la protección de la globalidad de nuestras zonas costeras, porque ha continuado el proceso de degradación por múltiples presiones e intereses confluyentes.

Con la elaboración del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa, además de incorporar las nuevas recomendaciones europeas sobre la aplicación de la Gestión Integrada de las Zonas Costeras, se concretan las directrices del proceso de implantación de las actuaciones, así como los criterios de la gestión integrada, constituyendo la base de la programación anual de actuaciones en la costa; la finalidad del PDSC es por tanto disponer de un instrumento de planificación que permita definir las actuaciones necesarias de acuerdo con los objetivos específicos y estratégicos planteados por la Estrategia.

La elaboración del PDSC se desarrolla en cuatro fases:

Caracterización y diagnóstico del medio costero

Consiste en la toma de datos e informaciones necesarias para caracterizar el tramo de costa objeto de estudio, y para efectuar el diagnóstico sobre dicho tramo. El desarrollo del PDSC abarca todo el litoral español, si bien el análisis está pensado para llevarse a cabo por tramos, definidos por unidades fisiográficas definidas por la Directiva Marco de Aguas, teniendo en cuenta las divisiones administrativas. En cada uno de estos tramos se identificarán las unidades de gestión, que serán objeto de caracterización, diagnóstico y propuestas de actuación.

Siguiendo este criterio, ya se han iniciado trabajos como el Inventario de Presiones sobre las Aguas Costeras y de Transición, constituido sobre una base de datos remota, impulsada por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente. La base de datos pretende recoger todas las presiones existentes sobre la línea de la costa española, relacionadas con el desarrollo de la DMA, y con participación en su completado de las autoridades competentes para cada una de las presiones constituyendo así una herramienta útil en la toma de decisiones y en el establecimiento de estrategias.

Elaboración de propuestas y alternativas de actuación

El objetivo de esta fase es la determinación de las alternativas de actuación en cada unidad de gestión analizada de acuerdo a los criterios de sostenibilidad establecidos y a los objetivos estratégicos y específicos, como consecuencia del diagnóstico obtenido en la primera fase, y que serán objeto de valoración en el proceso de evaluación de la tercera fase.

Evaluación de las propuestas de actuación

En esta fase se evaluarán las propuestas alternativas de actuación elaboradas, a través de un proceso de toma de decisiones participado, en el cual los actores interesados y las administraciones competentes seleccionarán las alternativas de actuación más adecuadas en el marco de los objetivos estratégicos y específicos planteados. Las alternativas

seleccionadas se evaluarán a través de un análisis de detalle que permita definir los costes y los beneficios de cada una de ellas.

Redacción final del Plan

La cuarta fase constituye la redacción final del Plan que incluirá todas las actuaciones finalmente seleccionadas y los acuerdos políticos y financieros para llevarlas a cabo.

4.3.2 El Observatorio de Sostenibilidad del Litoral Español (OSLE)

En el marco del ya creado Observatorio de Sostenibilidad de España (OSE) se propone desarrollar un ámbito específico para la observación de la sostenibilidad en el litoral. De hecho, en la actualidad, existen diferentes iniciativas que facilitarán el proceso de creación de dicho Observatorio. La actividad del OSLE incluye la investigación, selección y el cálculo de indicadores y la divulgación de los resultados para contribuir a la integración de la información en el proceso de toma de decisión y a la información pública del estado del litoral.

Una de las funciones principales del OSLE será detectar aquellas tendencias inaceptables y más en general aquellas que deben corregirse. Para llevar a cabo esta función principal, el OSLE debe dotarse de un modelo de evaluación de la sostenibilidad lo más objetivo y flexible posible. En cualquier caso no se trata solamente de fijar umbrales matemáticos a cada uno de los indicadores clave, sino también de aplicar estos umbrales y criterios con flexibilidad según la evolución de cada zona.

En el esquema adjunto se pueden observar los dos tipos de esfuerzos analíticos (análisis sectorial y transversal) que deben realizarse para mejorar el grado de objetividad del modelo.

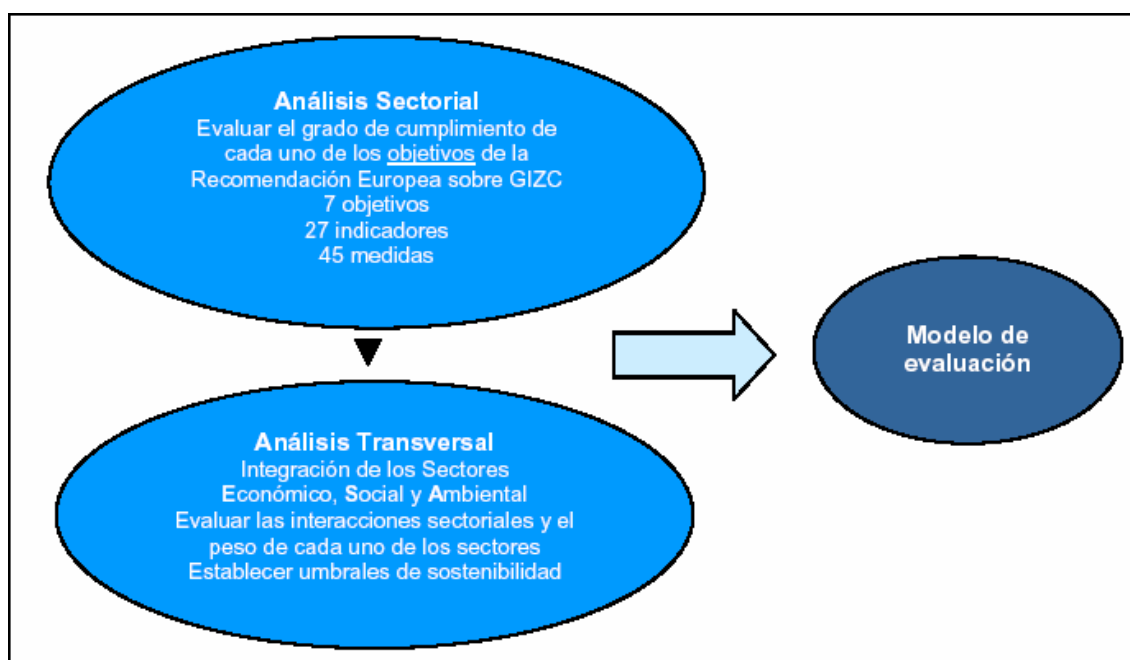


Imagen 7: esquema del modelo de evaluación.

Para desarrollar convenientemente el principio de participación que establece la Recomendación y hacer más transparente la actuación administrativa así como sus frutos, el OSLE publicará informes anuales.

4.3.3 Los convenios de colaboración con las comunidades autónomas litorales

En julio de 2005 la Ministra de Medio Ambiente comunicó a todos los responsables de Medio Ambiente de las CCAA su voluntad de establecer convenios entre el Ministerio y las CCAA para la GIZC. La propuesta de convenio, que algunas CCAA ya han firmado, tiene como objeto el establecimiento de un marco estable de coordinación y colaboración entre el Ministerio y cada una de las CCAA, en el marco de las respectivas competencias.

A través del convenio las partes se comprometen en colaborar en:

- La protección, defensa y restauración del espacio costero
- El desarrollo de obras y actuaciones en la costa.
- Las labores de control y vigilancia del litoral, para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente.
- El intercambio y mejora de la información relativa a la gestión del litoral
- La promoción de una participación activa y responsable de los ciudadanos en la conservación y mejora del litoral.

En el marco del convenio se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento formada por cuatro representantes de cada una de las Administraciones intervinientes. Este órgano permitirá la cooperación y colaboración en el análisis y en la toma de decisiones en relación a cualquier aspecto técnico, jurídico y/o ambiental que concierna al litoral, todo ello en el marco de los procedimientos legalmente establecidos y con pleno respeto a las competencias que cada una de las Administraciones intervinientes despliega sobre la costa.

Además se constituirán Comisiones técnicas, una en cada provincia, que estarán integradas por seis miembros cada una: por parte del Ministerio de Medio Ambiente, el Jefe de la Demarcación o Servicio de Costas y dos vocales designados por el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, y tres representantes designados por parte de la CCAA. Las Comisiones técnicas tendrán como función esencial el análisis técnico, jurídico y ambiental de las acciones previstas en el seno de este convenio, ya se trate de obras, deslindes, concesiones, autorizaciones u otro tipo de actuaciones, así como la propuesta de alternativas y soluciones suficientemente consensuadas a elevar a las Administraciones competentes, y a la Comisión Mixta cuando la naturaleza del asunto lo requiera. Estas comisiones técnicas estarán abiertas a la participación de los actores locales que se estimen necesarios en función de la temática a tratar en cada sesión de trabajo.

4.3.4 El Consejo Nacional de la Costa

Para desarrollar la representatividad sectorial y social que establece la Recomendación al nivel de todo el territorio nacional se considera la creación del Consejo Nacional de la Costa que estaría compuesto por aquellas representaciones externas (públicas y privadas) al Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Costas; órgano que ostenta la competencia directa sobre la costa.

Este Consejo jugaría un papel consultivo para todos los gestores y de coordinación para el Ministerio de Medio Ambiente, en el que se incluyen los Ministerios con competencias en algún ámbito del litoral (representación sectorial pública) y una representación económica y social de aquellos agentes privados de mayor relevancia.

La representación sectorial pública

La representación de los sectores estaría formada por representantes de los Ministerios siguientes:

- Fomento
- Agricultura, Pesca y Alimentación
- Vivienda
- Economía y Hacienda
- Industria, Turismo y Comercio
- Cultura
- Educación y Ciencia
- Trabajo y Asuntos Sociales

La representación territorial pública

Comunidades Autónomas

La representación privada

Asociaciones, fundaciones y colegios profesionales

Sindicatos

Patronales del Turismo, Construcción, Pesca

Investigación y docencia

Universidades públicas y privadas

Centros de investigación

Funciones y estructura

La función esencial del Consejo será garantizar la transparencia, la coordinación administrativa y la participación social en el proceso de toma de decisiones que afectan al conjunto del territorio litoral español.

El Consejo puede desarrollar sus funciones con un plenario anual y con diversas comisiones o grupos de trabajo para cada una de las cuestiones clave sobre las que es consultado.

4.3.5 La compra de terrenos para su protección y restauración

La compra de terrenos en las zonas costeras para incluirlas en el dominio público marítimo terrestre y ensanchar el dominio público natural, representa un instrumento eficaz para la protección del litoral y su sucesiva restauración. Varias experiencias a

nivel internacional han demostrado la importancia de este instrumento, cuya eficacia está estrictamente ligada a la consolidación financiera en el largo plazo.

Al objeto de desarrollar este modelo de gestión el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado visitas técnicas acompañados por representantes franceses para analizar las metodologías empleadas en el ya establecido Conservatoire du Litoral, una institución pública dedicada a la adquisición de terrenos para su sucesiva protección o restauración. El Gobierno español, a través del Ministerio de Medio Ambiente, está apostando por la compra de terrenos para su conservación y restauración; a día de hoy el Ministerio ha iniciado ya un programa de adquisición de fincas para integrarlas en el dominio público marítimo terrestre, para lo que cuenta con un presupuesto de 20 millones de euros para el ejercicio 2006, que se pretende extender en los próximos años.

4.3.6 El soporte al I+D+i en los ámbitos costeros

La Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) en ámbito costero es fundamental para el avance en el conocimiento integral del sistema, incluyendo los procesos físicos, ecológicos y socio-económicos y la interacción entre ellos, junto con el I+D+i para la definición de modelos y marco metodológicos para la gestión integrada y la participación de agentes.

Sin embargo, los avances científicos y tecnológicos pueden conllevar un alejamiento de los gestores de la comunidad científica debido a las dificultades en la comunicación de los resultados y las inquietudes con respecto al estado y a los procesos del medio costero, para su incorporación en la de toma de decisión para la implementación de políticas costeras.

Varios grupos de investigación asociados a universidades públicas y privadas a nivel nacional de ámbitos tan diversos como la biología, la planificación del territorio y el urbanismo, la ingeniería de puertos y costas, la geografía y la geología han abierto líneas de investigación dirigidas a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras. Además otros centros de investigación a nivel nacional dedican parte de su esfuerzo al estudio de los procesos complejos relacionados con el sistema costero: entre ellos destacan el CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas), el CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas), el IEO (Instituto Español de Oceanografía).

Estos grupos y universidades reciben el apoyo de las administraciones públicas nacionales y autonómicas para llevar a cabo proyectos de investigación teórica y aplicada. Estos proyectos han obtenido financiación directa por parte de estas instituciones, a través programas de I+D+i (Programas Marco de la UE, Planes Nacionales, etc.) o mediante cofinanciación en el marco de programas de desarrollo regional (Interreg).

La implementación a nivel nacional de la Estrategia representa un impulso ulterior a los programas y proyectos de investigación sobre GIZC, y se prevé la activación y financiación de otros proyectos en este ámbito.

4.3.7 Las actividades de educación, formación continuada y capacitación de gestores de la costa

Muchas instituciones nacionales y autonómicas incluyen departamentos o divisiones que se dedican cuestiones relacionadas con la costa. En ellas trabajan los técnicos responsables de la planificación y ejecución de actuaciones, de los trámites legales y administrativos o que se ocupan de otras tareas relacionadas con la gestión del medio costero.

La formación de estos técnicos o gestores de la costa es fundamental para que ellos puedan tomar decisiones reconociendo, generando y utilizando la información de manera adecuada.

Desde las administraciones, y en particular desde la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se han promovido en el pasado y se están promoviendo actualmente cursos de formación para el personal técnico de sus servicios centrales y periféricos sobre la GIZC y las herramientas y tecnologías relacionadas; entre ellos destacan:

- Los cursos para el uso del Sistema de Modelado Costero, incluido en el Modelo de Ayuda a la Gestión del Litoral. Este curso, en el cual se han formado muchos funcionarios de administraciones públicas, es necesario para aprender a manejar las herramientas informáticas desarrolladas en el ámbito del Modelo de Ayuda a la Gestión del Litoral.
- El Curso de Experto Universitario en Gestión Integrada de las Zonas Costera, en colaboración con la Universidad de Cantabria. Inaugurado en febrero de 2005, este curso de 10 semanas repartidas a lo largo del año ha permitido el acercamiento por parte del personal de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente a los conceptos, procesos, técnicas, metodología y herramientas para la GIZC.
- Otros, p.e. los cursos organizados por la Fundación Biodiversidad, titulado Gestión Integrada en Zonas Costeras.

En el marco de la Estrategia se prevé continuar la formación de los funcionarios promoviendo cursos a nivel nacional y regional para que la toma de decisiones se pueda sustentar cada vez mas sobre sólidas bases científicas aplicando los principios de desarrollo sostenible.

5 Desarrollo de la Estrategia y evaluación de sus efectos

5.1 Fases de desarrollo

Es necesario definir un horizonte temporal previsto para la implementación de las diferentes iniciativas, medidas e instrumentos programados, para que la GIZC sea efectiva en un plazo de tiempo relativamente breve. Para ello es posible dividir las fases de desarrollo en:

- Preparación de la estrategia (2002-2005)
- Planificación y organización (2006-2007)
- Ejecución y revisión (2008-2010)

5.1.1 Preparación de la estrategia (2002-2005)

Es difícil delimitar exactamente el período de preparación puesto que, desde la aprobación de la Recomendación en el año 2002, se han desarrollado una serie significativa de actos públicos, reuniones, jornadas, contactos, grupos de trabajo, experiencias piloto, a escala estatal, autonómica y local. En todo caso, la aprobación de la Recomendación en 2002 es un punto de partida claro de los trabajos y esfuerzos que conducen a la elaboración de este documento que se constituye con la voluntad de consenso y de conclusión de esta primera fase de preparación estratégica.

De hecho, el presente documento, preparado a partir de la celebración, en Barcelona, de la jornada “Hacia una gestión sostenible del litoral español” en octubre de 2005, responde e integra el conjunto de aportaciones realizadas tanto por representantes de la Dirección General de Costas, de las diferentes CCAA litorales, como de representantes del ámbito europeo y local.

Desde el punto de vista del tipo de trabajos que se han venido realizando en esta fase preparatoria se pueden considerar tres principales:

- Actos públicos de debate y proyectos
- Acciones para la preparación de la planificación
- Preparación del sistema de información

Durante el período de preparación se han llevado a cabo diversos actos públicos relacionados con la Recomendación sobre Gestión Integrada de Zonas Costeras, de los cuales se pueden destacar los siguientes:

- Vila Joyosa (Alicante 2002)
- Madrid (2003)
- Barcelona (2005)
- Almería (2005)
- Sevilla (2005)

Asimismo cabe remarcar aquellas jornadas, reuniones y actos públicos relacionados con la preparación del Protocolo de GIZC en el Mediterráneo en el marco del Convenio de Barcelona, y otros relacionados con el desarrollo de estudios por la Comisión Europea como Eurosion (Vivir con la erosión costera en Europa) o con su financiación: Enplan (redacción de la Estrategia Catalana de Gestión Integrada de Zonas Costeras), Copranet

(erosión y turismo), Deduce (Modelo de evaluación de la sostenibilidad de la costa), CAMP Levante de Almería (plan integrado en las acciones desarrollados en el marco del Plan de Acción del Mediterráneo/Convenio de Barcelona en el levante de Almería).

Dentro de esta primera fase de preparación, por parte de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, hay que destacar la reserva de 6,4 millones de euros del presupuesto del año 2006 para la redacción del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa.

Además cabe incluir todas las iniciativas, medidas e instrumentos descritos en el apartado de I+D+i y de educación, formación continuada y capacitación de gestores de la costa que se han desarrollado en el mismo periodo 2002-2005.

5.1.2 Planificación y organización (2006 -2007)

La segunda fase para el desarrollo de la estrategia española de GIZC prevé para los próximos dos años (2006-2007) cuatro grandes líneas de trabajo:

- Elaboración del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa
- Firma de los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas
- Creación del Consejo Nacional de la Costa
- Configuración del Observatorio de Sostenibilidad del Litoral Español

Las otras iniciativas medidas e instrumentos, en concreto la compra de terrenos, el I+D+i en ámbito costero y las actividades de formación no necesitan planificación al ser ya parte del modelo de gestión sostenible e integrada hasta ahora implementado y puesto que se mantendrán a lo largo de los próximos años.

Elaboración del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa

La Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra actualmente trabajando en el Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa para determinar, de acuerdo con las CCAA, el conjunto de acciones prioritarias de sostenibilidad a llevar a cabo. Asimismo, de acuerdo con la directiva 2001/42/CE se prevé la realización de una evaluación ambiental estratégica del plan que garantice una revisión profunda y efectiva de las propuestas.

El documento final del Plan Director será, por tanto, uno de los aspectos clave que permitirán considerar asumida y finalizada esta fase preparatoria.

Firma de los Convenios con las Comunidades Autónomas

La firma de los convenios de colaboración representa un paso fundamental para alcanzar los objetivos propuestos para la gestión integrada. Estos convenios se propondrán en sintonía con los trabajos de elaboración del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa, para que la integración de objetivos y propuestas de actuación en el Plan sea verdaderamente efectiva y eficaz.

Creación del Consejo Nacional de la Costa

Un segundo elemento clave para valorar el grado de consolidación de esta segunda fase es el desarrollo de la estructura organizativa del CNC. Está previsto que, en esta fase, se acaben de constituir el conjunto de órganos que van a hacer posible la GIZC en España.

Configuración del Observatorio del Litoral

Con la finalización del Plan Director (fuente principal de datos fidedignos y contrastados) y el resto de experiencias previas (trabajos del grupo de expertos en GIZC de la CE, Trabajos desarrollados para dar cumplimiento a los obligaciones derivadas de la DMA (entre otras el desarrollo del Inventario de Presiones, se podrá estructurar y configurar el OSLE en el marco del Observatorio de la Sostenibilidad Español.

5.1.3 Ejecución y revisión (2008 -2010)

La tercera fase, que previsiblemente se iniciará en 2008, una vez asumidos los objetivos marcados para la segunda, está marcada por la puesta en marcha de acciones directas e indirectas que permitan avanzar, significativamente, en los dos grandes objetivos de la Estrategia:

- Mejorar los niveles de sostenibilidad reales del litoral español
- Adaptar las estructuras organizativas para mejorar el nivel de integración de la gestión costera.

Esta fase se caracterizará, por tanto, por la ejecución de los proyectos y acciones seleccionadas en el Plan Director, mediante los órganos de coordinación en pleno funcionamiento y un sistema de información y conocimiento plenamente operativo para la toma de decisiones y el registro de cambios en las tendencias reales.

La elaboración de los proyectos ejecutivos que desarrollen las acciones planificadas será una pieza clave para concretar y prever correctamente la dimensión económica, ambiental y social de estas acciones.

5.2 Evaluación de los efectos de la implementación de la estrategia

De acuerdo con los requerimientos de la Recomendación, es necesario considerar las amenazas y los impactos positivos y negativos de la implementación de la Estrategia:

- En las amenazas se recogen las posibles situaciones que podrían impedir o ralentizar la implementación de la Estrategia.
- En los impactos positivos se recogen los efectos beneficiosos de la implementación de los principios de desarrollo sostenible y gestión integrada para el medio costero.
- En los impactos negativos se recogen los efectos negativos que sin duda provocarían la efectiva implementación de la estrategia en sectores clave de la economía en el corto plazo.

5.2.1 Amenazas

Las amenazas a la implementación de la Estrategia están ligadas a los cambios aplicados al modelo actual de desarrollo y de gestión. La implantación de la estrategia conllevará unos ajustes al modelo que mejorarían la calidad del sistema costero en el largo plazo, alcanzando un nuevo equilibrio basado en los principios de sostenibilidad; sin embargo su aplicación generará desequilibrios económicos y sociales en el corto plazo que serán difícilmente aceptables por todas las partes políticas de los distintos niveles administrativos sectoriales; por otro lado la implementación de la Estrategia o

de parte de ella, será sin duda positiva para la componente ambiental del sistema desde el principio.

Los cambios en los modelos de desarrollo y de gestión serán aceptados en el marco de unas propuestas razonables y flexibles, para que la Estrategia se pueda aplicar en cada ámbito territorial teniendo en cuenta las características locales; los pasos sucesivos de la UE en la definición de un marco comunitario común para la GIZC, que se emprenderán después de haber obtenido los resultados de la Recomendación 2002/413/CE, podrían pasar por la definición de un instrumento legal, posiblemente una Directiva Marco, cuyo cumplimiento en el futuro estará estrictamente ligado a su flexibilidad y adaptabilidad a los distintos ámbitos regionales.

Amenazas relacionadas con el cambio del modelo de desarrollo en la costa

El cambio de modelo de desarrollo en la costa hacia un modelo de desarrollo sostenible en el largo plazo conlleva el riesgo de no llegar a acuerdos sobre la aplicación de la estrategia con los actores políticos responsables y los actores privados interesados en sectores específicos de actividad en la costa.

Amenazas desde el sector turístico

El sector turístico se vería afectado por el cambio hacia un modelo turístico más sostenible y respetuoso con los ecosistemas costeros, que promueva el uso sostenible de los recursos y la promoción de alternativas al turismo de masa de sol y playa, uno de los motores de la economía española, con una contribución al PIB del sector turístico global del 12 % y una fuerte aportación a la tasa de empleo nacional

Amenazas desde la construcción

El sector de la construcción representa en España el 18 % del PIB, y muchas de las nuevas viviendas se concentran en las áreas costeras. El sector de la construcción representa una importante fuente de empleo para los españoles; la disminución de su productividad podría llevar a una oposición frente a la implementación de la GIZC por parte de los sectores interesados.

Amenazas desde la pesca

Las amenazas para la pesca están estrictamente ligadas a las medidas que se podrían aplicar para la protección de los *stocks* amenazados, con una posible disminución del empleo en este sector que cada vez tiene más problemas por el agotamiento de los recursos pesqueros.

Amenazas desde los puertos y el transporte marítimo

Los puertos y el transporte marítimo representan actividades clave para la economía que pueden afectar a los ecosistemas costeros, con episodios de contaminación accidental o contaminación crónica debida a la falta de aplicación de sistemas de gestión ambiental. Además las ampliaciones de los puertos tienden a afectar los sistemas costeros por la interrupción del transporte de sedimentos y por la destrucción de hábitat. La Estrategia podría encontrar la oposición de los puertos por afectar a sus modelos y planes de actividad.

Amenazas desde las industrias

Muchas industrias situadas en la costa se encuentran en zonas de alto valor ambiental o en zonas posiblemente sujetas a riesgos naturales en el futuro. Su desplazamiento hacia otros sitios podría encontrar una fuerte oposición por los costes económicos o sociales que conllevaría.

Amenazas relacionadas con el cambio del modelo de gestión costera

Amenazas de desacuerdo entre administraciones

Las medidas contempladas para mejorar el modelo de gestión sin actuar sobre el marco legislativo nacional incluyen los Convenios con las Comunidades Autónomas y el Consejo Nacional de la Costa. De estas dos medidas la primera puede ser más vinculante, por representar el compromiso por parte de la Comunidad Autónoma en colaborar a todos los niveles (administrativo, técnico y financiero) en la implementación de la Estrategia en su zona costera.

Amenazas de desacuerdo con los actores

La oposición de los actores puede estar ligada a los resultados del diagnóstico donde ellos son llamados a opinar y participar. La planificación de las actuaciones según criterios objetivos prevista por la Estrategia a través de su Plan Director puede que excluya algunos actores interesados y provoque de esta manera su oposición que se podría fácilmente amplificar gracias a los medios de comunicación.

5.2.2 Impactos positivos esperados

A través de la implementación de la Estrategia en las zonas costeras se esperan muchos beneficios en el largo plazo, que se podrán medir a través de el análisis de la evolución de los indicadores de estado y de gestión que serán utilizados como referencia para la planificación de actuaciones (Plan Director para la Sostenibilidad) y en el seguimiento y observación del litoral (OSLE).

Conocimiento integral de la costa

La toma de datos y de información sobre la costa y su incorporación en bases de datos y sistemas de información proporcionará una visión completa de todas las partes que componen este sistema complejo, constituyendo una base científica para estudios ulteriores, una fuente de información para el público y un fuerte apoyo para los procesos de toma de decisiones.

Optimización en el uso de los recursos costeros

Los recursos de la costa, sean ellos recursos de tipo biológico, geológicos o energéticos, se aprovecharán de manera sostenible y se alcanzará un equilibrio entre las necesidades humanas y el mantenimiento de los niveles de calidad óptimos del sistema natural.

Protección y restauración de los ecosistemas costeros y del paisaje

A través de las actuaciones previstas se protegerán muchos de los espacios valiosos desde el punto de vista de su biodiversidad, naturalidad o paisaje y se restaurarán zonas degradadas. Los instrumentos económicos como la compra de terrenos para su protección y restauración contribuirán con fuerza a alcanzar los objetivos propuestos.

Coordinación entre administraciones

La coordinación entre los distintos niveles administrativos, y entre las administraciones ambientales y sectoriales permitirá actuar sobre la costa superando las fragmentaciones competenciales sobre este territorio.

Participación de los actores en el proceso de decisión

La aplicación de los instrumentos propuestos (Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa, Consejo Nacional de la Costa) permitirá hacer efectiva la participación de los agentes interesados en la planificación de actuaciones y en la evaluación de alternativas de desarrollo sostenible.

5.2.3 Impactos negativos esperados

Ralentización de los procesos de toma de decisiones y administrativos

Los procesos de toma de decisiones estarán sujetos a una ralentización debida por un lado al tiempo necesario para alcanzar los acuerdos necesarios entre los distintos niveles administrativos y entre las administraciones ambientales y sectoriales, y por otro debido a los mecanismos de participación y contribución de los actores interesados en el proceso de decisión.

Ralentización del crecimiento económico en el corto plazo

Los cambios y ajustes al modelo de crecimiento y desarrollo que actualmente caracterizan las zonas costeras conllevarán en el corto plazo unos impactos negativos en la productividad del sistema y en el empleo.

5.3 Costes de la Implementación de la estrategia

La evaluación de los costes necesitaría de una evaluación compleja de los costes de las actuaciones planificadas y de los costes económicos y sociales de los nuevos escenarios generados a partir de la implementación de la estrategia.

En la actualidad es posible hacer una aproximación desde el punto de vista de la inversión en los instrumentos y en las actuaciones por parte del Ministerio de Medio Ambiente, que, a partir de la firma de los Convenios de Colaboración con las CCAA y con la versión definitiva del Plan se podrá integrar con las aportaciones de otras administraciones.

- El presupuesto dedicado al Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa a desarrollar en dos años es de 6.422.366 Euros.
- El presupuesto del año 2006 de la Dirección General de Costas para financiar actuaciones es 200.989.530 Euros

Por otro lado, no ha sido posible llevar a cabo una evaluación de los costes económicos y sociales de los nuevos escenarios generados a partir de la implementación de la estrategia. De todos modos, en cumplimiento con la Directiva 2001/42/CE sobre la evaluación de determinados planes y programas sobre el medioambiente, se efectuará una Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa.

6 Evaluación de la transposición de las iniciativas europeas

Tal y como se solicitaba por parte del grupo de trabajo del inventario, junto con la recogida de los datos referentes a los agentes, leyes e instituciones de relevancia para la gestión de la zona costera, se ha tratado de evaluar los efectos de la transposición de las iniciativas europeas a la legislación española en temas costeros.

Para ello se les ha preguntado a los agentes encuestados cuál creen que ha sido el impacto de las iniciativas europeas en la zona costera, y en su sector concreto (valoración como alto, medio, bajo) y por otra parte se les ha pedido que identifiquen las principales causas o razones que han dificultado o impedido la correcta aplicación de las mismas.

En cuanto a la percepción del grado de afección de las iniciativas europeas en las zonas costeras, hay que decir que analizando las respuestas en general, el reparto de opiniones es total, ya que de los 72 que han respondido a esta pregunta, 26 lo consideran alto, 23 medio, y 23 bajo. Analizando las respuestas por tipo de agente, y por la temática de interés para los mismos, el resultado es el siguiente:

Tipo	Instituciones ejecutivas			Instituciones de Investigación			Organizaciones empresariales			ONGs		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Medio Ambiente	5	2	2								4	7
Puertos	4	4	3									
Navegación	3	5										
Seguridad		1										
Turismo	2		2				2					
General							1		1			
Industria							1	1	1			
Pesca y Agricultura	2	3	1								1	
Investigación				5	3							
Educación						4						
Infraestructuras	1											
Cultura			1									

Tabla 7 Opinión de los agentes sobre el efecto de la aplicación de las iniciativas europeas.

Aunque a simple vista esta tabla parece difícil de interpretar, fácilmente se observa que la apreciación del grado de impacto o afección de la legislación europea sobre el medio costero es muy distinto entre los agentes institucionales y las ONGs. Así, ninguna de las ONGs que ha respondido considera alto el impacto, y sólo 4 de 11 lo consideran medio. Sin embargo, de las 41 instituciones ejecutivas que han respondido, 17 lo consideran alto, 15 medio y sólo 9 bajo. Entre las instituciones investigadoras la mayor diferencia de apreciación se observa entre las instituciones puramente investigadoras, que consideran mayoritariamente alto el impacto, mientras que las universidades lo consideran bajo.

6.1 Identificación de las debilidades y barreras

Además de recoger la valoración del grado de impacto de las iniciativas europeas por parte de los distintos agentes, se les ha pedido que identifiquen las que a su juicio han sido las principales barreras u obstáculos que han dificultado o impedido el normal desarrollo de estas iniciativas. Dado que era una pregunta de respuesta abierta, la diversidad en las respuestas ha sido amplia. A continuación se presentan las respuestas recibidas, agrupadas por tipos de razones, y para aquéllas que se repiten, entre paréntesis se indica el número de veces que lo hacen.

Motivaciones Externas

Otros Intereses

- La presión inmobiliaria (alto grado de dependencia del sector inmobiliario) (presiones de distintos sectores económicos, 2) (expectativas económicas sobre uso del suelo) (especulación con el terreno) (presión de propietarios y constructoras)
- Presiones políticas y económicas
- Planes de los ayuntamientos afectados
- Interferencia municipal, de grupos ecologistas, plataformas y grupos ciudadanos

Complejidad del sistema

- La multitud de agentes costeros existentes

Otras y particulares

- No se han apreciado obstáculos significativos (3)
- No se ha implementado
- Condiciones demasiado duras y no aplicables a los agricultores españoles
- Las perspectivas e intenciones de la normativa comunitaria son muy distintas de las características de los puertos, lo que dificulta la labor de los puertos

Motivaciones internas

Organización:

- Falta de coordinación (9) (complejidad de administraciones en la costa) (falta de instrumentos de coordinación y cooperación)
- Dispersión competencial (2) (conflictos de competencias, 2) (en el tema de biodiversidad en el medio marino)
- Diversidad en la legislación que da lugar a interpretaciones variadas
- Inexistencia de un organismo que se especialice en la zona costera
- Falta de espacios de encuentro y debate entre los implicados en la gestión de la costa

Medios:

- Falta de dotación presupuestaria (4) (falta financiación a largo plazo, inadecuación entre objetivos y medios))
- Fuertes inversiones para poner en marcha planes de corrección de vertidos y de aguas residuales
- Falta de medios humanos (3)
- Problemas técnicos

Funcionamiento

- La dejación de funciones de las administraciones implicadas
- Falta de inspección, control y sanción (falta de sanciones ejemplarizantes)
- Incapacidad para aplicar la normativa vigente (laxitud en la aplicación de las leyes)
- Falta de planificación a largo plazo (falta de estrategia global) (falta de planificación territorial).

Información y conocimiento:

- Desconocimiento de la legislación comunitaria (4)
- Desconocimiento, tardanza, carencias e insuficiencias en la transposición al derecho interno
- Conocimiento, difusión, concienciación
- Poca información recibida al respecto, por parte de los organismos oficiales
- Falta de acceso a bases de datos e información sobre la costa (dificultad en el acceso información ambiental)

6.2 Perspectivas de futuros apoyos a la implementación de la GIZC desde la UE

España tiene un gran interés en el desarrollo de posibles iniciativas futuras de apoyo a la GIZC desde la UE, ya que supondría el respaldo definitivo a las iniciativas tomadas por España en esta cuestión, y ayudaría de forma significativa al éxito de las mismas.

En el marco de la Recomendación 413, y en la senda de una paulatina ampliación de los ámbitos de participación de los agentes costeros, España considera importante ampliar estos ámbitos a escala continental, con la posible creación de un foro europeo de agentes costeros. Sin embargo, con tal de asegurar el futuro de este proceso, es imprescindible que en primer lugar se implanten y afiancen a escala nacional dichos mecanismos, ya que dada la dimensión del reto a nivel europeo, su éxito sólo puede basarse en una sólida estructura y funcionamiento a nivel nacional.

En este sentido, España opina que para la coordinación y participación a nivel europeo de los agentes costeros deberían aprovecharse por el momento los foros y redes existentes, tales como el Foro Europeo de Agentes, y las redes costeras como COPRANET.

Además de la integración y participación, España considera vital el futuro desarrollo, en paralelo, de iniciativas destinadas a la implantación del desarrollo sostenible, para lo

que se necesitaría la definición de proyectos destinados a integrar y completar las informaciones existentes sobre el estado del medio y su evolución, superando la perspectiva sectorial o específica de los proyectos realizados en materia costera, y más en sintonía con la Directiva Marco del Agua y la futura Directiva del Medio Marino.

Referencias

1. Asociación de Industrias náuticas (ADIN), 2005: La náutica deportiva y de recreo en España.
2. Barragán, J. M. 2003: Medio Ambiente y Desarrollo en áreas Litorales. Introducción a la Planificación y Gestión Integradas. Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones.
3. Barragán, J. M. 2004: Las áreas litorales de España. Del análisis geográfico a la gestión integrada. Editorial Ariel S.A.
4. Calero Rodríguez, J.R. 1995: Régimen Jurídico de la Costas Españolas. Aranzadi ed. Pamplona.
5. CEDEX 1986: Evaluación metodológica del impacto ambiental de las obras de defensa de costas. CEDEX-MOPU. Monografías M10. p: 40.
6. EC, 2005: Commission Staff Working Document: impact Assessment of the Proposal for the Marine Strategy Directive SEC(2005) 1290.
7. Ente Público Puertos del Estado, 2004: Anuario de Puertos del Estado de 2004.
8. Ministerio de Medio Ambiente, 2000: Informe sobre la Coyuntura Económica del Sector Medioambiental.
9. Exceltur, 2005: Estudio de los impactos sobre el entorno, la economía y el empleo de los distintos modelos de turístico español del litoral mediterráneo, Baleares y Canarias.
10. MAP, 2005: Draft Protocol on the Integrated Management of Mediterranean Coastal Zones UNEP (DEC)/MED WG.270/5 21 June 2005
11. Margalef, R et al., 1994: Biosfera. Litorals i oceans. Vol. 10. Fundació Enciclopèdia Catalana. Barcelona.
12. Ministerio de Agricultura y Pesca, 2004: Hechos y datos de la Pesca y la Acuicultura en España.
13. Ministerio de Medio Ambiente, 2004: Costas y Medio Marino: Principales Normas y Competencias en Materia de Costas y Medio Marino. Actuaciones Públicas en Materia de Medio Ambiente.
14. OECD (2003) Environmental Indicators: development, measurement and use. OECD: OECD Publications. p 1-37. www.oecd.org/env/.
15. PAP/RAC. 2003. Feasibility Study for a Legal Instrument on Integrated Coastal Area Management in the Mediterranean. Split PAP/RAC. pp. i + 62.
16. Pickaver, A.H., Gilbert, C., Breton, F., 2004: An Indicator set to measure the progress in the implementation of integrated coastal zone management in Europe. *Ocean & Coastal Management* 47, 449-462.
17. Ros, J, 2001: *Vora el mar broix*. Problemàtica ambiental del litoral mediterrani. Barcelona. Biblioteca Universal Empúries.
18. Salvador Ferradás Carrasco, 2001: La Relevancia del Turismo Náutico en la Oferta Turística “Evolución del Tráfico Marítimo de Mercancías y Red Básica de Puertos en España durante los últimos decenios. Universidad de Murcia.
19. UNEP, 2005: Borrador del Protocolo de Gestión Integrada de las Zonas Costeras Mediterráneas. Plan de Acción Mediterráneo, Programa Ambiental de Naciones Unidas.

Anexo I Grupo de trabajo de indicadores: resultados preliminares

Tras la aprobación de la Recomendación 413, la Comisión Europea estableció, con el fin de coordinar y homogeneizar el desarrollo de la implementación de la Recomendación en los distintos Estados Miembros, dos grupos de expertos con distintos cometidos.

A uno de los grupos de trabajo se le asignó la coordinación de las labores relacionadas con el inventario sobre agentes, leyes e instituciones, mientras que al otro se le asignó la tarea de elaborar una metodología para evaluar, mediante indicadores, los efectos de la aplicación de la GIZC. La relación entre ambos grupos ha sido estrecha, de manera que ambos procesos se han desarrollado en paralelo.

El grupo dedicado a la evaluación de los efectos de la aplicación de la GIZC, se ha dedicado a elaborar dos series de indicadores para evaluar, por separado, la sostenibilidad de la costa, y el grado de implementación de los principios y procesos de GIZC.

Dado que ambos conjuntos de indicadores se encuentran en fase de prueba, y siguiendo las recomendaciones del grupo para la elaboración del inventario, en este anexo se han incluido los resultados disponibles sobre la aplicación de ambos conjuntos de indicadores en las costas de España.

Indicadores de Sostenibilidad

Este conjunto trata de evaluar la sostenibilidad, ecológica, económica y social de la zona costera, a través de 27 indicadores compuestos por 46 medidas, que abarcan un amplio espectro de temas. La propuesta de este conjunto responde a la necesidad de evaluar la sostenibilidad de la zona costera de forma independiente a la de la implantación de la GIZC, como control para evaluar si los objetivos por ésta planteados se estén alcanzando.

Aunque no se van a enumerar los indicadores y medidas que incluye cada uno, sí que se indican a continuación los grupos u objetivos en torno a los que se han organizado los indicadores:

- **Controlar, de forma apropiada, el desarrollo futuro de la costa no desarrollada:** incluye 6 indicadores con 6 medidas.
- **Proteger, resaltar la diversidad natural y cultural:** incluye 5 indicadores con 7 medidas.
- **Promover y apoyar una economía costera dinámica y sostenible:** incluye 4 indicadores y 9 medidas.
- **Asegurar que las playas están limpias y las aguas costeras no contaminadas:** incluye 4 indicadores y 5 medidas.
- **Reducir la exclusión social y promover la cohesión social en las comunidades costeras:** incluye 3 indicadores y 5 medidas.
- **Utilizar de forma razonable los recursos costeros:** incluye 2 indicadores y 5 medidas.

- **Reconocer la amenaza que representa el cambio climático para las zonas costeras y asegurar una protección costera apropiada y ecológicamente responsable:** incluye 3 indicadores y 8 medidas.

Como puede verse, los indicadores propuestos abarcan una gran amplitud de temas, por lo que la dispersión de las fuentes y formatos en que se hallan los datos necesarios para alimentarlos, es muy grande.

Por esta razón se estimó adecuado utilizar el inventario como un elemento que sirviera para distribuir la información sobre la existencia de dicho conjunto de indicadores, y para que se realizara una primera revisión, discusión y puesta en común sobre los mismos. A partir de este primer esfuerzo, será durante el desarrollo del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa, (una de las medidas que se realizarán para implementar la estrategia española de GIZC) cuando se realizará la recopilación, análisis, revisión, adaptación y aplicación de los mismos en los casos oportunos.

Este esfuerzo inicial ha servido además para constatar la disponibilidad actual de algunos de los datos solicitados, que ya han sido recopilados en el nivel nacional, y que se presentan a continuación.

Para presentar los indicadores o medidas disponibles actualmente en el nivel nacional, se muestra en primer lugar el objetivo dentro del cual se encuentran, se define el indicador, y se muestran las medidas necesarias para evaluarlo y los resultados para el caso de España.

OBJETIVO: Controlar, de forma apropiada, el desarrollo futuro de la costa no desarrollada

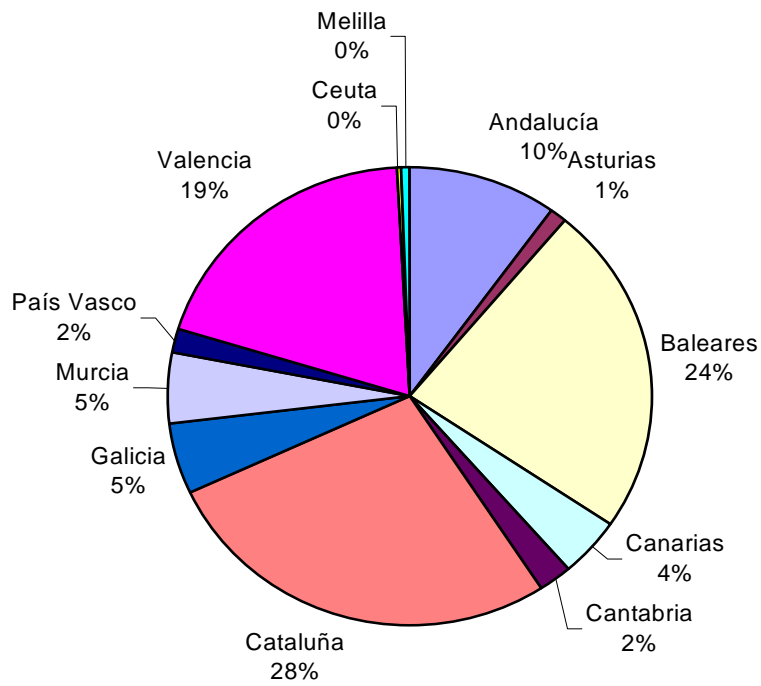
De los 6 indicadores y medidas que componen este grupo, en este momento se dispone de información, en el nivel nacional, sobre uno de ellos.

Este indicador se denomina “Presión debida a las actividades náuticas recreativas”, y se compone de la siguiente medida:

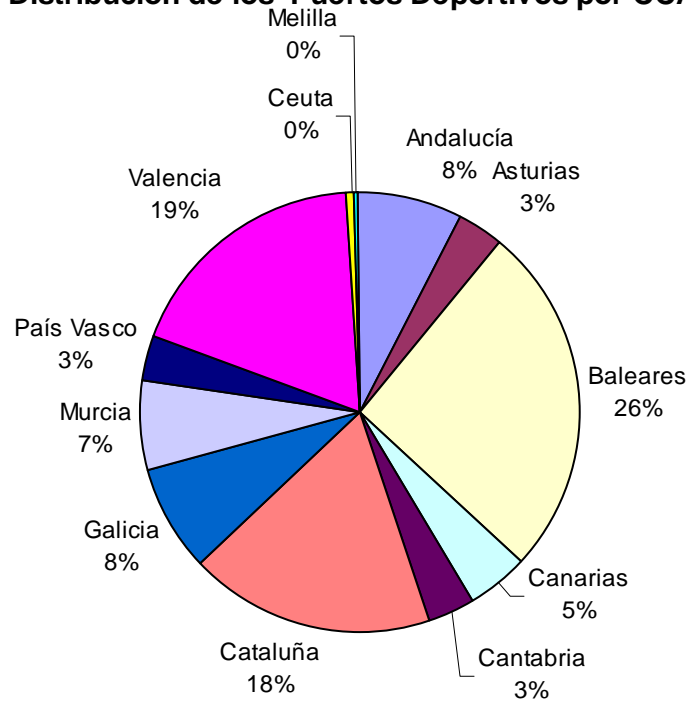
- Número de atraques

En las siguientes gráficas se muestran los porcentajes que representan el número de puertos y de atraques de cada Comunidad Autónoma frente al total de España.

Distribución de los atraques de puertos deportivos por CCAA



Distribución de los Puertos Deportivos por CCAA



De la comparación de ambas gráficas se deduce que los puertos de Cataluña tienen una capacidad media mayor, mientras que los de Galicia, Asturias y Murcia tienen menor capacidad, porque su representatividad en número es significativamente mayor que en número de atraques.

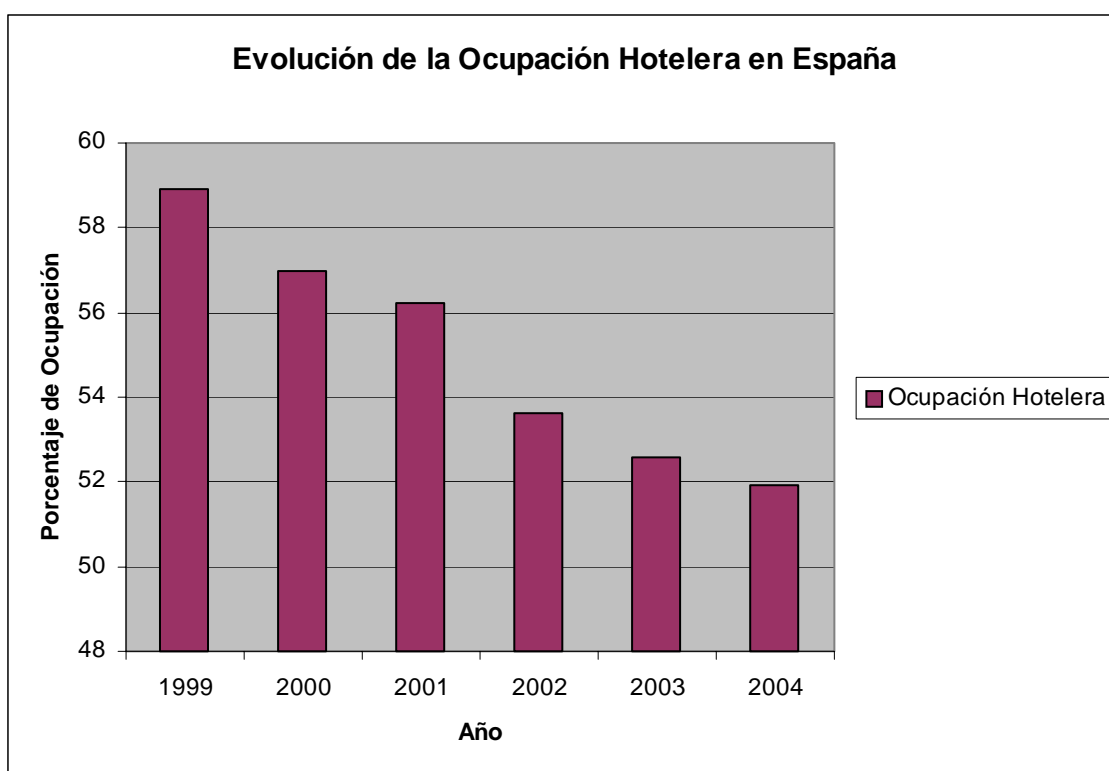
OBJETIVO: Promover y apoyar una economía costera dinámica y sostenible

De los 4 indicadores y 9 medidas que conforman este objetivo, sólo se dispone de algunas de ellas, que se muestran a continuación:

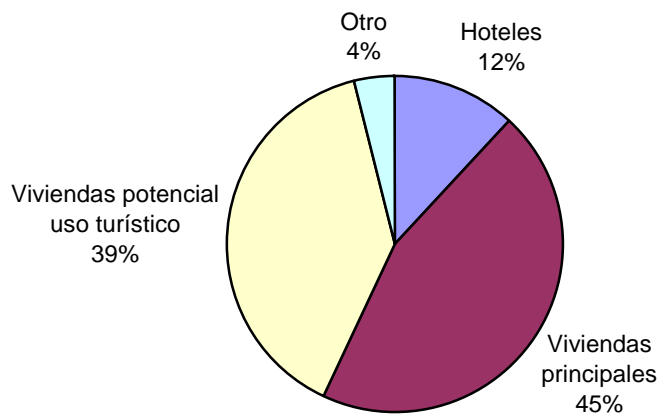
El indicador “Intensidad de Turismo” se compone de las siguientes 2 medidas:

- Tasa de ocupación de las camas por tipo de alojamiento
- Número de pernoctaciones en alojamientos turísticos

Aunque no se dispone de la tasa de ocupación de las camas para alojamientos turísticos no reglados, porque es un dato muy difícil de estimar, sí se dispone de la evolución de la ocupación hotelera en la costa de España y la estructura de las plazas de alojamiento en los municipios costeros en el año 2003.

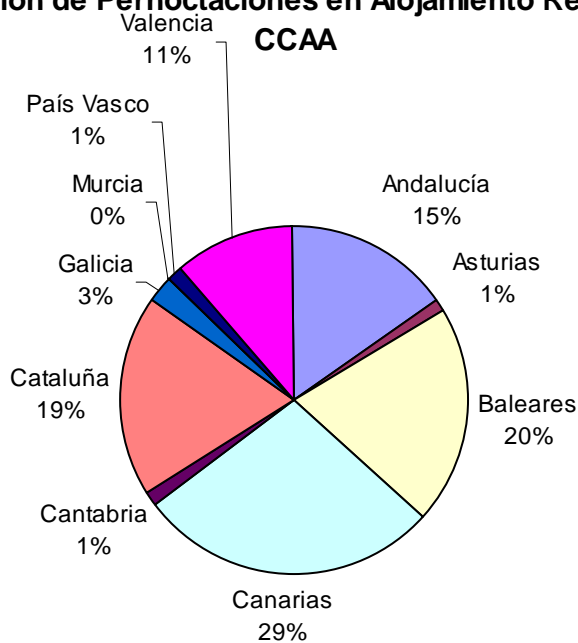


Estructura de plazas de alojamiento en municipios costeros



En cuanto al número de pernoctaciones, en alojamientos reglados se han registrado en 2005 un total de 342.315.626 pernoctaciones, lo que representa el 78% del total (dato del anuario económico de La Caixa), su distribución por CCAA es la que se muestra en la siguiente gráfica.

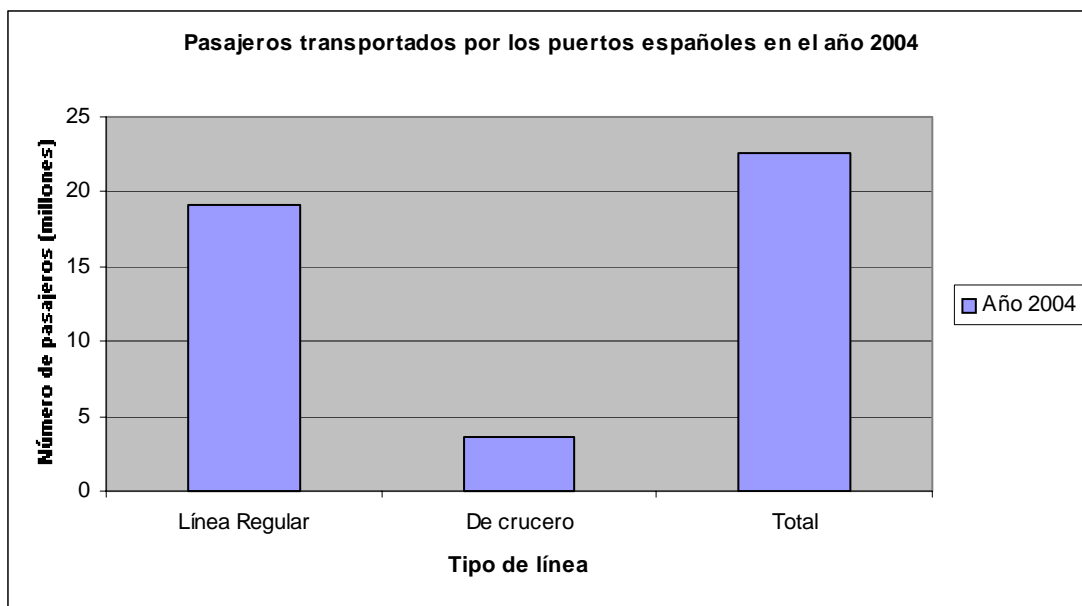
Distribución de Pernoctaciones en Alojamiento Reglado por CCAA



En cuanto al indicador “Importancia económica de los Puertos”, éste está compuesto por las siguientes medidas:

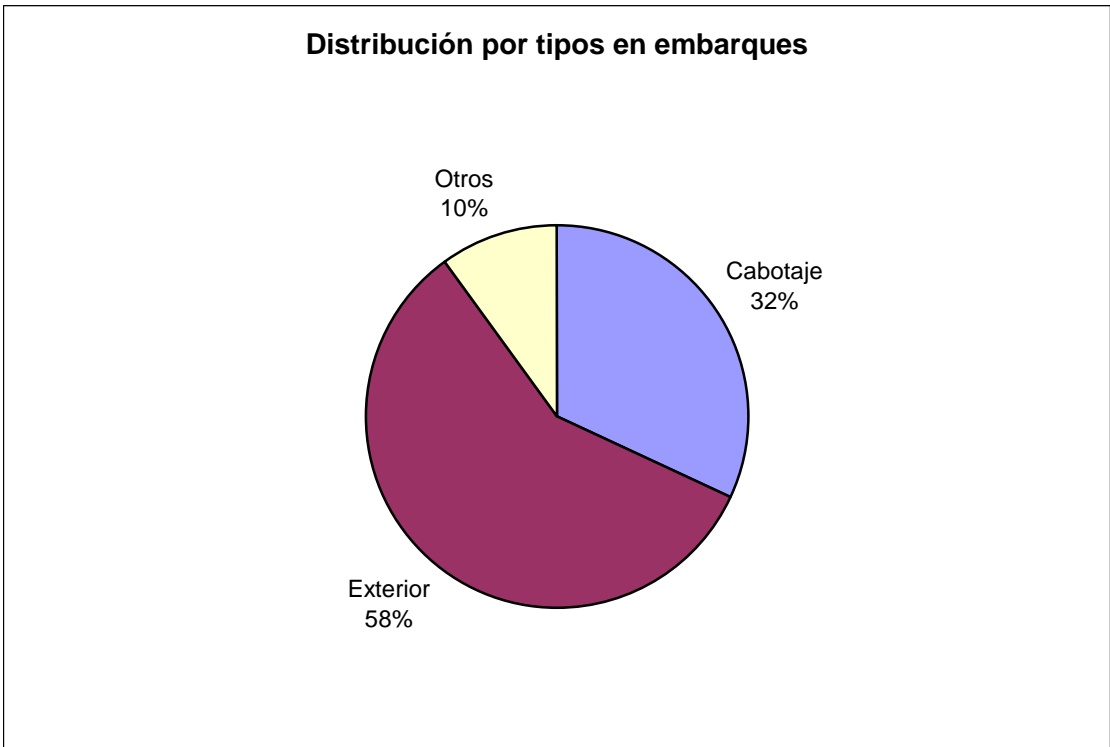
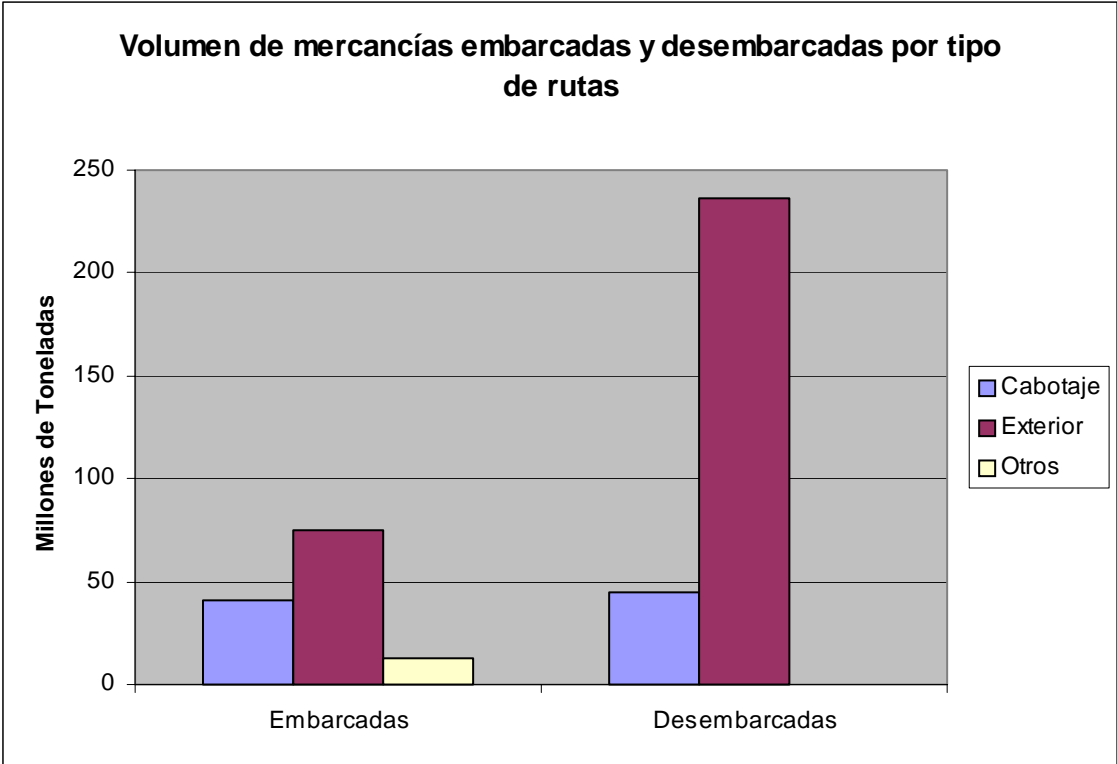
- Transporte de mercancías
- Número de pasajeros que entran y salen por puerto
- Valor añadido directo de los puertos
- Proporción de bienes transportados en rutas marítimas cortas
- Cantidad total de bienes manejada por cada puerto

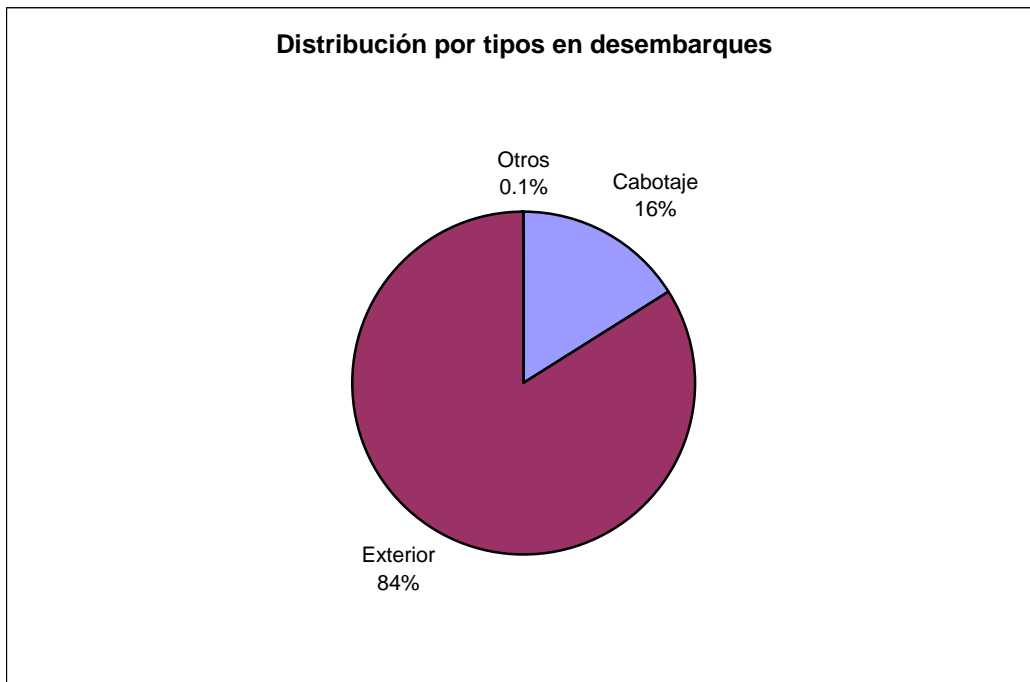
La primera de las medidas solicitadas depende de los armadores y las navieras y no se han obtenido aún los datos completos. El número de pasajeros que entran y salen por los puertos se muestra en la siguiente gráfica, ordenada por tipos de pasajeros.



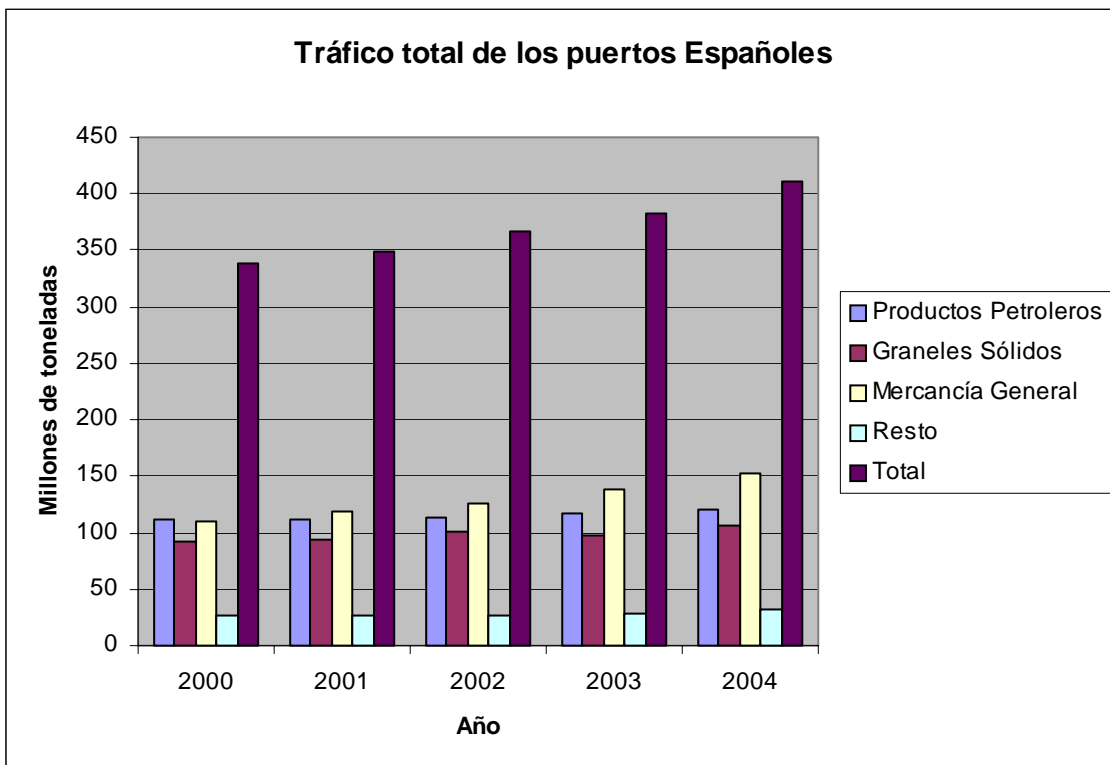
Para el valor añadido directo de los puertos a la economía no se ha establecido aún una medida única que permita aplicarlo de manera homogénea a todo el territorio y comparar distintas zonas.

Sobre las rutas marítimas cortas, todavía no se ha adoptado en España una definición clara al respecto, y no se incluye en las estadísticas de los puertos, por eso se ha indicado aquí, en su lugar, las mercancías de cabotaje.





Finalmente, en la siguiente gráfica se muestra la evolución del volumen total de bienes transportado por los puertos españoles a lo largo de los últimos 5 años. Como se puede ver la tendencia es al alza, y la que más sube es la mercancía general.



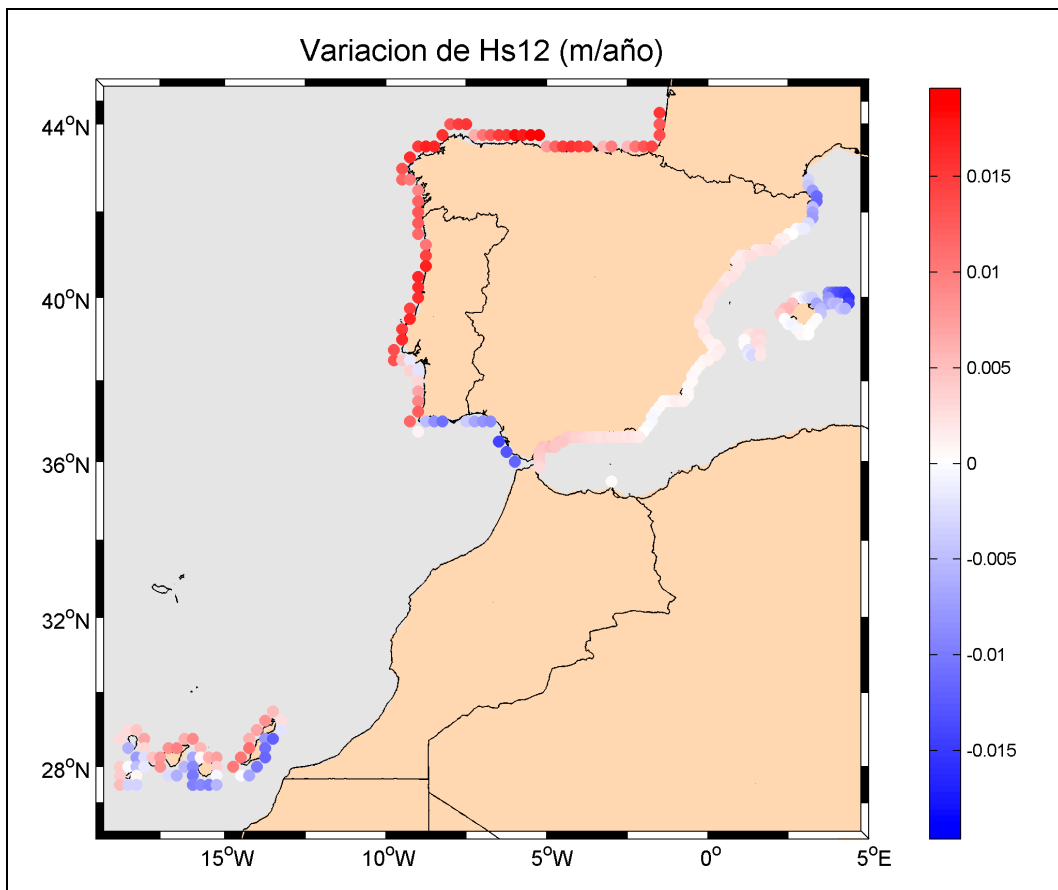
OBJETIVO: Reconocer la amenaza que representa el cambio climático para las zonas costeras y asegurar una protección costera apropiada y ecológicamente responsable

En este caso se dispone de varias de las 8 medidas que conforman los 3 indicadores incluidos en este objetivo.

El primero de los indicadores definidos para este objetivo se denomina “Ascenso del nivel del mar y Condiciones climáticas extremas”, y lo componen las siguientes medidas:

- Número de días con fuertes vientos al año
- Ascenso del nivel del mar respecto a tierra

Aunque éstas eran las medidas propuestas, dada la experiencia española, y el informe “Impactos en la Costa Española por efectos del Cambio Climático” de 2003, encargado por el Ministerio de Medio Ambiente, se ha considerado más significativo, y así se propone para el grupo de indicadores, medir la variación la altura de la Hs12 y el aumento del nivel medio del mar, ya que su efecto sobre las zonas costeras es directo y más fácilmente cuantificable. Por eso en los resultados se muestran dos gráficas que muestran las variaciones esperadas de las 3 medidas.



El segundo de los indicadores de este grupo se denomina “Erosión y acreción costera” y lo componen las siguiente medidas:

- Porcentaje de costa en acreción
- Porcentaje de costa en erosión
- Porcentaje de costa estable
- Área y volumen de arena para alimentación artificial de playas

Para establecer estas medidas debe acordarse un criterio unificado mediante el cual se establezca que una cierta variación hacia mar o hacia tierra de la línea de costa significa erosión o acreción, así como para determinar las distintas procedencias y tipos de arena que se utilizan para la alimentación artificial de playas. Aunque existen diversos estudios sobre este hecho, la disparidad de criterios para abordar unos y otros hace que no sean adecuados para comparar, por lo que durante el desarrollo del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa, que es una de los instrumentos mediante los que se va a desarrollar la Estrategia Española de GIZC, se desarrollará un trabajo completo, con bases y criterios comunes, que permita obtener datos de detalle sobre estas cuestiones.

Finalmente, el tercer indicador para este objetivo es el denominado “Activos naturales, humanos y económicos en riesgo”, compuesto por 3 medidas:

- Habitantes en “zonas de riesgo”
- Área de zonas protegidas en “zonas de riesgo”
- Valor de activos económicos en “zonas de riesgo”

Existen datos dispersos sobre los mismos, por lo que la definición concreta y posterior aplicación de los mismos se realizará durante el Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa.

Indicador de Progreso en la Gestión Integrada de Zonas Costeras

Además del conjunto de indicadores para la evaluación de la sostenibilidad de la zona costera, el grupo de trabajo de indicadores desarrolló un indicador para medir la evolución y el progreso de implementación y aplicación de los principios de la Gestión Integrada de Zonas Costeras.

El indicador diseñado se compone de una serie de preguntas sobre las distintas fases y grados de implementación identificables en la GIZC. La respuesta a estas preguntas debe darse de forma conjunta y consensuada entre varios expertos sobre gestión de la zona costera. En España, la respuesta al conjunto de preguntas propuestas se dio en una reunión de expertos realizada en Barcelona el 17 de Agosto de 2005, junto con un representante del grupo de indicadores, que guió y coordinó las tareas.

Esta reunión, sirvió para dos propósitos, por una parte sirvió para responder al indicador para España en su conjunto, (y para Canarias, Cantabria y Cataluña que contaban con representación en dicha reunión), y por otra sirvió para alimentar la continua labor de elaboración, adaptación, y modificación del indicador en sí mismo.

El resultado de la aplicación del indicador de Progreso GIZC en España, en julio de 2005, es el que se muestra en la siguiente tabla.

	Pregunta	2000	2005
FASE I	1 Las decisiones de planificación y gestión costera están gobernadas por instrumentos normativos	Si	Si
	2 Los agentes sectoriales se reúnen puntualmente para discutir los aspectos marinos y costeros	Si	Si
	3 Existen planes territoriales y urbanísticos que incluyen específicamente la zona costera	No	Si
	4 Se lleva a cabo un seguimiento de determinados aspectos de las zonas costeras incluidas las áreas marinas	Si	Si
	5 La planificación de la costa incluye la protección de zonas de interés natural	Si	Si
FASE II	6 Se han adaptado los instrumentos existentes para afrontar la planificación y la gestión de aspectos de la costa	No	Si
	7 Existe financiación para llevar a cabo acciones en la costa	Si	Si
	8 Se está desarrollando una base de datos de la costa identificando su estado y sus actores (quién hace qué, cómo y dónde)	No	Si
	9 Existen mecanismos formales mediante los que los actores sectoriales se encuentran regularmente para discutir diferentes aspectos relacionados con la costa	No	No
	10 Se están llevando a cabo acciones en las que se reconocen elementos de la GIZC	No	Si
	11 Se dispone de una estrategia de desarrollo sostenible que incluye referencias específicas a la costa y el mar	No	Si
12 Se ha publicado por parte de los gobiernos estatales, regionales o locales una guía sobre el uso adecuado de las zonas costeras dirigida a los órganos responsables de la planificación	No	No	
FASE III	13 Los principales sectores concernidos en el proceso de toma de decisiones en GIZC han sido identificados y están implicados	No	No
	14 Se redacta periódicamente un informe del estado de la costa	No	No
	15 Existe un plan de gestión de la costa establecido por ley	No	No
	16 Se aplica normalmente la evaluación ambiental estratégica a las políticas, estrategias y planes que afectan a la zona costera	No	No
	17 Se ha redactado una estrategia de gestión de zonas costeras no establecida por ley y se está implementando un plan de acción	No	No
	18 Existen canales de comunicación rutinarios entre los responsables de la costa a todos los niveles de gobierno	Si	Si
	19 Cada nivel de la administración tiene como mínimo un lugar de trabajo (persona) destinado a GIZC	No	Si
	20 Se han desarrollado planes reglamentados por ley que tienen como ámbito la interfase terrestre y marina de la costa	No	No
	21 La planificación espacial de la zona costera se exige por ley	No	No
	22 Existe una asociación correctamente dirigida y fundamentada de los agentes que operan en la costa y el mar	No	No
23 La asociación de GIZC es consultada normalmente cuando se emprenden acciones en la costa	No	No	
24 Existen mecanismo adecuados para facilitar la participación de las comunidades litorales en las decisiones de GIZC	No	No	

Anexo II Estructura del Inventario

En este documento se explica someramente la forma en que se ha realizado el inventario nacional sobre Gestión Integrada de Zonas Costeras, y se explica la forma de acceder a la información principal que contiene.

Tal y como se ha indicado en la descripción de la metodología para la realización del inventario nacional sobre GIZC hecha en el documento “Informe del Estado Español en cumplimiento de los requerimientos del capítulo VI de la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de Mayo de 2002 sobre la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras en Europa”, éste se ha configurado mediante encuestas, que se pueden dividir en dos fases. En la primera fase se solicitó a los jefes de servicio y de demarcación de cada provincia costera que identificaran a los agentes más relevantes en cada una de esas provincias y CCAA, así como que indicaran las principales leyes que afectan a la zona costera, para en la segunda fase distribuir una encuesta entre todos los agentes identificados y que completaran y corrigieran la lista.

La primera encuesta ofreció resultados dispares y heterogéneos, así como algunas sorpresas notables. Entre las sorpresas cabe destacar el que la mayoría de los jefes de demarcación y servicio no identificaran a las autoridades portuarias ni a las capitanías marítimas. En cuanto a la heterogeneidad, hubo grandes diferencias porque en algunas provincias se identificaron todas las cofradías de pescadores, y prácticamente nada más, y en otras se identificaba directamente la federación de cofradías y se mencionaban varias empresas o negocios concretos de la industria, la acuicultura o el turismo. Además, en las CCAA pluriprovinciales, las diferencias y/o solapes entre unas provincias y otras eran notables. Ante estos condicionantes se tomaron las siguientes medidas homogeneizadoras:

- Se decidió incluir a todas las Autoridades Portuarias y Capitanías Marítimas de primera, por ser entidades de gran importancia y del igual rango en todo el estado.
- Se decidió trabajar a escala provincial y autonómica en las CCAA pluriprovinciales, ya que en ciertos casos, dada la extensión de la zona costera, un agente importante en una provincia podía no serlo a escala Autonómica.
- Se realizó una búsqueda de las federaciones y asociaciones que agruparan sectores tales como la pesca y la hostelería a fin de encontrar un interlocutor válido a escala autonómica o provincial.
- En aquellas CCAA o provincias en las que se encontró una federación no se envió la encuesta a las cofradías o empresas individuales, por no extender en exceso la encuesta. En las que no se encontró se pidió al resto de agentes que confirmaran su existencia e indicaran sus señas.

Esta forma de trabajar ha hecho que se multiplique mucho el número de instituciones a las que se ha consultado, ya que para obtener el debido detalle en el nivel provincial, se ha consultado a todas las delegaciones provinciales de las consejerías consideradas más importantes para la GIZC, y en esas mismas CCAA sólo se ha consultado con el servicio central de las consejerías menos importantes para la GIZC, pero que son competentes en algunos de los sectores indicados por la Recomendación.

Como resultado, en la tabla en la que se recogen todos los agentes costeros se mezclan desde empresas y ONGs locales, hasta consejerías autonómicas, direcciones generales de ámbito nacional, y ONGs y asociaciones empresariales de nivel nacional. En cuanto al contenido de la tabla, ésta contiene todos los campos que permiten responder a las preguntas planteadas en la encuesta, pero en muchos casos la mayoría de los campos no están llenos porque los agentes no han contestado a la encuesta o porque son agentes añadidos a resultados de las segunda fase de encuestas y, de hecho, no ha recibido la encuesta.

La base de datos ha sido diseñada de forma que su uso sea sencillo e intuitivo, a continuación se muestran las distintas interfaces que hallará el usuario de la misma, y la información que podrá visualizar en las mismas. Al abrir la base de datos, aparece la siguiente portada:



Imagen 1: portada del proyecto

En esta portada hay que pulsar sobre el botón “Entrar” para acceder a la base de datos. Al presionar sobre este botón se accede a la pantalla que se muestra en la imagen 2:

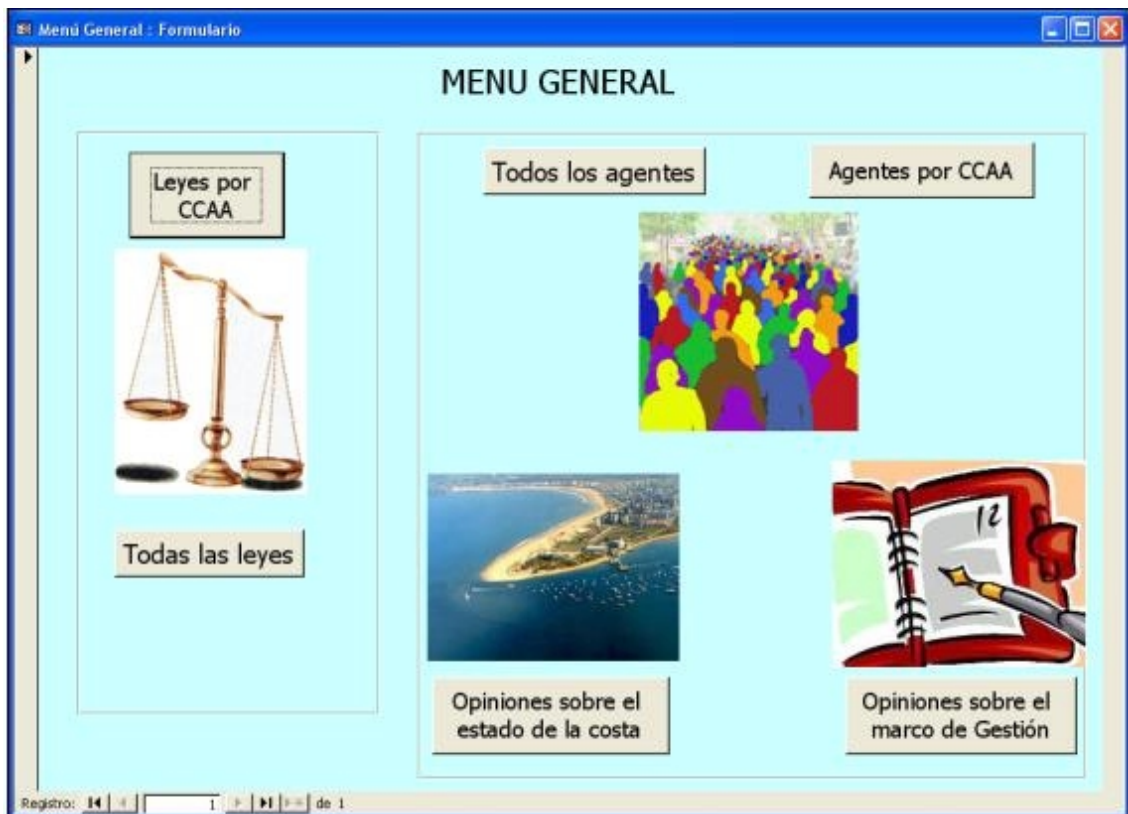


Imagen 2: menú general de la base de datos.

Desde este menú se puede acceder a una síntesis de la información recopilada sobre los agentes costeros en España. Si se quieren las leyes que han considerado los agentes como más relevantes para la GIZC, no hay más que presionar el botón “Leyes por CCAA” y aparecerá la siguiente imagen.

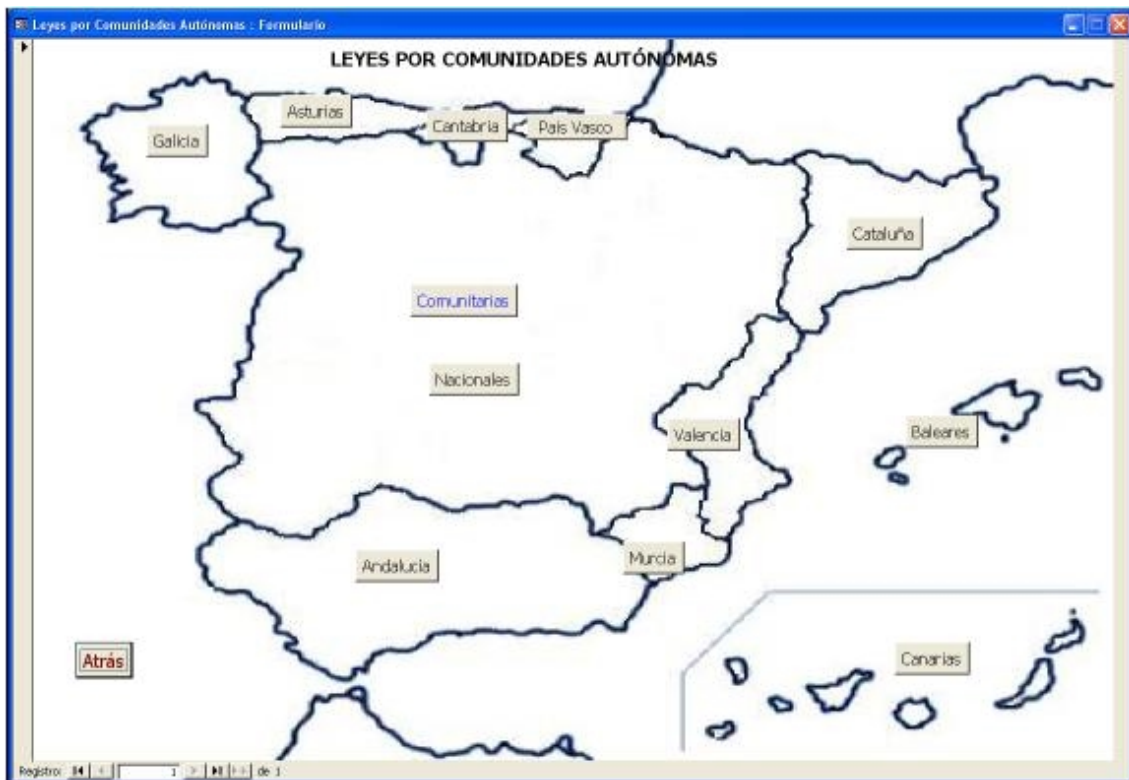


Imagen 3: pantalla para acceder a las legislación principal identificada en las distintas CCAA

En esta imagen se muestran las leyes mencionadas en cada CCAA, así como las de aplicación general por ser estatales o comunitarias. Para volver al menú principal no hay más que presionar sobre el botón “Atrás”. Al pulsar sobre cualquiera de los botones con el nombre de una comunidad o en los de “Estatales” y “Nacionales”, se muestra una tabla como la siguiente, que permite el acceso a los textos de las leyes, además de un pequeño resumen.

Imagen 4: Contenido de la tabla de leyes

Si en el menú general se pulsa sobre el botón “Agentes por CCAA”, se accede a una tabla similar en la que se muestra toda la información general sobre los agentes. Aunque al final de este documento se detalla el contenido de todas y cada una de las tablas, en la de agentes hay que reseñar que se informa sobre si el agente ha sido encuestado o no, y si es así, si ha respondido a la encuesta.

Agentes de Galicia : Formulario

Datos de Identificación:

Código Agente: Código Tipo Agente: Código Provincia:

Observaciones: Nivel:

¿Fue encuestado? ¿Respondió? Comunidad Autónoma:

Datos de Contacto:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Página web:

Correo electrónico:

Responde:

Datos de Gestión:

Año de Fundación: Presupuesto: Ley por la que se funda:

Máximo Dirigente: Personal: Entidad Jurídica:

Plan Estratégico de la Entidad:

Existencia de Redes de Información:

Participación en una estrategia nacional o europea:

Principales Intereses en la Zona Costera:

Registro: de 50

Imagen 5: Contenido de la tabla de agentes

En los botones “Opiniones sobre el estado de la Costa” y “Opiniones sobre el marco de Gestión” se recogen las respuestas de aquellos agentes cuyas respuestas se han recibido en la actualidad, y el contenido y explicación de las mismas se detalla en el anexo I, donde se adjunta igualmente un modelo de encuesta, para facilitar la comprensión de la base de datos por parte del usuario. En el campo “Observaciones” se recoge el nombre del agente que ha dado la respuesta.

Estado : Formulario

Código Agente: Observaciones:

Importancia relativa de los distintos sectores atendiendo a:

	Presión Ambiental:	Relevancia Social:
Pesca y acuicultura:	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="5"/>
Transporte:	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="3"/>
Energía:	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="3"/>
Protección de Especies y Habitat:	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>
Patrimonio Histórico:	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="2"/>
Turismo y Ocio:	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>
Industria y Minería:	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="3"/>
Agricultura:	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="4"/>

Principales problemas de la zona Costera, ordenados de 1 a 11:

Disminución Stock Pesquero:	<input type="text" value="6"/>
Contaminación de las aguas:	<input type="text" value="10"/>
Degradación Patrimonio:	<input type="text" value="2"/>
Desempleo:	<input type="text" value="6"/>
Erosión costera:	<input type="text" value="11"/>
Ocupación de la zona costera:	<input type="text" value="1"/>
Vertidos de aguas residuales:	<input type="text" value="6"/>
Eutrofización:	<input type="text" value="6"/>
Pérdida de Hábitats costeros:	<input type="text" value="1"/>
Falta de conocimiento:	<input type="text" value="8"/>
Conflictos de competencias:	<input type="text" value="6"/>

Actitud Ambiental:

La política ambiental e AVALL consiste en exigir e cumplimiento de las leyes urbanísticas y de protección ambiental, que son precisamente las que más se incumplen en este región.

Registro: de 70

Imagen 6: formulario con las respuestas a las preguntas sobre el estado de la costa

Marco de Gestión : Formulario

Código del Agente: Observaciones:

Acuerdo Total con lista propuesta

Comentarios a la lista propuesta:

Leyes principales:

Existencia de estrategia de Gestión Costera:

Participación en la estrategia de Gestión Costera:

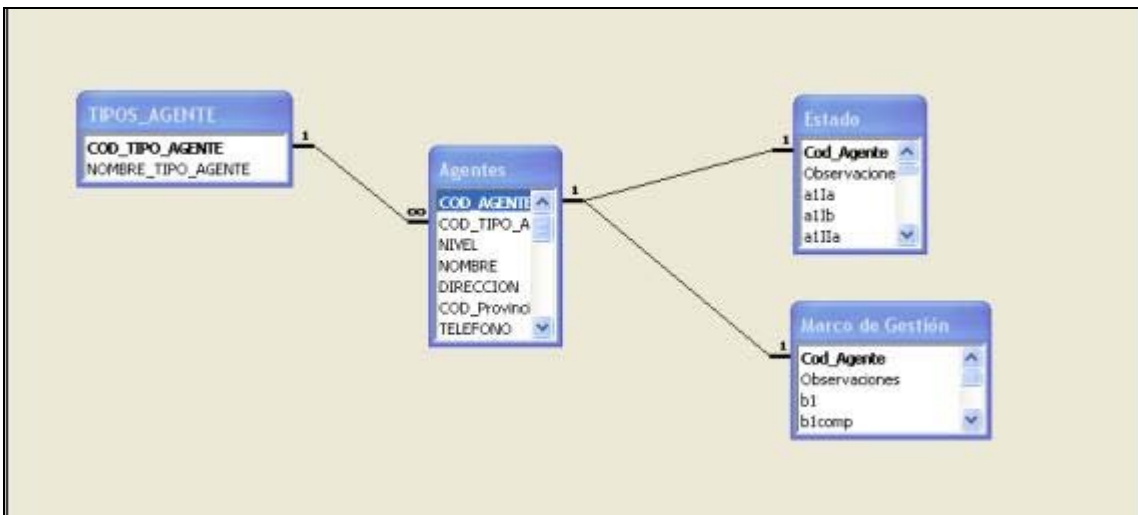
Grado de Afección de las Iniciativas Europeas:

Principales barreras para aplicación iniciativas europeas:

Registro: 1 de 80

Imagen 7: formulario con las respuestas a las preguntas sobre el marco de gestión

En la siguiente imagen se muestra el cuadro de relaciones existente entre las distintas tablas.



La tablas de estado, marco de gestión y progreso de GIZC están relacionados con la tabla de agentes, de manera que en ellas se recogen las respuestas dadas por cada agente a las distintas preguntas.

Contenido de las Tablas

En este párrafo se detallan y explican los contenidos de las distintas tablas que componen la base de datos del Inventario Nacional.

TABLA “AGENTES”

- COD_AGENTE: es un campo numérico, definido como clave de la tabla y que sirve para establecer las relaciones de la misma con el resto de tablas.
- COD_TIPO_AGENTE: define el tipo de agente de que se trata, distinguiendo entre instituciones ejecutivas (IE), instituciones de investigación (II), organizaciones empresariales (OE) y ONGs (ON).
- NIVEL: recoge el nivel o ámbito de actividad del agente, va desde local, provincial, autonómico y nacional.
- NOMBRE: recoge el nombre del agente.
- DIRECCIÓN: recoge la dirección postal del agente.
- COD_Provincia: recoge, en los casos en que sea aplicable, las iniciales de la provincia a la que se pueda asignar el agente.
- TELEFONO: recoge el número de teléfono para contactar con el agente.
- FAX: recoge el número de fax para contactar con el agente.
- PAG_WEB: recoge la dirección de la página web a través de la cual contactar con el agente.
- E-mail: recoge la dirección de correo electrónico de contacto del agente.
- AÑO_FUNDACIÓN_O: aquí se muestra el año en que se fundó el agente.
- Encuestado: en este campo se muestra, mediante un sí o un no, si al agente le fue enviada la encuesta o no.
- Respuesta: en este campo se recoge, mediante un sí o un no, si el agente, en caso de habersele enviado la encuesta, respondió a ella o no.
- Comunidad Autónoma: muestra la comunidad autónoma a la que pertenece el agente.
- Observaciones: se recogen ciertas informaciones de interés sobre la respuesta a la encuesta dada por el agente.
- LEY-I: muestra la ley por la que se creó la entidad u organismo.
- EXISTENCIA_REDES_I: en este campo se recoge la respuesta del agente a la pregunta sobre si dispone de redes de información y seguimiento de su propia actividad.
- PROYECTOS_EXTERNOS: en este campo se recoge la respuesta del agente a la pregunta sobre si participa en organizaciones o proyectos de entidad suprarregional.
- ESTRATEGIA_I: este campo recoge la respuesta del agente a la pregunta sobre si el agente dispone de una estrategia propia que defina sus objetivos a medio y largo plazo.
- ENTIDAD_JURÍDICA: recoge la entidad jurídica del agente.
- MAX_DIRIGENTE: se recoge el nombre o cargo del máximo dirigente del agente.
- PERSONAL: recoge el número de trabajadores del agente.
- PRESUPUESTO: recoge el presupuesto manejado por el agente el último año.
- Responde: muestra el cargo dentro del organismo del agente, de la persona que responde a la encuesta.

- **PRINCIPALES_INTERESES_ACTIVIDADES:** recoge la respuesta de los agentes a la pregunta sobre cuáles son sus intereses concretos en los temas costeros.

TABLA “ESTADO”

En esta tabla se recogen las respuestas a las preguntas planteadas en el apartado:

a) Información sobre el estado del medio costero.

Todas los campos cuyo nombre comienza por a1.. se refieren a las respuestas numéricas que han dado los encuestados a la pregunta siguiente cuestión:

a.1 “Ordene los siguientes sectores de más (1) a menos (8) importante, en función de su presión, y su relevancia social en la zona costera”

SECTOR	PRESIÓN	RELEVANCIA SOCIAL
I. PESCA Y ACUICULTURA		
II. TRANSPORTE		
III. ENERGÍA		
IV. PROTECCIÓN DE ESPECIES Y HÁBITATS		
V. PATRIMONIO HISTÓRICO		
VI. TURISMO Y OCIO		
VII. INDUSTRIA Y MINERÍA		
VIII. AGRICULTURA		

Los campos se han nombrado poniendo el número romano correspondiente a cada sector de la tabla, y con una “a” al final para las casillas de la presión, y una “b”, si para las de la relevancia social.

Los campos que comienzan por a2.. corresponden a las respuestas dadas a la pregunta siguiente:

a.2 Ordene, de más (1) a menos (11) importante, los siguientes problemas costeros en la región.

PROBLEMA	ORDEN
DISMINUCIÓN DEL STOCK PESQUERO	
CONTAMINACIÓN QUÍMICA DE LAS AGUAS	
DEGRADACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
DESEMPLEO	
EROSIÓN COSTERA	
OCUPACIÓN DE LA ZONA COSTERA	
VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES	

EUTROFIZACIÓN	
PÉRDIDA DE HÁBITATS COSTEROS	
FALTA DE CONOCIMIENTO COSTERO	
CONFLICTOS DE COMPETENCIAS	

Tras a2. se ha escrito un número romano que corresponde a los de cada uno de los problemas propuestos.

En el campo a.3 se recogen las respuestas a la siguiente pregunta:

a.3 ¿Cuál es la política medioambiental puesta en práctica en la entidad? ¿Se fomentan cursos o participación en actividades en formación ambiental, o desarrollo sostenible? (se organizan o se facilita el acudir a cursos de formación en temas ambientales, se distribuyen o adquieren publicaciones sobre temas ambientales y desarrollo sostenible...)

En el campo a.4 se recogen las respuestas a la siguiente pregunta:

a.4 ¿Existe algún problema en la zona litoral que no ocurra en alguno de los ámbitos expresados en los apartados a.1 y a.2 de esta encuesta?

TABLA “LEYES”

En esta tabla se recogen las leyes consideradas por los encuestados como importantes para la GIZC. Los campos son los siguientes:

- **NOMBRE:** recoge el nombre de la disposición legal, así como su referencia
- **Año:** recoge el año en que fue aprobada la norma
- **Nivel:** clasifica las leyes en cuatro niveles: comunitario (para las disposiciones europeas), nacional (para las disposiciones de aplicación en todo el estado español), autonómico (para las disposiciones aplicables en una única comunidad), provincial (para las disposiciones de aplicación en una única provincia)
- **PDF:** contiene el texto completo de la norma en formato pdf.
- **Resumen:** recoge un pequeño resumen del objeto de la ley.
- **Autonomía:** indica la comunidad autónoma en la que se aplica la ley (siempre y cuando el nivel sea autonómico)
- **Provincia:** indica la provincia de aplicación en caso de que la norma sea de nivel provincial.
- **Sector:** indica el sector al que se aplica la ley

TABLA “MARCO DE GESTIÓN”

En esta tabla se recogen las respuestas al apartado

b. Información sobre el marco legislativo, de planificación y gestión de la zona costera

Anexo III Contenido del Inventario

Leyes Comunitarias

Nombre	Año
Directiva Aves (79/409/CEE)	1979
Directiva 76/464 IEEC Contaminación del agua por descargas de sustancias peligrosas	1976
Directiva 76/160 IEEC de calidad de aguas de baño	1976
Tratado de Ámsterdam	1997
Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente	1985
Directiva 97/11/CE del Consejo de 3 de marzo de 1997 por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente	1997
Convenio de Espoo	1991
Directiva Marco del Agua (2000/60/EC)	2000
Recomendación 2002/413/CE de Aplicación de Gestión Integrada de Zonas Costeras	2002
Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres	1992
1991 492/CEE Directiva de 15 de julio sobre normas sanitarias para la producción y venta de Moluscos Bivalvos vivos	1991
1975 440/CEE de 16 de junio Directiva relativa a la calidad de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable	1975
1978 78-659-CEE relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para dar acogida a la vida de los peces	1978
1979 379 de 23 de septiembre, Directiva relativa a la calidad del agua para Cria de Moluscos	1979
1980 778/CEE de 15 de julio, Directiva relativa a la calidad de las aguas destinados a consumo humano	1980
1996 61/CE de 24 de septiembre, directiva relativa a la prevención y control integrados de la contaminación	1996
Directiva 97/62/CE del Consejo, de 27 de octubre de 1997 por la que se adapta al progreso científico y técnico la directiva 92/43/CEE.	1997
Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2003 relativa al acceso del público a la información medioambiental	2003
2001 42/CEE de 27 de junio Directiva de Evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente	2001
Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de mayo de 2003 por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas	2003
Decisión de la Comisión de 7 de diciembre de 2004 por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica	2004

Leyes Nacionales

Nombre	Año
Ley 6/2001 Impacto ambiental	2001
Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado	2001
Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones	1998
Real Decreto Ley 9/2000 de 6 de Octubre	2000
Ley General de Comunicaciones Pol	1999
Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. BOE número 96 de 22 de abril de 1998	1998
Ley 1/1970, de 4 de abril, de caza	1970
Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.	1988
Real Decreto 1474/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de 22/1988 de Costas.	1989
Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el Derecho de Acceso a la información en materia de Medio Ambiente	1995
Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre	1992
Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general	2003
Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas	2003
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.	1985
Real Decreto de Ley 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental	1986
Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la fauna y flora silvestres	1989
Ley de Patrimonio Histórico Español	1985
Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas	1985
1988 Real Decreto 1131, de 30 de septiembre, de aprobación del reglamento para la ejecución del RD 1302 sobre Evaluación de Impacto Ambiental	1988
1999 ley 4, de 13 de enero, de modificación de la 30/1992 del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común	1999
Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres	1987
19/1995 de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias	1995
Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas	1992
Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación	2002
Ley 21/1992, de 16 de julio, "Ley de Industria". (BOE 23.07.1992)	1992
Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.	1998
LEY 54/1997, de 27 noviembre, del Sector Eléctrico	1997
Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas	1973
Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas	1980
Decreto 506/1.971, de 25 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la ley de caza de 4 de Abril de 1.970	1971

Ley 23/1984, de 25 de junio, de cultivos marinos (BOE nº 153 de 27 de junio de 1984)	1984
Real Decreto 435/20004 que regula el Inventario de Zonas Húmedas	2004
Plan nacional de Contingencias 23/02/2001 OMC	2002
Real Decreto 121/2004 sobre identificación de productos pesqueros	2004
Les 43/2003 de Montes	2003
Real 439/1990 de Catálogo de Especies Amenazadas	1990
Real Decreto 9/2002 de medidas para buques con mercancías peligrosas	2002
Real Decreto 1381/2002 sobre recepción de deshechos de buques en los puertos	2002

Leyes Autonómicas

Nombre	Año	Autonomía
Decreto 334/94 sobre usos en servidumbre de protección y vertidos al litoral	1994	Andalucía
Ley 8/1988, de 2 de noviembre, de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía	1988	Andalucía
Ley 12/1999, de 15 de Diciembre de Turismo	1999	Andalucía
Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía	2002	Andalucía
Ley 2/1989, de 18 de julio, de Espacios Naturales Protegidos	1989	Andalucía
Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental	1994	Andalucía
Reglamento de Actividades Arqueológicas, 2003.	2003	Andalucía
Decreto 292/1995 de Reglamento sobre Evaluación de Impacto Ambiental	1995	Andalucía
Ley 12/1984 de Declaración de la Reserva de las Marismas del Odiel	1984	Andalucía
Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía	1991	Andalucía
Decreto 98/2004 por el que se aprueba el inventario de Humedales de Andalucía	2004	Andalucía
Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio de Andalucía, 1995	1995	Andalucía
Decreto 153/1996, de 26 de enero, reglamento de informe ambiental	1996	Andalucía
Decreto 94/2003 de 8 de abril, reglamento de evaluación de impacto ambiental	2003	Andalucía
Ley de Juntas Rectoras de los parques Naturales	1995	Andalucía
Decreto 2412/1969 de 16 de octubre, de creación del parque de Doñana	1969	Andalucía
Ley 91/1978 de Parque Nacional de Doñana	1978	Andalucía
Resolución de 6 de febrero de 2004 de ampliación del Parque Nacional de Doñana	2004	Andalucía
Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía	1994	Andalucía
Ley de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca marítima, marisqueo y acuicultura	2002	Andalucía
Flora y fauna silvestres	2003	Andalucía
Ley por la que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque del Odiel		Andalucía
Ley de Principado de Asturias 5/2002, de 3 de junio, sobre vertidos de aguas residuales industriales a los sistemas públicos de saneamiento	2002	Asturias

Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo	2004	Asturias
Ley 2/1993, de 29 de octubre, de pesca marítima en aguas interiores y aprovechamiento de recursos marinos, modificada por Ley 15/2002	1993	Asturias
Ley del Principado de Asturias 6/2002, de 18 de junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales	2002	Asturias
Ley 5/1991, de 5 de abril, de protección de los espacios naturales	1991	Asturias
Nombre de la ley: Decreto 107/1993, de 16 de diciembre, por el que se aprueban las directrices subregionales de ordenación del territorio para la franja costera	1993	Asturias
Ley 1/94, de 21 de febrero sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas del Principado de Asturias	1994	Asturias
Ley 10/2005 de Puertos de las Islas Baleares	2005	Baleares
Ley 2/1999, de 24 de marzo, general turística de las Illes Balears (BOIB núm. 41, de 1 de abril)	1999	Baleares
Decreto regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que han de cumplir las playas y zonas de baño de la comunidad autónoma de las Islas Baleares	2005	Baleares
Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears.	1998	Baleares
Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares.	1991	Baleares
Ley de Conservación de espacios de relevancia ambiental	2005	Baleares
Ley 14/1991, de 29 de abril, de creación del Parque nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.	1991	Baleares
Decreto 50/1998 de aprobación del Plan Territorial de baleares en Materia de Protección Civil	1998	Baleares
Ley 1/1984, de 14 de marzo, de ordenación y protección de áreas naturales de interés especial (BOCAIB nº 7, de 09.05.84)	1984	Baleares
Ley 2/1998, de 13 de marzo, de Ordenación de Emergencias, en las Illes Balears.	1998	Baleares
Directrices de Ordenación General y de Ordenación del Turismo de Canarias 2003	2003	Canarias
Ley de Pesca 17/2003 de 10 de abril	2003	Canarias
Decreto 182/2004 por el que se aprueba el reglamento de la ley de pesca 17/2003 de Canarias	2004	Canarias
Texto refundido de las leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias 1/2000	2000	Canarias
Ley 11/1990 de Prevención de Impacto Ecológico	1990	Canarias
Ley 7/1998, de 5 de junio, de artesanía de Cantabria	1998	Cantabria
Decreto 140/03, ordenación de cultivos marinos de la CCAA	2003	Cantabria
Ley de Cantabria 2/2002, de 29 de abril, de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	2002	Cantabria
Decreto 48/1999, vertidos al mar	1999	Cantabria
Ley 2/01, Ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo	2001	Cantabria
Decreto 50/91, de evaluación de impacto ambiental	1991	Cantabria

Decreto 38/99, modificación de Decreto 50/91 de Evaluación de Impacto Ambiental	1999	Cantabria
Ley 6/1992, de 27 de marzo, por la que se declara Reserva Natural a las Marismas de Santoña y Noja	1992	Cantabria
Ley 5/2004 de Puertos de Cantabria	2004	Cantabria
Ley de Cantabria 4/1988, de 26 de octubre, por la que se declara "Oyambre" parque natural	1988	Cantabria
Decreto 104/2004, de 21 de octubre, por el que se modifica el Decreto 48/1999, de 29 de abril, sobre vertidos al Mar en el Ámbito del Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	2004	Cantabria
Decreto 41/1987, de 10 de junio, por el que se aprueba el plan rector de uso y gestión del parque natural de las Dunas de Liencres.	1987	Cantabria
Decreto 101/1986, de 9 de diciembre, sobre declaración del parque natural de las Dunas de Liencres (Piélagos).	1986	Cantabria
Ley 11/1998 de Patrimonio Cultural de Cantabria	1998	Cantabria
Ley 5/1999, de 24 de marzo, de ordenación del turismo de Cantabria.	1999	Cantabria
Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral	2004	Cantabria
Decreto 178/2003, de 9 de octubre, por el que se establece la regulación marisquera en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC 205 de 24 de octubre de 2003)	2003	Cantabria
1997 D34/97 de Aprobación del PORN de Santoña, victoria y Joyel	1997	Cantabria
Ley de Urbanismo de Cataluña 2/2002	2002	Cataluña
Ley 8/2005 de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje	2005	Cataluña
Ley 4/1998 de protección del Cabo de Creus	1998	Cataluña
Decreto 328/1992 de la Generalitat de Cataluña sobre el Plan de Especies de Interés Natural	1992	Cataluña
Ley 12/85 de Espacios Naturales Protegidos de Cataluña	1985	Cataluña
Ley 8/2005 de Protección, Ordenación y Gestión del Asiajes de cataluña	2005	Cataluña
Decreto Legislativo de aguas residuales de 2003, en Cataluña	2003	Cataluña
Ley 19/1990de conservación de la flora y la fauna de los fondos marinos de las islas Medas	1990	Cataluña
Ley 21/1983 de declración de parajes naturales de interés natural y reservas integrales zoológicas y botánicas de los Aiguamolls ddel Ampordá	1983	Cataluña
Ley 5/1988, de 17 de abril, de Puertos de Cataluña	1988	Cataluña
Decreto 258/2002, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 51/1998, de 17 de abril, de Puertos de Cataluña	2002	Cataluña
Ley 15/2004 de 29 de diciembre de modificación de la Ley 9/2002 de 30 de diciembre de 2002 de ordenación urbanística y protección de medio rural de Galicia	2004	Galicia
Decreto 82/1989, de 11 de mayo, por el que se regula la figura de espacio natural en régimen de protección general	1989	Galicia
Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de evaluación de efectos ambientales para Galicia (DOG 15-10-1991, nº 199)	1991	Galicia
Decreto 442/1990, de 13 de setiembre, de evaluación del impacto ambiental para Galicia (DOG 25-9-1990, nº 188)	1990	Galicia

Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia (DOG 10-2-1995, nº 29)	1995	Galicia
Ley 8/2001, DE 2 DE AGOSTO, de protección de calidad de las aguas de las rías de Galicia y de ordenación del servicio del servicio público de depuración de aguas residuales urbanas	2001	Galicia
Ley de Pesca Fluvial de Galicia	1992	Galicia
Ley 6/1993 de Pesca de Galicia	1993	Galicia
Ley 9/2001 de Conservación de la Naturaleza de Galicia	2001	Galicia
Ley 9/1997 de Ordenación y Promoción del Turismo en Galicia	1997	Galicia
Ley 15/2002 de Creación del Parques Nacional de las Islas Atlánticas	2002	Galicia
Ley 8/2004, de 30 de julio, de protección, control, infracciones y sanciones en materia marítimo-pesquera de Galicia.	2004	Galicia
Ley 6/2005, de 1 de julio, de modificación de la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	2005	Murcia
Decreto Legislativo 1/2005 por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo de Murcia	2005	Murcia
Ley 3/1987, de 23 de abril, de protección y armonización de usos del Mar Menor	1987	Murcia
Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia	1992	Murcia
Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1996	Murcia
Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.	2000	Murcia
Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia	1995	Murcia
Decreto 33/2003 por el que se crea el Consejo del Agua en el País Vasco	2003	País Vasco
Ley 4/1990 de Ordenación del territorio del País Vasco	1990	País Vasco
Ley 5/1989 de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai	1989	País Vasco
Decreto 168/2004, de 7 de septiembre, por el que se declaran las zonas sensibles en las cuencas intracomunitarias y en las aguas marítimas de la CAPV	2004	País Vasco
Decreto 415/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la Vertiente Cantábrica	1998	País Vasco
Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco	1998	País Vasco
Decreto 196/1997, de 29 de agosto, Otorgamiento de Autorizaciones de Vertido en Servidumbre de Protección	1997	País Vasco
Ley reguladora de las actividades urbanísticas	1994	Valencia
Ley10/2004 del suelo no urbanizable de Valencia	2004	Valencia
Plan Rector de Usos y Gestión del Parque Natural de la Albufera	2004	Valencia
Ley 3/1998, de 21 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Turismo de la Comunidad Valenciana	1998	Valencia
Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje	2004	Valencia

Agentes Nacionales

NIVEL	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Instituciones Ejecutivas			
Nacional	Dirección General de Calidad Ambiental		
Nacional	Dirección General de Carreteras	Paseo de la Castellana, 67. Nuevos Ministerios Madrid	
Nacional	Dirección General de Pesca	c/ José Ortega y Gasset 57, 28006 Madrid	91 347 6010/11/13/14/15/16
Nacional	Dirección General de Turismo		
Nacional	Puertos del Estado	Avenida del Partenón 10	915245500
Nacional	Organismo Parques Nacionales	Gran Vía de San Francisco, nº4 28015 Madrid	915964956
Nacional	Dirección General para la Biodiversidad	Gran Vía de San Francisco 4 28005 Madrid	915964829
Nacional	Dirección General de la Marina Mercante	Ruiz de Alarcón, 1 Madrid	915979273
Nacional	Federación Nacional de Municipios y Provincias		
Instituciones de Investigación			
Nacional	Instituto Español de Oceanografía		
Nacional	CEDEX		
Nacional	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	c/ Serrano 113 28006 Madrid	915855271
Empresas			
Nacional	SEA Sociedad Española de Acuicultura	CIFAP - Apartado de Correos 16 11500 - El Puerto de Santa María (Cádiz)	
Nacional	Federación Nacional de Cofradías de Pescadores	C/ Comandante Zorita 12, Escalera 4, 1o D 28020 Madrid	91 533 38 84/ 91 534 54 84
Nacional	Federación Española de Hostelería	Camino de las Huertas, nº 18 - 1ª Planta 28223 Pozuelo de Alarcón Madrid	913 529 156
Nacional	Federación Española de Puertos Deportivos		
Nacional	Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos	Marcosende Vigo	986467071
Nacional	CEOE Nacional	Diego de León 50 28006 Madrid	915663400

ONGs			
Nacional	SEO-BIRDLIFE	c/ Melquiades Biencinto 34 28053 Madrid	
Nacional	GREENPEACE	C/ Tambre, 21, 2ª 28002 Madrid	
Nacional	WWF ADENA	Gran Vía de San Francisco nº8, Escalera D, 28005 Madrid	913540578
Nacional	OCEANA	Leganitos 47 - 6º 28013 Madrid, Spain	911 440 880
Nacional	Sociedad Española de Cetáceos (SEC)	c/ Nalón 16. E-28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	91 446 02 57
Nacional	Amigos de la Tierra	C/ Tambre, 21, 2ª 28002 Madrid	913 06 99 00

Agentes – Andalucía

NIVEL	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Instituciones ejecutivas			
Provincial	Patronato Provincial de Turismo de Huelva	Fernando el Católico 18 21003 Huelva	959257467
Provincial	Dirección Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva	C/ Sanlúcar de Barrameda, 3. 21071 Huelva (Delegación Provincial); Carretera del Dique Juan Carlos I, km. 3 (Paraje Natural Marismas del Odiel)	959 500 236
Estatad Periférico	Capitanía Marítima de Sevilla	Avda. de la Raza, s/n 41012 Sevilla	95 429 82 71
Provincial	Delegación provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes	C/ Jesús de Nazareno 21, 21001 Huelva	959002000
Autonómico	Consejería de Cultura de Andalucía	Palacio de Altamira C/ Santa María la Blanca, 1 41004	955.03.60.00
Autonómico	Consejería de Medio Ambiente de Andalucía	Avda. Manuel Siurot, 50. Casa Sudheim. 41071 Sevilla	955.00.34.00
Autonómico	Consejería de Salud de Andalucía	Avda de la Innovación s/n Edif. Arena 1 41020 Sevilla	955.00.63.00
Provincial	Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía	c/ Jacintos, 4 - Edificio Tamarindos	956 008450
Periférico Estatal	Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	Avda, de la Hispanidad, s/n, 11207 Algeciras (Cádiz)	956585400

Provincial	Consejería de Medio Ambiente. Delegación de Granada	Calle Marqués de la Ensenada, 1, 18004 Granada	958 026000
Provincial	Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de Andalucía	Avda. de la Aurora 47. Edf. Servicios Múltiples 29071 Málaga	951038200
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Algeciras	Muelle Isla Verde, Recinto Portuario s/n 11207 Algeciras	956 60 41 51
Autonómico	Consejería de Obras Públicas y Transportes de Andalucía	C/ Tabladilla, s/n 41701 Sevilla	955.05.80.00
Autonómico	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Avda. de Hytasa, 14 41071	902.50.15.50
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Huelva	Avda. Real Sociedad Colombina Onubense, s/n 21071 Huelva	959493100
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	Plaza de España, 17, apto. 125 11006 Cádiz	956240400
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Sevilla	Avda. Molini, s/n 41012 Sevilla	954247300
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Málaga	Muelle de Canovas, s/n 29071 Málaga	952125000
Autonómico	Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía	C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla	955.032.000
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Cádiz	Muelle Alfonso XIII, S/N 11006 Cádiz	956 22 16 74
Autonómico	Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Cultura	Paseo de la Caridad, 125 (Finca Sta. Isabel) 04071 Almería	950-01-11-01
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Almería	Muelle de Levante, S/N 04002 Almería	950 27 12 48
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Huelva	Sanlúcar de Barrameda, 9 21071 Huelva	959 54 17 04
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Almería Motril	Muelle de Levante 4001 Almería	950236033
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Málaga	Estación Marítima, s/n 2ª Planta 29071 Málaga	95 260 14 78
Provincial	Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Agricultura y Pesca	C/ Gran Via de Colón, nº 48. 18001 Granada	958025100
Autonómico	Consejería de Empleo de Andalucía	Avenida de Hytasa, 14 41006	955.04.85.00
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Motril	Muelle de Poniente, s/n 18613 Motril (Granada)	958 60 10 87

Autonómico	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Edificio Torre Triana C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n Isla de la Cartuja 41092 Sevilla	955 06 51 00
Instituciones de Investigación			
Autonómico	Instituto del Agua – Junta de Andalucía	C/. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa. Isla de la Cartuja 41092 Sevilla	955-06-54-00
	PEMARES	Aguas del Pino. Cartaya	959399104
	Universidad de Sevilla	San Fernando, 4 41004 Sevilla	954557069
Provincial	Instituto Andaluz de Ciencia de la Tierra Facultad de Ciencias. Universidad de Granada	Campus de Fuentenueva, s/n 18002 Granada	958 243 158
Autonómico	Centro Andaluz de Medio Ambiente (CEAMA)	Av. Del Mediterráneo, s/n (Junto Parque de las Ciencias) 18006 Granada	958-243-344
Provincial	Universidad de Granada Departamento de Ingeniería Civil, Área de Ingeniería Hidráulica	ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Campus de Fuentenueva. C/ Severo Ochoa, s/n 18071 Granada	958 249449
	Fundación Centro de Estudios Marinos	Puerto de El Terrón, s/n. 21440 Lepe	959383187
Provincial	Aula del Mar de Cabo de Gata	Carretera El Faro s/n	649-04-35-89
Provincial	Grupo de Investigación Paralelo 37 de la Universidad de Almería	Carretera de Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. 04120 Almería	950-01-53-88
Provincial	Instituto del Agua. Universidad de Granada	Ramón y Cajal, 4. 18071 Granada	958.248016
Autonómico	Centro Oceanográfico de Málaga	Puerto Pesquero s/n Apdo 285 29640 Fuengirola (Málaga)	952 476 955
Autonómico	Delegación del CSIC de Andalucía	Alfonso XIII, 16, 41002 Sevilla	954501120
Autonómico	Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra	Avda. Fuentenueva s/n, 18002 Granada	958243158
	Universidad de Huelva	Dr. Cantero Cuadrado, 6	959018102
Autonómico	Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía	Campus Río San Pedro s/n, 11510. Puerto Real. Cádiz	956832612
Autonómico	Centro Andaluz Superior de	Campus Río San Pedro s/n, 11510 Puerto Real,	956015546

	Estudios Marions (CASEM)	Cádiz	
Empresas			
Local	Piscifactoría Aguadulce	Plaza de la Constitución nº5, 4740 Roquetas de Mar	950-32-04-04
Local	Cofradía de Pescadores de Isla Cristina	Avda. F. Silva Muñoz, s/n 21410 Isla Cristina	959331100 - 959331466
Autonómico	AESMA. Asociación de Empresas del Sector Medioambiental de Andalucía	Alcalde Isacio Contreras, 6, 41003 Sevilla	954415117
Autonómico	APREAN	Sierra de Gialda, 4, 29016. Málaga	952060385
Autonómico	Federación andaluza de Hostelería	Torrijos, 10, 14003 Córdoba	957484648
Autonómico	Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores	Prolongación Muelle Pesquero 261-262. 11201 Algeciras, Cádiz	956587402
	Grupo Hoteles Playa	Avda. Playa Serena s/n	950-62-70-10
Local	Acuisleta	C/ Real nº 101-1º 4002. Isleta del Moro, Níjar	950-24-13-57
Autonómico	ASEMA Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía	Ed. Melkart Md. 22, 11011 Cádiz	956205685
Local	ADRAPEC	Muelle Pesquero nº 11-12, 4770 Adra	950-56-08-57
Local	Azucarera Montero	Melcochera, S/N 18610 Lobres (Salobreña) (Granada)	958831502
Autonómico	Empresa Pública de Puertos de Andalucía	Avda. República Argentina 43, 41071 Sevilla	955-00-72-00
Local	HOLCIM	Rambla Olivera s/n Carboneras 04140 Almería	950-45-41-50
Local	ENDESA Generación s.a. en Carboneras	Carboneras s/n	950-00-80-10
Local	DSM Deretil	Villaricos, s/n Cuevas del Almanzora 4618 Almería	950-46-72-75
Autonómico	Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras FAAPE	Muelle Pesquero Prolongación 272, 11201 Cádiz	956 630132
Local	Torras Papel Motril	Camino de la Vía s/nº E 18600 Motril - Granada	93 482 10 00
Local	CARMAR, cultivos marinos	Carretera Faro Mesa Roldán, 4140.	950-13-00-87

Provincial	Asociación de Industrias Químicas Básicas	Avda. Tomás Domínguez 3, 3ª planta (Edificio CCEAA) 21.001 - Huelva	959 20 83 11
Provincial	GIAHSA Mancomunidad Aguas Costas de Huelva	Carretera A-492, km-4	959492100
Provincial	Asociaciones de chiringuiteros	Almonte	959400402
	Capital Energy	Cardenal Marcelo Spinola, 4 1ºB; Edif.. D-2.- 28016 Madrid	913838286
Autonómico	PROMOTUR	Jacinto Benavente, 4. 29300 Marbella	952765419
Autonómico	Empresa de Gestión Medioambiental EGMASA	Johan Gutemberg s/n, Isla de la Cartuja 41092 Sevilla	902525100
Local	Asociación de Chiringuitos de la Costa Tropical	Avenida de Salobreña, 17 18600 Motril	
Provincial	Federación de empresas de hostelería y turismo de Granada.	C/ Rey Abu Said, 9 bajo 18006 Granada	958 126390 – 958 126391
Local	Asociación de hoteleros de la Costa Tropical	Hotel Victoria Playa C/ Amelia Sánchez Alcazar s/n. 18690 Almuñecar	661917739
Provincial	Federación Onubense de Empresarios	Avda. Tomás D. Ortiz, 3. Huelva	959208300
Local	Cofradía de Pescadores de Punta Umbría	Ancha 91. Punta Umbría	959311992
Provincial	Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical	Plaza de España s/n 18600 Motril (Granada)	958 838308 - 958 838323
Local	Marina del Mediterráneo Este.	Puerto Deportivo Marina del Este. 18690 Almuñecar (Granada)	958 640801 – 958 827240
Provincial	COAG Granada	Avda. Rodríguez Acosta 3, 1º C. 18600 Motril (Granada)	958 825799/60
Local	Piscifactoría de Carchuna. Proman S.L.	C/ Sederos, 2 bajo – 18005 Granada	
Local	Azucarera Guadalfeo	La Caleta nº1, 18680 Salobreña. (Granada).	958 617008 -958 611073
Provincial	Cofradía de Pescadores de Motril	Plaza Estrella de mar, nº 7, 18613 Motril (Granada)	958 601314- 958 611204
Local	Asociación de hosteleros de Motril	Avenida de Salobreña, 17 18600 Motril	958 833846

	y comarca ADEHOS.		
ONGs			
Autonómico	AGADEN. Asociación Gaditana para la defensa de la naturaleza.	Plaza de san Martín, 3, 11005 Cádiz	956262724
Provincial	Ecologistas en Acción Huelva	Apartado de correos 1012 21080 Huelva	959 22 31 72
Provincial	Verdemar (Ecologistas en Acción en Cádiz)	Apartado nº 142 11510 Puerto Real (Cádiz)	956 83 77 02
Provincial	Ecologistas en Acción de Sevilla	Parque San Jerónimo s/n, Sevilla	954903984
Autonómico	Federación Andaluza de Pesca Deportiva	Avda. Francisco Montenegro s/n. Huelva	959261448
Provincial	Ecologistas en Acción	C/ Tórtola 32, 1º A 18014 Granada	958 273507
	Grupo Ecologista Mediterráneo	C/ capitán García Andújar 2º-1º Almería	950-24-33-38
	Grupo Ecologista Cóndor	C/ La Curva 5-2º 04007 Almería	950-25-53-78
Provincial	Ecologistas en Acción de Almería	Aptdo. De Correos nº15 04770 Adra	950-40-33-86
Provincial	BUXUS Motril. Granada	Apartado de Correos nº 237. 18600 Motril	

Agentes - Asturias

NIVEL	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Instituciones Ejecutivas			
Autonómico	Consejería de Educación y Ciencia de Asturias	Plaza de España, 5 - 33007 Oviedo	985108601
Autonómico	Consejería de Medio Rural y Pesca de Asturias	Coronel Aranda, 2, 3ª planta - 33005 Oviedo	985105803
Autonómico	Consejería de Industria y Empleo de Asturias	Plaza de España, 1, 2ª planta - 33007 Oviedo	985108240
Autonómico	Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de Asturias	Sol, 8 - 33009 Oviedo	985106710
Autonómico	Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras de Asturias	Coronel Aranda, 2, 4ª Planta - 33005 Oviedo	985105802
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Avilés	c/ Muelle 8 33402 Avilés	985541111
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Avilés	Travesía de la Industria, 100. 33400 Avilés	98 552 58 64
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Gijón	Puerto de El Musel, s/n 33290 Gijón	98 530 00 85

Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Gijón	Claudio alvargonzález 32. 33201 Gijón	985 179600
Instituciones de Investigación			
Autonómico	INDUROT (Universidad de Oviedo)	Campus de Mieres, 33600 Mieres	985458118
Autonómico	Departamento de Geología (Universidad de Oviedo)	Jesús Arias de Velasco, s/n 33005 Oviedo	985103144
Autonómico	Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo	Campus del Milán Edificio Departamental, 1ª Planta C/ Teniente Alfonso Martínez s/n - 33011 - Oviedo	985104416
Autonómico	Centro de Experimentación Pesquera		
Autonómico	Centro Oceanográfico de Gijón	Avenida Príncipe de Asturias, 70 bis	985 30 86 72
Autonómico	Departamento de Biología de Organismos y Sistemas de la Universidad de Oviedo	c/ Catedrático Rodrigo Uría, s/n - 33006 Oviedo	985104790
Empresas			
	Lonja Gijón Musel	Edificio Lonja del Pescado Muelles del Rendiello, El Musel, s/n –33290 Gijón	985317042
Autonómico	Asociación de Explotaciones Forestales, Aserraderos y Almacenistas de Maderas de Asturias (ASMADERA)	Cardenal Cienfuegos, nº 2 Esc 1, 1º C - 33007 Oviedo	985273464
Autonómico	Confederación Asturiana de la Construcción (CAC)	Doctor Alfredo Martínez, 6, 3º - 33005 Oviedo	985966251
Autonómico	Asociación Empresarial de Hostelería del Principado de Asturias	Alonso Quitanilla, 3 - 1º F - 33002 Oviedo	985 223813
Autonómico	Federación Asturiana de Empresarios (FADE)	Pintor Luis Fernández, 2 - 33005 Oviedo	985232105
Autonómico	Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias	El Muelle – Tazones (Asturias) 33315	985897005
Autonómico	Asociación de Mayoristas de Pescados del Principado de Asturias (AMPPA)	Avda. de Viella, 55 (Bajo comercial) 33420 Lugones	985267975
Autonómico	Asociación de Empresarios de Camping de Asturias	Avda. de Torrelavega, nº 14-bajo - 33010 Oviedo	985221107
Autonómico	Federación de Empresarios del Metal y Afines de Asturias FEMETAL	arqués de San Esteban, 1-7ª C.P: 33206 - Gijón - Asturias	985 35 65 46
Autonómico	ASAJA Asturias	Pl. Primo de Rivera 1, Oficina 32. 33001 Oviedo	985 29 64 72
Autonómico	UCA UPA Asturias	Marqués Santa Cruz 6, Principal 33007 Oviedo	985 226 711
Autonómico	COAG Asturias	Gascona, 19 33011 Oviedo	985 20 52 54

Autonómico	Unión de Empresarios de Turismo Activo y Casas Vacacionales	Cardenal Iguanzo , 2 33500 Llanes - ASTURIAS	985 861380
Autonómico	Asociación Regional de Casas de Aldea	Nueve de Mayo, 14 - 1º dcha Oviedo	985 227 067
Autonómico	Asociación Forestal de Propietarios de Montes del Principado de Asturias "El Bosque"	C/ Dr. Alfredo Martínez,nº 6-2º 33005 OVIEDO	98/5232105
Autonómico	Asociación de Turismo Activo y Albergues de Asturias (ATAYA)	Pérez de la Sala, 23-entlo Oviedo	985 966 282
Autonómico	Unión Hotelera del Principado de Asturias (UHPA)	Avda. Hnos. Pidal, 32 - 1º - 33005 Oviedo	985230533
Local	Cámara Oficial de Comercio, industria y navegación de Gijón	Carretera Piles al Infanzón,652- 33203 Gijón	985.180.180
ONGs			
Local	Asociación "Amigos del Paisaje de Villaviciosa" (CUBERA)	El Carmen, 17, bajo – 33300 - Villaviciosa	687492572
Local	Agrupación de Vecinos y Amigos de Llanes (AVALL)	Apartado de Correos, 81 – 33500 LLanes (Asturias)	650734618 y 629759871
Autonómco	Agrupación de Colectivos Asturianos		
Autonómico	Ecoloxistes en Acción	C/ San Ignacio 8 bajo 33205 Xixón	985337618
Autonómico	Coordinadora Ecologista de Asturias	Padre Teral, 26-Q. 33403. Avilés. Asturias	985577587
Autonómico	Coordinadora Ornitológica D'Asturies	Avda. de Las Segadas, nº 22-5º-b – 33006 Oviedo	985565435
Autonómico	GREEN. Grupo de Recuperación y Estudio de los Espacios Naturales	Apartado 22 CP:33430/Candás.Asturies	636411073
Autonómico	Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza	Uría 16, 33003 Oviedo	
Autonómico	Colectiu Ecolxista de Avilés		985.54.23.18
Autonómico	Colectivo Ecologista de Asturias	Apartado de Correos 85, Avilés (Asturias)	649567915
Autonómico	CEPESMA. Coorinadora para el estudio y protección de las especies marinas	Aula del Mar Luarca	985 640 447 - 689 570 708
Autonómico	Los verdes de Asturias	Apdo. 316 - 33280 Gijón	(98) 5090704
Autonómico	Asociación para la Defensa del Patrimonio Cultural de Asturias	Uría 16, 33003 Oviedo	

Agentes – Baleares

NIVEL	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Instituciones Ejecutivas			
Autonómico	Consejería de Agricultura y Pesca de Baleares	C/ Eusebi Estada, 145, 07009 Palma de Mallorca	971176100
Autonómico	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte	C/ Jeroni Pou, 2 A – 07006 Palma de Mallorca	971784066
Autonómico	Consejería de Medio Ambiente	Avda. Gabriel Alomar i Villalonga, 33- 07006 Palma de Mallorca	971176800
Autonómico	Consejería de Turismo	C/Montenegro, 15 – 07012 Palma de Mallorca	971176191
Autonómico	Consejería de Interior. Dirección General de Emergencias	C/Francisco Salvá, s/n. Es Pinaret. Es Pont d’Inca. 07007 Marratxí	971176400
Autonómico	Consejería de Educación y Cultura	C/Capitán Salom, 29- 07004 Palma de Mallorca	971176500
Autonómico	Consejería de Industria y Energía	Camí de Son Rapinya, 12 – 07013 Palma de Mallorca	971784268
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Baleares	Muelle Viejo, 1 7012 Palma de Mallorca	971715100
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Palma de Mallorca	Muelle Viejo, 1 07012 Palma de Mallorca	971 71 13 71
Provincial	Consejo Insular de Mallorca	Paula Reial, 1 CP : 07001-Palma de Mallorca	971 173 500
Provincial	Consejo Insular de Menorca	Pl. Biosfera, 5 - 07703 Mahón	902 35 60 50
Provincial	Consejo Insular de Ibiza	Av. d'Espanya 49 07800 Ibiza	971 19 59 00
Instituciones de Investigación			
Autonómico	Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA)	C/ Miguel Marqués, 21- 07190 Esporles. Mallorca	971611715
Autonómico	Universidad de les Illes Balears	Carretera de Valldemossa, Km. 7,5	971173000
Empresas			
Autonómico	Federación de Cofradías de Baleares	Casa del Mar. C/ Moll Vell, 15. 07012 Palma de Mallorca	
Autonómico	Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (AFEDECO)	C/ Valldargent, 35- 07013 Palma de Mallorca	971457666
Autonómico	Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (CAEB)	C/Aragón nº 215 -2º. 07008 - Palma de Mallorca.	971 70 60 14
Local	Asociación de Hoteleros de Playa de Palma	C/ Marbella, 39- 7810 Palma de Mallorca	971267654
Provincial	Asociación Provincial de Empresarios de Actividades Marítimas (APEAM)	Muelle Viejo, 6, 1- 07012 Palma de Mallorca	971727986
Provincial	Asociación Hotelera de Menorca	C/ Artrutx, 10, esc E 2ª- 07714 Mahón . Menorca.	971 36 10 03

Provincial	Federación Empresarial Hotelera de Mallorca	C/ Aragón, 215- 3º- 07008 Palma de Mallorca	971706007
ONGs			
Autonómico	Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza. (GOB)	C/ Manuel Sanchos Guarner, 10, - 07004 Palma de Mallorca	971496060

Agentes – Canarias

NIVEL	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Instituciones Ejecutivas			
Autonómico	Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de Canarias	Avda. de Anaga, nº 35-Planta 10.- 38071 S/C Tenerife	922/47.50.00
Autonómico	Consejería de Turismo de Canarias	c/ La Marina, nº 57.- 38071 S/C Tenerife	922/47.35.00
Autonómico	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de Canarias	Edf. Salesianos-c/ Galcerán.- 38071 S/C Tenerife	922/47.37.00
Autonómico	Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías de Canarias	Avd. Anaga, nº 35 – Planta 8.- 38071 S/C Tenerife	922/47.50.00
Autonómico	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de Canarias	Avd. José Manuel Guimerá, nº 8 – Múltiples II – Planta 4ª.- 38071 S/C Tenerife	922/47.65.00
Autonómico	Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de Canarias	Leoncio Rodríguez 7. Edificio el Cabo 5ª. 38071 Santa cruz de Tenerife	922477000
Autonómico	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Canarias	Avd. Anaga, nº 35.- 38071 S/C Tenerife	922/47.50.00
Autonómico	Cabildo Insular de la Gomera	Calle Real, 4 38800 San Sebastián de La Gomera	922 14 15 12 - 922 87 02 81
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife	Vía de Servicio Paso Alto, 4 38011 Santa Cruz de Tenerife	922 59 73 64
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Las Palmas	Edificio de la Autoridad Portuaria. Explanada de Tomás Quevedo, s/n 1ª planta. Puerto de la Luz 35008 Las Palmas de Gran Canaria	928 46 82 62
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Avda. de Anaga, 47 38001 Santa Cruz de Tenerife	922605400
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Las Palmas	Explanada Tomás Quevedo, s/n 35008 Las Palmas de Gran Canaria	928300400

Provincial	Cabildo Insular de Tenerife	Calle Bravo Murillo, s/n, 38.003 Santa Cruz de Tenerife	922 239 787
Provincial	Cabildo Insular de Lanzarote	Avenida Fred Olsen, S/N, 35500 Arrecife	928810100
Provincial	Cabildo Insular de Fuerteventura	C/ Rosario 7 - 35600 Puerto del Rosario	928 86 23 00
Provincial	Cabildo Insular de La Palma	C/ Trasera Doctor Morera Bravo s/n. 38730. Villa de Mazo	922 428 252 / 922 428 465
Provincial	Cabildo Insular del Hierro	C/ Doctor Quintero, nº 11	922 55-00-78
Provincial	Cabildo Insular de Gran Canaria	C/ Profesor Agustín Millares Carló s/n C.P.: 35003 - Las Palmas de Gran Canaria	928 21 92 29
Instituciones de Investigación			
	Facultad de Biología. Universidad de la Laguna	Avda. Francisco Sánchez, s/n.- 38206 – La Laguna	922/31.83.31
	Instituto Español de Oceanografía en Tenerife	Ctra. San Andrés, nº 45.- 38120 S/C Tenerife	922/54.94.00
	Universidad de la Laguna	C/ Molinos de Agua s/n 38207 La Laguna, Tenerife	922319451
	Universidad de las Palmas de Gran Canaria	Juan de Quesada nº 30 35001 Las Palmas de Gran Canaria	928451000
Autonómico	Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM)	Carretera de Taliarte s/n. Apdo. 56 Telde 35200 Gran Canaria	928132900
Empresas			
	Cámara de Comercio de Tenerife	Plaza de la Candelaria nº6. 38003 - Santa Cruz de Tenerife	922 100 400
	Cámara de Comercio de Las Palmas	C/León y Castillo, 24 35003 Las Palmas de Gran Canaria	928391045
Autonómico	Confederación Canaria de Empresarios	León y Castillo 54. 2ª Planta 35003 Las Palmas de Gran Canaria	928383500
Autonómico	Confederación de Cofradías de Gran Canaria		
ONGs			
	Colectivo ecologista Turcón. Ecologistas en Acción	c/ Reyes Católicos, 9 bajo 35200 Telde Apartado de correos 134 35080 Telde (Gran Canaria)	928691826
	Asociación Ecologista Patinegro	C/ Juan de Austria, 13 Arinaga - Agüimes - CP: 35118	
	ATAN	Apto de Correos nº 1015.- 38080 S/C Tenerife	922279392
Autonómico	Asociación Canaria para la Defensa de la Naturaleza (ASCAN)	Calle General Vives 70, 2ª planta 35007 Las Palmas de Gran Canaria	928-262466

Autonómico	BEN-MAGEC	Avd. Trinidad, Polígono Padre Anchita, Bloque, nº 15 Bajo.- La Laguna; Senador Castillo Olivares 31 Las Palmas de Gran Canaria	922/31.54.75 928362233
------------	-----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------

Agentes – Cantabria

NIVEL	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Instituciones Ejecutivas			
	Dirección Territorial del Ministerio de Fomento en Cantabria		
	Junta Rectora de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja		
	D. Territorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Plaza de Atarazanas, 2. 39002 Santander	942 21 21 62.
Autonómico	Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Cantabria	Vargas 53, 8ª planta. 39010	942 20 79 71
Autonómico	Dirección General de Cultura de Cantabria	Pasaje de Peña, 2. 1ª Planta. 39008	942 20 74 20/1
Autonómico	Dirección General de Industria de Cantabria	Castelar, 1 - 5º derecha. 39004	942 31 80 60/1
Autonómico	Dirección General de Medio Ambiente de Cantabria	Lealtad, 24. 39002	942 20 23 23
Autonómico	Ente Público Puertos de Cantabria		
Autonómico	Dirección General de Desarrollo Rural de Cantabria	Gutierrez Solana, s/n (Edificio Europa). 39011	942 20 78 39/7
Autonómico	Dirección General de Ganadería de Cantabria	Gutierrez Solana, s/n (Edificio Europa). 39011	942 20 78 40
Autonómico	Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de Cantabria	Rodríguez, 5 - 1º. 39002	942 20 75 93
Autonómico	Dirección General de Pesca y Alimentación de Cantabria	Gutierrez Solana, s/n (Edificio Europa). 39011	942 20 78 41/8
Autonómico	Dirección General de Puertos y Costas de Cantabria	Juan de Herrera, 4 - 5º. 39002	942 36 73 80
Autonómico	Dirección General de Transportes y Comunicaciones de Cantabria	Cádiz, 2 - 1º. 39002	942 36 74 12
Autonómico	Confederación Hidrográfica del Norte. Oficina regional de Cantabria	Juan de Herrera, 1 39002 SANTANDER (CANTABRIA)	942212308
Autonómico	Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de Cantabria	Lealtad, 24 - 39002	942 20 23 56
Autonómico	Dirección General de Turismo de Cantabria	Pasaje de Peña, 2. 1ª Planta. 39008	942 20 82 65

Autonómico	Dirección General de Administración Local de Cantabria	Castelar, 5 - 39004 Santander	942 20 83 72
Autonómico	Dirección General de Vivienda y Arquitectura de Cantabria	Vargas 53 - 8ª Planta. 39010	942 20 83 25
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Santander	Paseo Pereda, 33 Santander 39004	942203600
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Santander	Carlos Haya, 23 39009 Santander	
Estatal Periférico	Demarcación de Costas en Cantabria	C/ Vargas, nº 52	
Instituciones de Investigación			
Autonómico	Centro Oceanográfico del Instituto Español de Oceanografía de Cantabria	Promontorio San Martín s/n 39004	942 291 060
Autonómico	Centro de Investigación del Medio Ambiente	Pso. Rochefort Sur-Mar s/n 39300 Torrelavega	
Autonómico	Universidad de Cantabria	Avda. de Los Castros s/n 39005	
Empresas			
Autonómico	Cámara de Comercio de Cantabria	Plaza Velarde, 5. 39001 Santander (Cantabria).	942 318 000942 314 310
Autonómico	Asociación Constructores y Contratistas de Cantabria	Plaza de Rubén Darío, s/n. 39005 Santander	
Autonómico	Promotores del Consejo de la Anchoa del Cantábrico		
Autonómico	Confederación de Organizaciones Empresariales de Cantabria (CEOE)	Rualasal 8, planta 6 – 39001 Santander	942 365 365
Autonómico	Federación de Cofradías de Pescadores de Cantabria		
Autonómico	Foro de empresarios de Cantabria		
Autonómico	Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria	Castelar, 5. 39004 Santander	942 21 60 54
Local	Puerto de Requejada	39312.Requejada	942 82 40 89
Local	TINAMENOR, S.A.	Marisma de Pesues, 7 39548 Cantabria (Pesues (Val de San Vicente))	942718020
Local	Derivados del flúor	39708 ONTON - Cantabria - ESPAÑA	942 87 94 00
Local	Ostranor	Pº de la Barquera, s/n 39540 Cantabria (San Vicente de la Barquera)	942700985
Local	SOLVAY	Avenida Solvay S/N - AP.2 39300 Torrelavega Cantabria	942-83-70-00
Local	SNIACE	Carretera de Ganzo s/n. 39300 Torrelavega (Cantabria).	942 83 54 00

Local	Rodecan	Fonfria, s/n 39527 Cantabria (Ruiloba)	942720753
ONGs			
	Amigos de la Tierra		
Autonómico	Delegación Territorial de Cantabria de SEO/BirdLife	Ruamayor 4-5ª izda. 39008 Santander	942 223351
Autonómico	Cantabria Nuestra	Paseo de Pereda 19, 39004 Santander	942 21 54 61
Autonómico	Fundación Naturaleza y hombre	C/ 18 de Julio, nº 25 – Entlo. 39610, El Astillero (Cantabria)	942 559119
Autonómico	Federación de Municipios de Cantabria	Pintor Escudero Espronceda, 14 bajo 39300 Torrelavega	942 881 680
Autonómico	Asociación para la defensa recursos naturales de Cantabria ARCA	Calle Fernández Isla nº 11 1º. 39008	942 362966
Autonómico	ACEM. Asociación Científica de Estudios Marinos	C/Canalejas nº 55 - 4ºF; C.P: 39004	942-290100
Autonómico	ONCE en Cantabria	Burgos, 3 39008 Santander	942240111
Autonómico	Ecologistas en Acción Cantabria	APDO. 2, 39080 Santander	942240217
Local	LEADER Saja Nansa	Roiz valdáliga 39593	942 709360

Agentes Cataluña

NIVEL	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Instituciones Ejecutivas			
Autonómico	Departamento de Trabajo e Industria de Cataluña	C/. Sepúlveda, 148-150. 08011-Barcelona	93.228.57.57
Autonómico	Agencia Catalana del Agua	C/ Provença, 204-208 08036 Barcelona	93 567 28 00
Autonómico	Departamento de Interior de Cataluña	Vía Laietana, 69 08003 Barcelona	93 484 00 00
Autonómico	Servicios Territoriales de Gerona del Departamento de MEDI AMBIENT I HABITATGE	Ultonia, 10-12 17002 Gerona	972223035
Autonómico	Departamento de Educación de Cataluña	Vía Augusta, 202-226. 08021-Barcelona	93.400.69.00
Autonómico	Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información	Vía Laietana, 33, 6º 2a 08003 Barcelona	93 552 67 00
Autonómico	Departamento de Comercio, Turismo y Consumo de Cataluña	Paseo de Gracia, 105. 08008-Barcelona	93.484.95.00
Autonómico	Departamento de Cultura de Cataluña	Rambla de Santa Mónica, 8. 08002-Barcelona	93.316.27.00
Autonómico	Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de Cataluña.	Avda. Diagonal, 523-525. 08029-Barcelona	93.444.50.00
Autonómico	Departamento de Agricultura, Ramadería y Pesca de Cataluña	Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614. 08007-BARCELONA	93.304.67.00

Autonómico	Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de Cataluña	Avda. de Josep Tarradellas, 2-6. 08029-Barcelona	93.495.80.00
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Palamós	Puerto, s/n 17230 Palamos (Gerona)	972 31 40 70
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Barcelona	Puerta de la Paz, 1 8001 Barcelona	934431300
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Barcelona	Ctra. De Circunvalación, tramo 4º, 08040 Barcelona	932235394
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Tarragona		
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Tarragona	Arranque Rompeolas, s/n 43004 Tarragona	977259400
Provincial	Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca. Servicio Territorial de Barcelona	Av. Meridiana, 38 08018 Barcelona	934092090
Provincial	Diputación de Gerona	Pujada de Sant Martí, 5 17004 Girona	972.18.50.00
Provincial	Diputación de Barcelona	Rambla de Catalunya, 126 08008 Barcelona	934 022 222
Provincial	Diputación de Tarragona	Passeig de Sant Antoni 100, 43003 Tarragona	977 29 66 00
Instituciones de Investigación			
	Universidad Rovira y Virgili	Carrer de l'Escorxador, s/n 43003 Tarragona	977 55 8009
	Centro de Acuicultura IRTA	Ctra. Poble Nou, s/n Km 5,5 43540 Sant Carles de la Rapita	977 74 54 27
	Centro de Estudios Avanzados de Blanes	Accés a la Cala Sant Francesc, 14, 17300 Blanes	972336101
	Universitat de Girona	Campus de Montilivi, 17071 Gerona	972418153
Autonómico	Institut Ciències del Mar, Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Paseo Marítimo, 37-49. 08003-Barcelona	93.230.95.00
Autonómico	Universidad de Barcelona-Facultad de Geología	Martí i Franqués, s/n. 08028-Barcelona	93.402.13.67
Autonómico	Laboratorio de Ingeniería Marítima (UPC)	Jordi Girona, 1-3. Edificio D-1 08034-Barcelona	93.401.64.68
Autonómico	Consorci El Far	Escar 6,8 08039 Barcelona	932 21 74 57
Empresas			
Autonómico	Fundación MAR		
Autonómico	Federación Gremios de Constructores de Obras de Cataluña	Avda. Estanislao Figueras, 17 - bajos 43002-Tarragona	977.22.78.59

Autonómico	Associació Catalana de Ports Sportius i Turístics	Hotels d'Entitats Pons d'Icart, s/n 43001 Tarragona	934151301/ 934153301
Autonómico	ADIN. Associació de Industries, Comerç i Serveis Nàutics	Avda. Reina M ^a . Cristina, s/n. 08004-Barcelona	93.233.24.32
Autonómico	Associació Catalana de Agències de Viatge	Avda. Roma, 13-15, ent ^o . 2 esc. B. 08029-Barcelona	93.321.97.29
Autonómico	PIMEC	Viladomat, 174 · 08015 Barcelona	93 496 45 00
Autonómico	Federación Catalana de Cofradías de Pescadores		
Local	Cofradía de Pescadores de Vilanova	Zona Servicio del Puertos, s/n	93.815.02.50
Local	Cultivos Marinos del Maresme	Mariano Cubí, 28, 1 ^o . 1 ^a . 08006-Barcelona	93.415.81.00
Local	Ecología Marina – ECOMAR	Muelle Comercial, s/n. Vilanova	93.590.28.69
Local	DEPURBAIX. Depuradora del Baix Llobregat	Plaça Francesc Masiá 7, 6 ^o B 08029 Barcelona	93 363 73 00
Local	Técnica de Endesa Generación em Barcelona	Avda. de la Borbolla 5, Sevilla	95 441 7311
Local	Cofradía de Pescadores de Arenys de Mar	Apartado de Correos n ^o . 43	93.792.15.83
Local	Cofradía de Pescadores de Barcelona	Muelle Pesquero, s/n. 08019-Barcelona	93.221.77.45
Provincial	Comunidad Regantes Canal derecha Ebro	Passeig del Canal, s/n Amposta	977700081
Provincial	Patronato de turismo Gerona Costa Brava	Av. Sant Francesc, 19, 17001 Gerona	972208401
Provincial	Federación d'hostaleria de les Comarques de Girona	c/ Nou, 7, 17001 Gerona	972224344
Provincial	Comunidad Regantes Sindicato Agrícola de l'Ebre	Santa Ana, 3 - 43500 Tortosa (Tarragona)	977-441281
Provincial	Asociación Hostelería de Tarragona	C/ Església, 9 - Edifici Marítim Platja - Local 13 43840 SALOU	977385057
Provincial	Asociación Empresarial Química de Tarragona	Av. del Marqués de Montoliu, 2 – Entlo 43002 Tarragona	977252308
Provincial	Confederación Empresarial de la Provincia de Tarragona (CEPTA)	Avda. roma 7, 6 ^a Planta 43005 Tarragona	977 211 966
Provincial	Gremi d'Hotelers de Barcelona		
Provincial	Asociación Nuclear Ascó-Vandellòs II	Apdo de Correos 27 43890 L'Hospitalet de l'Infant	977-818800
Provincial	Federació Territorial de Confraries de Pescadors de Girona	Moll pesquer s/n, 17490 LLANÇÀ	972380362
ONGs			
	Amics de la Mar	c/ Lorenzana, 38	972203785
Autonómico	GEPEC	C. Vilar, 5 - 43201 Reus	977342604
Autonómico	CRAM. Fundació per a la Conservació i Recuperació d'Animals Marins	Camí Ral, 239 08330 Premià de Mar	937 52 45 81
Autonómico	Fundació Territori i Paisatge	C/ Provença, 261-265, 2on. Barcelona, Catalunya	93484.73.67

Autonómico	MEDITERRANEA	C/Francolí 56-58 43066 Tarragona	977551300
Autonómico	Fundació Natura	Rambla de Catalunya, 121, 6è 9a 08008 Barcelona	93 237 38 02
Autonómico	DEPANA	Hotels d'Entitats Pons d'Icart, s/n 43001 Tarragona	977-227176
Autonómico	Grup Ecologista de les Terres de l'Ebre – Ecologistas en Acció	Can Basté pg. Fabra i Puig, 274 08031 Barcelona	934296518
Autonómico	Asociación Nereo	Mas d'en Pinc 17255 Begur Girona	972 624 146
Autonómico	IAEDEN Institució Altempordanesa per a la Defensa de la Natura	Ap. Correus 245 17600 Figueres	972 67 05 31
Autonómico	Salvem L'Empordá	C/ Sant Vicenç, 30 17600 Figueres	972 670 531
Local	Associació d'amics de la UNESCO de Palafrugell	c/ Cavallers, 32, 17200 Palafrugell	972303262
Local	Asociación Medioambiental La Sinia	Avellaners 111, I - 43893 Altafulla (Tarragona)	977652212
Local	GORG	C/ Esglesia nº 17	977803373
Local	Coordinadora Salvem El Crit	Progrés n.13, 17200 Palafrugell.	635649718
Provincial	Associació de Naturalistes de Girona	c/ de les Monges, 20, 17007 Gerona	972223638
Provincial	ESCURÇÓ	Passatge Sant Ramón, s/n 08840 Viladecans Barcelona	936590852; 977837361

Agentes – Galicia

NIVEL	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Instituciones Ejecutivas			
Autonómico	Consejería de Política Territorial, Obras Publicas y Transportes de Galicia	Edificios Administrativos de San Caetano 15704 Santiago de Compostela	981 545 400
Autonómico	Puertos de Galicia		
Autonómico	Consejería de Turismo y Deporte de Galicia	Edificios Administrativos de San Caetano 15704 Santiago de Compostela	981 545400
Autonómico	Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de Galicia	Edificio Administrativo San Caetano, s/n 15781 - Santiago de Compostela	981 54 44 16 - 981 54 44 17
Autonómico	Consejería de Trabajo de Galicia	San Caetano s/n - Santiago de Compostela	981.547.323/322
Autonómico	Consejería del Medio Rural de Galicia	Edificios Administrativos de San Caetano 15704 Santiago de Compostela	981 544 722

Autonómico	Consejería de Innovación e Industria de Galicia	Edificio administrativo de San Caetano s/n. 15781-Santiago de Compostela	981-545532
Autonómico	Consejería de Pesca y Asuntos Marítimos de Galicia	Edificios Administrativos de San Caetano 15704 Santiago de Compostela	981 545 400
Autonómico	Vicepresidencia de Igualdad y Bienestar de Galicia		981.544.619
Autonómico	Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Edificios Administrativos de San Lázaro s/n 15781 Santiago de Compostela	981 541 768
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de La Coruña	Dique Barrié de la Maza s/n 15001 La Coruña	981 22 04 55
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Vigo	Muelle Trasatlánticos. Estación Marítima, ala sur, 1º planta 36201 Vigo	986 43 28 66
Estatal Periférico	Parque Nacional de las Islas Atlánticas	Lourizón Pontevedra (Provisional)	986 805469
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Ferrol	Muelle Comercial, s/n 15401 Ferrol (La Coruña)	981 36 40 55
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Villagarcía	Rua Vía de Enlace,26 36600 Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	986 56 58 93
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Burela	Plaza de la Mariña, 13 27880 Burela, (Lugo)	982 58 61 00
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa	Muelle de Pasajeros, 5 36600 Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	986565133
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de La Coruña	Avda. de la Marina, 3 15001 La Coruña	981219621
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao	Muelle de Curuxeiras, s/n 15401 Ferrol	981338000
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Vigo	Plaza de la Estrella nº1. 36201 Vigo, Pontevedra	986268000
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Vigo	Avda. de las Corbeceiras, s/n 36002 Marín	986855200
Provincial	Delegación Territorial en la Coruña de la Consejería del Medio Rural	Praza Luis Seoane s/n 3ª-4ª y 6ª	981-184501
Provincial	Diputación Provincial de Pontevedra	Pazo Deputación Provincial. Avda. Montero Ríos, s/n. - 36071 Pontevedra	986 804100
Provincial	Diputación Provincial de La Coruña	Alfárez Provisional nº 2 15071 A Coruña	981 183300

Provincial	Diputación Provincial de Lugo	C/ San Marcos nº 8 27001 Lugo	982 260 000
Provincial	Delegación Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Pontevedra	Rua Nova de Abaixo nº2 36071. Pontevedra	
Instituciones de Investigación			
	Instituto Español de Oceanografía en Vigo	Cabo Estai Canid 36200 Vigo	986 492111
	Universidad de A Coruña		981 16 70 00
	Universidad de Vigo. Facultad de Ciencias del Mar	Campus Universitario Lagoas-Marcosende 36310 Vigo	986812550
	Centro Tecnológico del Mar. Fundación CETMAR	Eduardo Cabello s/n. 36208 Bouzas (Vigo)	986 247047
Autonómico	Instituto de Acuicultura de la Universidad de Santiago de Compostela	Institutos Universitarios. Bloque - C 15782 Santiago de Compostela	981 56 31 00
Autonómico	Instituto Tecnológico para el control de medio marino de Galicia	Peiró de Vilaxoan 36611 Vilagarcía de Arousa	986-512320
Autonómico	Estación de Biología Marina de Graña	A Graña, 1-4 15590 Ferrol	981 33 33 71
Autonómico	Centro de Investigaciones Submarinas	Vía Nobel, 9 15890 Santiago de Compostela	981-552705
Autonómico	Centro de Investigaciones Mariñas	Pedras de Corón, s/n Vilanova	986-512320
Autonómico	Universidad de Santiago de Compostela	Colexio de San Xerome Praza do Obradoiro, s/n 15782 Santiago de Compostela	981 56 31 00
Autonómico	Adelga (Axencia para o desenvolvemento do litoral)		
Empresas			
	Federación de Empresarios de Hostelería	García Barbón 90 36201 Vigo	986 432400
	Agrupación de Parquistas de Carril	Alameda de Carril Vaillagarcía de Arosa	986 50 80 77
	Asociación de empresarios de Hostelería	San Vicente del Mar O Grove	986 738061
Autonómico	Federación de Cofradías de Galicia	Rúa Palmeiras, Nave 84 A-1, Novo Milladoiro 15895 Ames (Coruña)	
Autonómico	Organización de productores de mejillón de Galicia	Avda. da Mariña s/n Villagarcía de Arosa	986 501338
Autonómico	Consejo Regulador del Mejillón de Galicia	Avda. da Mariña,25 36600 Vilagarcía de Arousa	986 507 416
Autonómico	Asociación Galega de Mariscadores	Heraclio Botana 2, Vigo	986 24 06 25
Local	Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo	Puerto pesquero ~ Edif. Cooperativa de Armadores Apdo. 1.078 Vigo	986 43 38 44

Provincial	Asociación de empresas consignatarias y estibadoras de buques de la provincia de Pontevedra	Muelle Transatlánticos s/n 36202 Vigo	986 43 35 13
Provincial	Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Vigo	República Argentina, 18 A, 36201 Vigo	986 43 25 33
Provincial	Asociación de empresarios de la pequeña y mediana empresa de Pontevedra	Virgen del Camino 2 Pontevedra	986 866376
Provincial	Confederación de Empresarios de Pontevedra	García Barbón 104 1º, 36201 Vigo	986 223058
Provincial	Consortio Zona Franca de Vigo	Área Portuaria de Bouzas s/n 36208 Vigo	986 269 700
Provincial	Confederación de Empresarios de La Coruña	Plaza Luis Seoane, 1 15008 La Coruña	981-132598 – 981-173139
Provincial	Federación Provincial de Cofradías de Pontevedra	Rua do Peirao s/n 36690 Arcade (Soutomaior)	986 670 103
ONGs			
	Ecoloxistas do Salnés	Portonovo Sanxenxo	986747501
	Asociación Naturalista do Baixo Miño	Calvario 44 Apartado 59 36780 A Guarda	986 611799
	Grupo Ecoloxista Luita Verde	Abelenda 85 Moaña. Apdo de Correos 155 Cangas	986327045
	Federación de asociaciones de vecinos Eduardo Chao	Princesa 7	986 223077
Autonómico	Sociedade Galega de Historia Natural	Aptdo. Correos 356 15480 Ferrol	981 352820
Autonómico	ADEGA	Plaza Camilo Díaz Valiño.15-2º A 15704 Santiago	981-570099
Autonómico	Hábitat. Grupo Naturalista	Apartado de Correos 805. E-15080 A Coruña	
Autonómico	Federación Ecoloxista Galega	FEG. Apartado de correos 949. 15780 Santiago	
Autonómico	Federación Galega de Pesca	Doutor Gasalla, 29 27004 LUGO	982216221 - 607881916
Autonómico	Coordinadora para el Estudio dos Mamíferos Mariños CEMMA	P.O.Box 165 36380 Gondomar (Pontevedra).	981360804
Local	Plataforma en Defensa de la ría de Arosa	Doctor Tourón 44 Villagarcía de Arosa	986510474
Local	Asociación po la defensa da ría	San Julián 1 Aptdo. Correos 414 36080 PONTEVEDRA	986-847485
Provincial	Grupo ERVA	Lavadores Vigo	986 417346

Agentes Murcia

NIVEL	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Instituciones Ejecutivas			

Autonómico	Consejería de Industria y Medio Ambiente de Murcia	San Cristóbal, nº 6. 30001 Murcia	968 36 61 33/34
Autonómico	Consejería de Agricultura y Agua de Murcia	Plaza Juan XXIII, s/n. 30071 Murcia (Consejería); C/ Campos, 4, Edificio FORO, 30201 Cartagena –Murcia (Servicio de Pesca y Acuicultura)	968 36 27 28 / 968 36 28 50
Autonómico	Consejería de Educación y Cultura de Murcia	Avenida de La Fama, 15. 30071 Murcia	968 27 96 15
Autonómico	Consejería de Trabajo y Política Social de Murcia	Avenida de La Fama, 3. 30071 Murcia	968 36 26 42 / 43
Autonómico	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte de Murcia	Plaza Santoña, s/n Polígono la Fama. 30071 Murcia	968 36 23 60 / 61
Autonómico	Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de Murcia	Palacio González Campuzano. Plaza del Romea, 4. 30071 Murcia	968 27 77 77 / 968 27 76 66
Autonómico	Consejería de Presidencia de Murcia	C/ Acisclo Díaz, s/n , 30071 Murcia	968 36 26 14
Estatual Periférico	Autoridad Portuaria de Cartagena	Plaza Héroe de Cavite, s/n 30290 Cartagena	968325800
Estatual Periférico	Capitanía Marítima de Cartagena	Pez Espada, 1 30202 Cartagena	968 52 19 16
Instituciones de Investigación			
	CEBAS Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura del CSIC	Campus de Espinardo, 30100 Murcia	968 396200
	Facultad de Biología, Universidad de Murcia	Campus de Espinardo 30071 Murcia	968 3649781
	Centro Oceanográfico de Murcia del IEO	Magallanes nº 2, San Pedro del Pinatar (Murcia)	968 180 500
Empresas			
Autonómico	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia	Plaza de San Bartolomé, 3. 30004 Murcia	968 22 94 00
Autonómico	Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)	Calle Acisclo Díaz, 5C-2º. 30005 Murcia	968 29 34 00 / 968 29 38 00 / 968 29 38 11
Autonómico	Asociación de Productores-Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia. PROEXPORT	Ronda de Levante, 1- Entlo.. 30008 Murcia	968 271 779
Autonómico	Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Murcia	Plaza de España, 1, 2º. 30201 Cartagena	968 52 16 35

ONGs			
	Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE)	C/Ricardo Gil, 25-3º, 30002 Murcia	968 21 98 62
Autonómico	Ecologistas en Acción de Murcia	C/ José García Martínez 2 30005 Murcia	968281532 - 629850658

Agentes País Vasco

NIVEL	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Instituciones Ejecutivas			
	Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai	Palacio Udetxea (Gernika)	94.625.71.25
Autonómico	Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del País Vasco	C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)	
Autonómico	Departamento de Transportes y Obras Públicas del País Vasco	C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)	945019711
Autonómico	Departamento de Sanidad del País Vasco	C/ Donostia-San Sebastián, 1º-4ª Planta 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)	945019279
Autonómico	Departamento de Educación, Universidad e Investigación	c/ Donostia-San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz	945 018182
Autonómico	Departamento de Industria, Comercio y turismo del País Vasco	C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)	945018202
Autonómico	Departamento de Cultura del País Vasco	C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)	945019461
Autonómico	Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del País Vasco	C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)	945019692
Autonómico	Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del País Vasco	C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)	945019081
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Bilbao	Ibáñez de Bilbao, 24 (Bilbao)	94.424.14.16
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Bilbao	Campo de Volantín, 37 (48007 Bilbao)	94.487.12.00
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Pasajes	Pasajes Ancho, s/n 20110 Pasajes (Guipúzcoa)	943351844
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Pasajes	Pasajes-Puerto. Zona Portuaria 20110 Pasajes (Guipúzcoa)	943 35 26 16
Provincial	Diputación Provincial de Vizcaya		

Provincial	Diputación Provincial de Guipúzcoa		943 112111
Instituciones de Investigación			
	Fundación AZTI	Herrera Kaia – Portu Aldea s/n 20110 Pasaia	943004800
Autonómico	Sociedad de Ciencias Aranzadi		943.466.142
Autonómico	Universidad del País Vasco	Barrio Sarriena s/n 48940 Lejona (Bizkaia)	94.601.20.00
Autonómico	Universidad de Deusto	Ada. de las Universidades, 24 (Bilbao)	94.413.90.00
Empresas			
Autonómico	Federación Asturiana de Comercio (FAC)	Cardenal Cienfuegos, 2, bajo - 33007 Oviedo	985240138
Autonómico	Federación de Asociaciones de Náutica y Pesca Recreativa (FASNAPER)	Edificio de la Cruz Roja en el Muelle de Arriluze, 1, 1º dcha dcha de Getxo (Bizkaia)	944 914 170
Autonómico	Confederación Empresarial Vasca – Confebask	C/ Gran Vía, 45 - 2ª planta - 48011 Bilbao	94 402 13 31
Local	Ur 2000		942276661
Local	Hegaluze. Servicios Marinos		666 791 021 / 677 256 092
Local	Laida Kanoak	Laida hondartza. Ibarrangelu - 48311. Bizkaia	946 27 65 15
Local	Astilleros de Murueta	Apdo. de Correos 75 Gernika	94.625.20.00
Local	Planta Petrolera "La Gaviota" de Repsol en Bermeo		
Local	Grupo de Pesca Beletxe	Puerto de Ea (Ea, Vizcaya)	94.421.58.44
Local	Asociación Náutica Proa	Playa de Plencia (Plencia, Vizcaya)	
Local	Aixerreku Guías de la Naturaleza	Apdo correos 234 48300 Gernika-Lumo	94.687.02.44
Provincial	ADEGI Asociación de Empresarios de Guipúzcoa	Pº Mikeletegi, 52 – 20009 San Sebastián	943 30 90 30
Provincial	Asociación de empresarios de hostelería de Guipúzcoa	c/ Infanta Beatriz, 18 San Sebastián	943 316040
Provincial	Cofradía de Pescadores de Guipúzcoa	Miraconcha 9, 20007 San Sebastián	943 451 782
Provincial	Asociación de Armadores de altura de Guipúzcoa	Esnabide s/n Pasaia (Guipúzcoa)	943 399129
Provincial	Asociación de Armadores de bajura de Guipúzcoa	Catalina de Erauso, 21	943 459723
ONGs			
	Mutriku Natur Taldea		
Autonómico	Ekologistak Martxan. Ecologistas en Acción del País Vasco	CRAJ (Palacio Txuri Urdin) San Sebastián y Calle Pelota, Nº 5 Bilbao	900110111/ 944790119
Autonómico	Eguzki	Calle Pelota, 5 (48005 Bilbao)	94.415.66.58

Autonómico	Lurra		
Autonómico	Federación Vasca de Actividades Subacuáticas		
Local	Reserva de la Biosfera de Urdaibai	Palacio Udetxea (Gernika) Apartado 172	94.625.71.25
Local	Urdaibaiko Galtzagorriak		
Local	Sociedad Ornitológica Lanus	General Salzar, 4 (48012 Bilbao)	
Local	Taller de Ecología de Gernika	Rafaela Ibarra, 4-1º Izda (Bilbao)	
Local	Txipio bai	Calle Gaminiz, 4 (48630 Gorliz)	
Provincial	Fundación Oceanográfica de Guipúzcoa	Plaza Carlos Blasco de Imaz, 1 20003 Donostia- San Sebastián (Gipuzkoa)	943 440099
Provincial	Federación Guipuzcoana de Surf	Pº de Anoeta, 1 - 20010	943.47.52.07
Provincial	Lur Maitea	Calle Mikel Zárata, 1 Entreplanta (48150 Sondika)	

Agentes Valencia

NIVEL	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Instituciones Ejecutivas			
	Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de Valencia		
Autonómico		C/. Amadeo de Saboya, 2 C.P. 46010 Valencia	96-386-70-98
Autonómico	Consejería de Turismo de Valencia	Avda. Aragón, 30 plantas 8ª y 9ª C.P. 46021 Valencia	96-398-60-00
Autonómico	Consejería de Economía Hacienda y Empleo de Valencia	C/. Palau, 14 C.P. 46003 Valencia	96-386-62-00
Autonómico	Consejería de Territorio y Vivienda de Valencia	C/. Francisco Cubells, 7 C.P. 46011 Valencia	96-386-63-50
Autonómico	Consejería de Infraestructuras y Transporte de Valencia	Avda. Blasco Ibáñez, 50 C.P. 46010 Valencia	96-386-64-00
Autonómico	Consejería de Cultura, Educación y Deporte de Valencia	Avda. Campanar, 32 C.P. 46015 Valencia	96-386-65-00
Autonómico	Consejería de Empresa, Universidad y Ciencia de Valencia	C/. Colón 32 C.P. 46004 Valencia	96-386-68-05
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Valencia	Muelle del Turia, s/n 46024 Valencia	963939500
Estatal Periférico	Autoridad Portuaria de Alicante	Muelle de Poniente, 11 3001 Alicante	965130095
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Alicante	Muelle de Poniente s/n 03001 Alicante	96 592 37 70
Estatal Periférico	Capitanía Marítima de Valencia	Acceso Sur, s/n. Puerto de Valencia 46024 Valencia	96 367 86 77
Estatal	Autoridad Portuaria de Castellón	Muelle Serrano Lloberes 12100 GRAO CASTELLÓN	964.28.11.40

Periférico			
Estatral Periférico	Capitanía Marítima de Castellón	Avda. Interior, s/n 12100 Castellón	964 7373700
Instituciones de Investigación			
	Universidad Politécnica de Valencia	Camino de Vera, s/nº C.P. 46022 Valencia	96-387-70-07/00
	Universidad Católica San Vicente Mártir Facultad de Geografía de Valencia	Guillen de Castro, 106 - 46003 Valencia	96-363-74-12 - 902-300-099
Autonómico	Instituto de Ecología Litoral	C/ Jacinto Benavente, 21. 03560 El Campello. Alicante	965 65 76 90
Autonómico	Universidad Jaime I de Castellón	Av. de Vicent Sos Baynat, s/n. 12071 Castelló de la Plana	964 72 80 00
Autonómico	Facultad de Biología de la Universidad de Valencia	Facultat de Ciències Biològiques Universitat de València Dr. Moliner, 50 46100 Burjassot	963864100
Empresas			
Autonómico	Asociación Naviera Valenciana	C/ Dr. Lluch, 2 - 2 46011 Valencia	96 324 50 84 / 96 324 50 85
Autonómico	Federación Valenciana de Empresarios Transportistas	Av. Barón de Cárcer, 17-2º 46001 Valencia	963 52 2176
Autonómico	Confederación Empresarial Valenciana (CEV)	Plaza Conde de Carlet nº3. 46003 Valencia	96 315.57.20
Local	Asociación Profesional de Hostelería Playa Malvarrosa (APHOLEMA)	Paseo Marítimo de la Malvarrosa. Módulo 1, 46011- Valencia	96 355 02 92
Local	Actual Inversiones	C/ Sínia nº 13 / 46730 - Grau de Gandía (Valencia)	96 284 80 41
Local	Asociación Profesional de Empresarios de Hostelería y Balnearios de la playa de las Arenas de Valencia	Av. Neptuno, 16, 46011-Valencia	96 371 36 33
Local	Acuicultura del Mediterráneo	Recinto Portuario/Zona de Relleno 3/46520 - Puerto de Sagunto (Valencia)	96 269 92 00
Local	Cultipeix, SL (GRUP 5)	Luis Cendoya. Nº 6. 1º 46520 Puerto de Sagunto. Valencia	962699484
Local	Cultivos Marinos Costa Blanca	Recinto Portuario/Zona de Relleno 3/46520 - Puerto de Sagunto (Valencia)	96 269 92 00
Local	Granja Marina Safor	Moll Fruiter-Accés Sud s/n - 46730 - Grau de Gandía (Valencia)	655992332
Local	Piscícola de Sagunto	C/ General Marvá nº 15, Entlo. / 03005 - Alicante	

Provincial	Federación Provincial de Cofradías de Valencia	PuertoPesquero,sln 46400 Cullera (Valencia)	9617201 01
Provincial	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia	Poeta Querol, 15 - 46002 Valencia	963 103 900
Provincial	Federación Provincial de Cofradías de Alicante	Casa del Mar, 3 03001 Alicante	965928730
Provincial	Federación Provincial de Cofradías de Castellón	Buena Vista, 24 -12100 Castellón	964282392
Provincial	Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados	C/ Dr. J.J. Dómine, 18 pta. 43 piso 6º 46004 Valencia	963245067
ONGs			
Autonómico	Centre d'Aqüicultura Experimental	Apartado de Correos 5217 E 46080	962690854
Autonómico	Acció Ecologista AGRÓ en el Camp de Morvedre	San José nº 11 Sagunto Puerto	962690854
Autonómico	Asociación de Vecinos del Litoral Español	Mayor, 62 bajo 46132 Museros	
Autonómico	Ecologistas en Acción del País Valenciá	C/ Tabarca 12 entresuelo 03012 Alacant	965 25 52 70
Autonómico	GECEN. Valencia	apdo de Correos 12447 46080 Valencia	963776900